

2012

memoria 2012

vertice &

MEMORIA



vertice

12

ÍNDICE

- Consejo de Administración y Equipo Directivo
- Grupo Vértice
- Áreas de Negocio
 - Servicios Audiovisuales
 - Contenidos
- Información Financiera y Cuenta Anuales
 - Informe de Gestión
 - Cuentas Anuales
 - Notas a los Estados Financieros
 - Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
 - Gobierno Corporativo
- Directorio de Empresas

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Manuel García-Durán Bayo

PRESIDENTE EJECUTIVO Y CONSEJERO DELEGADO DESDE 2012

Licenciado en Derecho y Economía por la Universidad de Deusto.

Presidente Ejecutivo de Grupo Ezentis desde septiembre de 2011. Su carrera profesional se ha desarrollado en el sector de las telecomunicaciones y de la comunicación audiovisual. Fue Presidente de Telefónica Media. Entre 1996 y 2001 ejerció los cargos de Director General de Marketing, de Comunicación y de Relaciones Institucionales del Grupo Telefónica. Asimismo fue vicepresidente ejecutivo de Antena 3 TV.

CONSEJEROS

José Herrero de Egaña y López del Hierro +

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2007

Licenciado en Derecho y Diplomado en Comercio Exterior.

Presidente de Ibadesa y de Ibadefarma, ha ocupado cargos de relevancia en empresas dedicadas al comercio exterior y al sector audiovisual (Filmanova Invest, Telespan 2000, etc.).

Teófilo Jiménez Fuentes (Representante de EBN Banco de Negocios)

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2007

Licenciado en Económicas y Empresariales. Gerente, miembro del Comité de Dirección y Director de Tesorería del Grupo Mercado de Capitales Ceca-Ahorro Corporación.

Desde 1992 es Director General de EBN Banco y miembro de 7 consejos de administración, entre los que se encuentra Vértice 360.

Santiago Corral Escribano +

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2009

Licenciado en Administración de Empresas y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid. Es Consejero Delegado de Nomura Investment Advisers desde 2004. Con anterioridad fue responsable de constituir AIG-MezzVest I. Ha trabajado en Bankers Trust Company y Deutsche Bank en Londres.

Fernando González Sánchez (Representante de Grupo Ezentis) *

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2011

Master en Auditoría de Cuentas por la Universidad Pontificia de Salamanca, Diplomado en Dirección de Empresas por Esade y Licenciado en CC Empresariales por Universidad de Granada.

Es Director General corporativo de Medios de Grupo Ezentis. Antes de su incorporación a Ezentis, desarrolló su carrera como Director General de la división de hoteles del Grupo Globalia. Anteriormente fue durante 14 años Director Económico Financiero del Grupo Marsans.

José Miguel Fernández-Sastrón * +

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Fundador de las productoras musicales Dataphon, S.L. y Variedades Musicales. Compositor de bandas sonoras de cine y documentales.

Cofundador y vicepresidente de la Asociación Nacional de Autores y Editores Musicales en el ámbito de TV. Desde 2007 forma parte de la Junta Directiva y del Consejo de Dirección de Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).

Manuel Díaz Martínez

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Presidente del Centro Cultural Niemeyer, global managing director de la firma Papolog Holding y Presidente y CEO de Mad Music Consulting.

Profesional de gran prestigio en el ámbito musical español, es compositor, cantante, productor y consultor de industrias audiovisuales en EEUU y Latinoamérica. Ha sido Presidente de CBS Spain, Universal, EMI Music Iberia y EMI Music Spain, Vicepresidente y máxima autoridad de Sony en Europa y Presidente de Polygram en Latinoamérica.

Jesús Peregrina Barranquero *

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Profesor de Mercantil, censor jurado y auditor de cuentas, ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en KPMG, donde ha sido presidente del Grupo KPMG en España, socio director de KPMG Auditores y presidente de la Fundación KPMG. Se incorporó a esa firma en 1971, cuando la compañía se denominaba Peat Marwick Mitchell & Co y, con anterioridad ejerció su actividad profesional en Barton, Mayhew y Cía.

Fundador de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) y vicepresidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJC), ha sido miembro del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y de la International Federation of Accountants (IFAC).

Juan Ignacio Peinado Gracia

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Málaga y Director de la Cátedra D. Antonio Flores de Lemus de Economía del Sector Público y Derecho Económico de la Universidad de Jaén y el Instituto de Estudios Fiscales.

Ha sido Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (1999-2004) y profesor de las Universidades de Málaga (1990-1991), Granada (1992-1993) y Jaén (1994-2007).

Asimismo, ha sido Socio Director del Departamento Mercantil de Cremades & Calvo-Sotelo Abogados durante 8 años (septiembre 2004-junio 2012).

Luis Gayo del Pozo

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Abogado del Estado, cuenta con una dilatada trayectoria profesional.

Desde diciembre de 2005 y hasta junio de 2012, ha venido ejerciendo las funciones de Secretario General y del Consejo de Administración de Grupo Antena 3.

Con anterioridad, entre 2000 y 2005, desempeñó importantes responsabilidades en el actual Grupo Navantia/Grupo Izar, resultante de la fusión entre Bazán y Astilleros Españoles, incluyendo, entre otras, las de Secretario General y del Consejo de Administración, miembro del Comité de Dirección y Director Corporativo de Asesoría Jurídica. Previamente, entre 1999 y 2000, trabajó en el Grupo Astilleros Españoles, donde ocupó los cargos de Director Corporativo de Asesoría Jurídica, miembro del Comité de Dirección y Secretario de los consejos de administración de Aesa y Astano.

Desde 1991 hasta 1999, el señor Gayo del Pozo prestó sus servicios como abogado del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El señor Gayo del Pozo acredita una importante experiencia docente en la Universidad Complutense, en la Universidad Carlos III de Madrid y en el Instituto de Empresa.

En la actualidad, el señor Gayo del Pozo es Secretario General y Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A., así como Secretario de las comisiones de Nombramientos y Retribuciones y de Auditoría y Cumplimiento.

Rosa Sánchez García-Tizón

MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2013

Licenciada en Derecho y PDG por el IESE-Universidad de Navarra.

La señora Sánchez García-Tizón tiene una larga experiencia profesional de 20 años en todos los campos –Comercial, Marketing, Operaciones & Legal- y cuenta con un conocimiento excepcional y una visión global de la industria farmacéutica y de la tecnología sanitaria, habiendo desarrollado su carrera en las principales posiciones de compañías multinacionales de Estados Unidos, como Hospira y Abbott Laboratories.

Coopera con una serie de Despachos de abogados especializados en propiedad industrial e intelectual, patentes y derecho mercantil.

Además, actúa como asesora para una serie de instituciones de Lobby en el sector farmacéutico y sanitario, como:

FENIN (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria).

AESEG (Patronal de los Medicamentos Genéricos en España).

Javier Cremades García

SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Doctor en Derecho por la Universidad de Regensburg. Ha sido profesor visitante en la Universidad de Stanford (EEUU) y profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.

Recientemente ha sido nombrado Académico Correspondiente de la Sección de Derecho de la Real Academia de Doctores de España. Presidente fundador del despacho Cremades & Calvo-Sotelo.

Luis Fernández de la Gándara

VICESECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESDE 2012

Doctor en Derecho, Catedrático de Derecho Mercantil desde 1979 en diversas universidades (Universidad Complutense de Madrid 1994-2005). Ha sido Profesor Invitado en diversas Universidades europeas (Alemania, Italia, Bélgica, Portugal) y latinoamericanas (Colombia, Chile, Argentina, El Salvador).

Asesor externo de la Secretaría de Estado para las Relaciones con la CEE (1980-1982) y miembro del equipo negociador para la adhesión de España a la CEE. Miembro de la "Commission on European Contract Law" con sede en el Institute of European Market Law (Prof. Ole Lando, Copenhagen) (1986-1990). Representante español en el Grupo de Expertos (GRAFIC) de la Direction Generale Institutions Financieres et Droit des Sociétés. Application du Droit Communautaire (XV/1). Commission

des Communautés Européennes. Bruxelles (1990-1994). Miembro de la Comisión especial Ordenamiento Jurídico Económico del Ministerio español de Economía y Hacienda (1996). Consultor del Gobierno de la República Argentina (Ministerio de Economía) para la reforma de la legislación del Mercado de Valores (2000-2001). Consultor del Gobierno de la República de El Salvador (UTE) para la reforma de la legislación mercantil (2002).

Ha sido abogado y Socio de la firma Garrigues Abogados, y en la actualidad Socio de Cremades & Calvo-Sotelo Abogados.

*** Miembro de la Comisión de Auditoría y Control**

+ Miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

EQUIPO DIRECTIVO

Manuel García-Durán Bayo

PRESIDENTE EJECUTIVO

Licenciado en Derecho y Economía por la Universidad de Deusto.

Presidente Ejecutivo de Grupo Ezentis desde septiembre de 2011. Su carrera profesional se ha desarrollado en el sector de las telecomunicaciones y de la comunicación audiovisual. Fue Presidente de Telefónica Media, Director General de Marketing, de Comunicación y de Relaciones Institucionales del Grupo Telefónica y vicepresidente ejecutivo de Antena 3 TV.

Luis López-van Dam Lorenzo

DIRECTOR GENERAL. ASUME LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CONTENIDOS

Luis López-van Dam ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en Telefónica, donde fué miembro del Comité Ejecutivo como Consejero Delegado de Telefónica Intercontinental, Vicepresidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, Director General de Alianzas del Grupo y Secretario General de Telefónica Internacional.

En este periodo, de 1987 a 2002, López-van Dam participó, desde su inicio, en el proceso de internacionalización de Telefónica.

Comenzó su carrera en Commerzbank AG y en los últimos años, de 2008 a 2011, ha sido Director General del negocio de Energía del Grupo Empresarial Ence y Consejero Delegado de Worldspace Radio, de 2006 a 2008, empresa norteamericana de radio digital por satélite.

Ha sido fundador de Largo Yachts y consejero de numerosas empresas del Grupo Telefónica cotizadas en mercados internacionales incluido NYSE.

Alfonso Bardo

DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión por UPM. Master en auditoría Informática y análisis de sistemas de gestión por ETIMM. Diplomado por la Escuela de Economía de Madrid en Gestión Financiera y Master en Dirección Financiera por el CEF.

Inició su carrera como Director de Contabilidad y Recursos Financieros de Page Iberica, entre 1986 y 1999. Fue Director de Administración y Tesorería del grupo Telson durante 5 años. En 2004, ejerció como Director Financiero del Grupo Fun&Basics por 5 años. En 2009, se incorporó como Director de Planificación y Control del área de Servicios Audiovisuales del Grupo Vértice 360, donde desde el año 2011 ocupa el cargo de Director Financiero Corporativo.

Alfonso Coronel de Palma

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Socio del Despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo desde enero de 2011. Es abogado y socio del Despacho Coronel de Palma y Asociados y Profesor de Derecho Procesal en el Instituto de Empresa. Ha sido Presidente de la Fundación San Pablo CEU y Presidente Ejecutivo de la Cadena COPE y de Iniciativas Radiofónicas.

Giovanni Rier

DIRECTOR GENERAL SERVICIOS AUDIVISUALES

Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado en Dirección de Marketing por la Universidad Bocconi de Milán y PDG en el IESE de Madrid.

Inició su andadura profesional en Milán en el Grupo Fininvest como Adjunto al Consejero Delegado de Publitalia'80. Seguidamente en París como Directivo de La Cinq y por último en Polonia como Directivo de Publipolska. Ya en España ocupó diferentes cargos dentro de los cuadros directivos de Publiespaña, S.A. -Grupo Mediaset- siendo nombrado en el año 2000 Director General. En el año 2006 participa en la creación del grupo audiovisual laSexta, asumiendo el cargo de Consejero Delegado y Director General de publiSeis Iniciativas Publicitaria, S.A.

En este año 2013 se incorpora al Grupo Vértice 360 como Director General de Servicios Audiovisuales.

Ricardo Pazos de Provéns Sanz

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF-Universidad Complutense de Madrid) y Master en Dirección Financiera por el CEF.

Inició su carrera profesional como Director de Contabilidad de Centro Internacional de comunicaciones hasta el año 1991, pasando ese mismo año al Departamento de Planificación y Control del Grupo Isolux, asumiendo posteriormente la responsabilidad de Tesorería del Grupo Isolux.

En el año 2001 se incorpora a Videoreport como Director Financiero, asumiendo la Dirección Financiera del Área de Servicios Audiovisuales del Grupo Vértice desde el año 2007, para posteriormente asumir la Dirección de Gestión del Área de Servicios Audiovisuales del Grupo desde el año 2011.

Jesús Martín Tena

DIRECTOR COMERCIAL SERVICIOS AUDIOVISUALES

Ingeniero Técnico Industrial por la Escuela Politécnica de Madrid y Máster en Dirección y Administración de Empresas por el ESIC.

Fue Director de Marketing y Desarrollo de Negocio en Videoreport. Con anterioridad fue Director de Desarrollo de Formatos en Vamos a Ver Televisión, Director de Desarrollo de Negocios y Director de Ventas en Telefónica Servicios Audiovisuales, Director General en Aplitec Comunicaciones y Director de Ventas para España y Portugal de Pesa Electrónica.

GRUPO VÉRTICE 360

- **Perfil descriptivo**
- **Estrategia**
- **Principales magnitudes**
- **Unidades de negocio**
- **Bolsa**
- **Accionistas**

PERFIL DESCRIPTIVO DE VÉRTICE 360

Vértice 360 es un grupo audiovisual especializado en la producción y postproducción de contenidos para cualquier pantalla (ya sea cine, televisión o cualquiera de las nuevas plataformas interactivas), la prestación integral de servicios técnicos y equipamiento para la producción audiovisual y publicitaria, la transmisión de canales y eventos en directo, la generación de espectáculos en vivo y el desarrollo de aplicaciones y soluciones para la comunicación.

Vértice 360 fue constituido el 18 de octubre de 2006 en el seno de la también cotizada Ezentis. El Grupo ha ido integrando relevantes compañías del sector audiovisual como Telson, Videoreport, Apuntolapospo... Vértice 360° es, por tanto, una joven empresa, pero fundada sobre muchas experiencias, algunas con una dilatada trayectoria.

En 2012 Vértice 360 ha conseguido consolidar su posición en la industria audiovisual ofreciendo todo tipo de servicios y contenidos de gran calidad y apostando por la creatividad y la tecnología. Ha sido un periodo en el que el Grupo ha asistido a la transformación de sus negocios para adaptarlos a la demanda del mercado y el su creciente entorno digital.

VÉRTICE 360: ESTRATEGIA INTEGRADORA PARA OFRECER TODA LA GAMA DE SERVICIOS, CONTENIDOS Y SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN.

Vértice 360 se posiciona estratégicamente como una compañía capaz de ofrecer soluciones óptimas para la comunicación en un mercado global.

Vértice es capaz de aportar la mejor herramienta (servicios, contenidos, medios y tecnología) en cada fase del proceso de producción audiovisual, ya sea televisivo, cinematográfico, interactivo, publicitario o corporativo. Cubre completamente la cadena de valor del segmento audiovisual y sus actividades están únicamente delimitadas por el criterio de no entrar en competencia con sus propios clientes.

LAS PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LA COMPAÑÍA EN 2012 SON:

- Los ingresos de explotación de Vértice 360 en FY12 alcanzaron los 91,2 millones de euros. Fueron inferiores en un -36% a los registrados en el mismo período del ejercicio precedente principalmente como consecuencia de la desinversión en el grupo Lavinia.
- El EBITDA fue de 5,7 millones de euros, un -44% inferior al registrado en FY11 debido fundamentalmente a los gastos no recurrentes soportados durante el ejercicio. El margen EBITDA se situó en torno al 6,2%.
- El EBIT alcanzó la cifra de -18,0 millones de euros frente a los -30,9 millones del mismo período del año anterior.
- El Grupo ha cerrado FY12 con un resultado neto de -40,7 millones de euros, frente a los -35,0 millones de euros de FY11. Este resultado se ha visto afectado por los siguientes gastos no recurrentes:

En miles de euros	FY12	FY11	Variación (%)
Ingresos de Explotación	91.204	141.640	-36%
EBITDA	5.686	10.175	-44%
% EBITDA	6,2%	7,2%	
EBIT	-18.049	-30.892	-42%
% EBIT	-19,8%	-21,8%	
Beneficio Neto atribuible a la Sociedad Dominante	-40.739	-34.952	17%
Inversiones totales (CAPEX)	1.935	9.355	-79%

En miles de euros	FY12	FY11	Variación (%)
Deuda Financiera Neta	20.661	49.372	-58%
Deuda Financiera Neta (excl. Descuentos)	14.700	35.561	-59%

VÉRTICE 360: DIVERSIFICACIÓN EN DOS UNIDADES DE NEGOCIO



La división de **SERVICIOS AUDIOVISUALES**, núcleo originario del grupo, está integrada por algunas de las empresas más reputadas del sector audiovisual como Telson, Videoreport, Apuntolapospo, Acicala, Vértice Estudio, Videoreport Canarias, LSL, Videac, Itesa o In Event.

En la división de Servicios Audiovisuales, el Grupo Vértice pone a disposición de sus clientes todos los elementos técnicos y humanos necesarios para la producción audiovisual, la celebración de grandes eventos y el apoyo creativo y técnico en la comunicación corporativa.

Vértice 360 cubre completamente la cadena de valor del segmento audiovisual y ofrece una cobertura integral de cualquier demanda audiovisual para cadenas de televisión, productoras de cine, televisión y publicidad, grandes anunciantes, instituciones públicas y empresas.

A través de sus diferentes compañías, Vértice aporta la mejor herramienta en cada fase del proceso de producción audiovisual, garantizando un servicio óptimo a sus clientes.

La división de Servicios Audiovisuales cuenta con cinco líneas de negocio: **Servicios y Medios de Producción, Servicios y Medios de Postproducción, Servicios de Operación de Televisión, Servicios de Diseño Gráfico y Escenográfico y Servicios de Vídeo Corporativo e Institucional.**

La división de **CONTENIDOS** de Vértice 360 es una compañía de referencia en creación y suministro de contenidos para el sector audiovisual.

Desde Vértice se materializa el desarrollo de ideas y propuestas con un enfoque multipantalla y multisoprote (cines, televisiones, tablets, smartphones...); desde la elaboración de guiones, la selección del talento artístico (actores, presentadores, artistas, etc.), la grabación, el montaje, a la sonorización, asegurando un producto terminado para ser emitido.

El área dispone además de los derechos de emisión de un amplio catálogo con más de 3.000 títulos entre los que se encuentran películas, documentales, series de televisión...

EL PESO DE LAS DIVISIONES EN LA CIFRA DE INGRESOS Y DE RESULTADOS OPERATIVOS DEL GRUPO Y SUS EVOLUCIÓN RESPECTO AL 2011 ES LA SIGUIENTE:

	2012	2011	Var %
Servicios audiovisuales	71.071	84.098	-15,5%
Contenidos	24.951	49.468	-49,6%
Otros	-4.818	8.074	-159,7%

**En miles de Euros*

	2012	2011	Var %
Servicios audiovisuales	6.219	10.907	-43,0%
Contenidos	5.269	5.116	3,0%
Otros	-5.802	-5.848	n.s.

**En miles de Euros*

VÉRTICE 360: LA ÚNICA COMPAÑÍA DE CONTENIDOS Y SERVICIOS QUE COTIZA EN BOLSA.

Vértice 360 debutó en la bolsa española el 19 de diciembre de 2007 mediante un *listing* y finalizó su primera sesión con una revalorización del 28,02%, la mayor subida de un valor en su debut bursátil desde el año 2000.

El capital social de Vértice 360 al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 102.258 miles de euros, representado por 309.872.192 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

Vértice 360 está adscrita al sector de servicios de consumo. Dentro de éste, se encuadra en el subsector medios de comunicación y publicidad (junto con Antena 3 Televisión, Prisa, Telecinco y Vocento); si bien, a diferencia de estas compañías, Vértice 360 no es una empresa de medios de comunicación ni un operador televisivo, sino una compañía dedicada al suministro de contenidos y prestación de servicios audiovisuales, lo que la convierte en única en el Mercado Continuo español.

VÉRTICE 360: AL SERVICIO DE LOS ACCIONISTAS E INVERSORES

Con el fin de ofrecer una información continua al mercado y facilitar la labor de analistas e inversores institucionales y minoritarios, la compañía dispone de un Departamento de Relación con Inversores y una Oficina del Accionista.

Las noticias corporativas más relevantes y la información financiera periódica se publican en la web de la compañía (www.vertice360.com) dentro del apartado de Inversores. Paralelamente, se atienden también las preguntas y dudas de accionistas minoritarios por medio de la dirección de correo electrónico accionistas@vertice360.com. Los inversores institucionales pueden dirigir sus preguntas a la dirección inversores@vertice360.com.

COMPOSICIÓN DEL ACCIONARIADO DE VÉRTICE 360 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Porcentaje de Participación al 31.12.2012	Porcentaje de Participación al 31.12.2011
Accionistas:		
Grupo Ezentis, S.A. (antes Avanzit S.A.)	27,80%	28,61%
Narval Sabazio, S.L.	-	13,50%
Nomura Holdings Inc.	11,49%	11,49%
EBN Banco de Negocios, S.A.	5,98%	5,98%
D. Javier Tallada García de la Fuente	3,46%	3,46%
D. Antoni Esteve Avilés	7,42%	-
Resto del Consejo	0,58%	1,53%
Capital Flotante	43,27%	35,43%
Total	100%	100%

ÁREAS DE NEGOCIO

- **Servicios Audiovisuales**
- **Contenidos**

SERVICIOS AUDIOVISUALES

Descripción de la división

La división de **Servicios Audiovisuales** de Vértice está compuesta por empresas que proporcionan la cobertura integral de cualquier tipo de contenido audiovisual para televisiones, instituciones, sector público, productoras, agencias, anunciantes e internet.

Vértice Servicios Audiovisuales dispone de un posicionamiento estratégico en el mercado audiovisual gracias a la solvencia que aportan sus compañías: Telson, Videoreport, Apuntolapospo, Acicala, Vértice Estudio, Videac, LSL, Inevent, Itesa y Videoreport Canarias.

La división aporta durante el ejercicio 2012 una cifra de negocio que representa más del 60% del global facturado por todas las divisiones del Grupo Vértice 360.

Vértice Servicios Audiovisuales ofrece una oferta de prestaciones técnicas y servicios audiovisuales representada por cinco grandes unidades de negocio:



Estos son los servicios que ofrece la división

- Alquiler de platós y material técnico para grabación: cadenas de cámaras, unidades móviles, equipos de grabación ENG y estaciones de satélite y equipamiento técnico de iluminación y sonido.
- Asesoramiento de imagen, estilismo y, servicios de peluquería y maquillaje para canales y productoras de televisión, publicidad y cine.
- Medios de producción en HD para televisión: incluye grabación, sonorización, iluminación, masterización...
- Digitalización de contenidos y canales.
- Emisión y continuidad de canales de televisión, control de calidad de la señal y "empaquetado" (play-out).
- Servicios de postproducción digital de imagen para publicidad, televisión y cine. Destaca el liderazgo de Vértice 360 en postproducción de 3D (imagen de síntesis) y estereoscopía (imagen real).

- Servicios de postproducción de audio digital para publicidad, televisión y cine, producción de sonido para bandas sonoras, teatro musical, cine, documentales y gestión de derechos musicales.
- Producción y realización de vídeos corporativos para empresas.
- Proyectos de comunicación y diseño de identidad corporativa para televisión, entorno web y *print*.
- Externalización de unidades de negocio.
- Gestión de servicios para informativos y programas.
- Operación técnica.
- Gestión integral de canales.

Principales hechos de 2012

A lo largo del ejercicio 2012 se han materializado operaciones estratégicas que han impactado en la práctica totalidad de las empresas audiovisuales, a continuación resumimos en dos apartados los aspectos más destacados:

TENDENCIAS

- Ha continuado el crecimiento de nuevas ventanas publicitarias, así como el aumento del branded content; la publicidad se convierte en contenido buscando la mejor y mayor integración del usuario, aumentando la presencia de marca, la respuesta, la generación de contenidos y la viralidad.
- Internet cada vez más audiovisual. Ha continuado el crecimiento del consumo en Internet y acceso a portales de contenido audiovisual, el streaming se postula como alternativa de uso creciente de contenidos de larga duración. Las creatividades cada vez apuestan más por el video, e internet se confirma como entorno audiovisual interactivo.
- Durante el año 2012, España batió el récord en consumo televisivo alcanzando una media de 246 horas diarias (siete minutos más que el año anterior). Las regiones más consumidoras de televisión han sido Andalucía (285 minutos diarios), y Aragón y Valencia (275 minutos diarios). El 2012 también supuso récord para la TDT, ya que en el mes de diciembre supone el 81,4% del tiempo total del visionado. Estos resultados destacan la tendencia al consumo de contenidos especializados.
- La ficción ha seguido durante 2012 siendo el género de mayor audiencia, muy igualado con los eventos deportivos que acontecieron durante el año 2012.
- La animación migra a los canales temáticos de TDT, los documentales se mantienen en las cadenas convencionales, la emisión de largometrajes superó las 16.000 cintas.

OPERACIONES

Hechos que han provocado la crisis y decadencia de las Televisiones Públicas Autonómicas (TVPA's) durante el 2012:

- **Transformación continúa de los medios de la comunicación audiovisual;** La fuerza que está adquiriendo el entorno digital, genera un nuevo modelo de la actividad que da lugar a una nueva demanda de contenidos.
- **Importante reducción de la inversión publicitaria;** La crisis económica que está provocando el decrecimiento del negocio publicitario, está afectando principalmente a las TVPA`s. Los ingresos publicitarios cayeron para éstas, hasta un 32,6%.

Este descenso ha supuesto una disminución de los minutos de emisión de publicidad, mermados hasta un 11,47% respecto al año anterior. Del mismo modo, los minutos de emisión de patrocinio se vieron reducidos en un 5,11%.

Internet, sin embargo, incrementa sus ganancias hasta un 10,38% más que en 2011.

El branded content o producto placement, van adquiriendo un posicionamiento relevante originando un nuevo modelo publicitario, impulsado por la Televisión conectada, que adquiere fuerza de forma continua.

- **Fragmentación de la audiencia;** Las TVPA`s han continuado disminuyendo sus resultados de cuotas de audiencias, hasta encontrarse con un 5,8% menos que en el 2011, promediando una cuota de pantalla en 2012 del 9,8%.

Los canales temáticos continúan liderando las audiencias, superando la cuarta parte del total de cuota de pantalla.

- **Disminución del presupuesto público de explotación;** Las TVPA`s cuentan con un presupuesto de 1.400 millones de euros para el año 2012. Teniendo en cuenta que el presupuesto global para ésta en el 2009 era de aproximadamente 1.700, supone ajustar su gestión hasta llegar a un ahorro del casi el 18%.

Este hecho, sumado a la reducción de las inversiones publicitarias (un 30% menos que en 2011), ha provocado que las TVPA`s hayan comenzado a llevar a cabo duros ajustes como la renuncia de derechos deportivos, cierre de canales, externalizaciones de producción de contenidos y servicios y abruptos expedientes de regulación de empleo.

Todos y cada uno de los factores anteriormente mencionados, han dado lugar a que algunas de las TVPA`s se encuentren en el día de hoy en una situación agónica en la que solo ha habido cabida a soluciones drásticas.

Dos ejemplos claros de Televisiones Autonómicas que no han conseguido superar el revés, son la Televisión Pública madrileña y la valenciana.

El ente madrileño llegó a alcanzar una deuda acumulada de 242 millones de euros y una plantilla de 1.177 trabajadores, de los cuales 860, hoy día, se encuentran reflejados en un Expediente de Regulación de Empleo, declarado recientemente no ajustado a derecho, lo que provocará elevar las indemnizaciones en 50 millones de euros o en la obligada readmisión de los trabajadores.

Esta situación da atisbos del cierre de la cadena, como única solución a esta situación.

Por su lado, Canal Nou lleva a cabo un ERE que supone el 70% de la reducción de su plantilla (1.200 trabajadores), y cuenta con un agujero económico de casi 1.200 millones de euros.

Con la posibilidad de que el ERE gestionado pueda resultar anulado, el Consejo de Administración de la cadena comienza a gestionar el muy posible cierre de la Autonómica.

Por áreas:

SERVICIOS DE OPERACIÓN DE TELEVISIÓN

Ha continuado creciendo la actividad relacionada con la **externalización de servicios** procedentes de los operadores de TV, principalmente relacionadas con las Televisiones Autonómicas.

Este modelo permite la recurrencia del negocio, si bien su alto componente en recursos humanos nos hace incurrir en mayores costes operativos, y en consecuencia obtener un EBITDA menor que el procedente de actividades ordinarias.

Este modelo requiere menos inversiones, con el consiguiente efecto positivo sobre el margen EBIT.

Asimismo, la externalización supone un modelo de financiación sostenible para las Televisiones Autonómicas, que genera ahorros significativos y genera una gestión más eficiente.

Los ingresos generados por los contratos de externalización ascendieron a 41,79 millones en el ejercicio 2012, aportando un 58% sobre el facturado de la división de Servicios Audiovisuales.

Las unidades de negocio externalizadas que experimentan un mayor crecimiento han sido la digitalización de contenidos, Play Out de canales y servicios técnicos a cadenas.

Crece de forma notable los servicios de Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva, por la aplicación de la norma UNE 153010:2012.

SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Se han mantenido las principales cuentas que nos vinculan a las productoras de ficción más importantes del mercado, y hemos conseguido trabajar para nuevas productoras, lo que nos ha permitido mantener una posición destacada en la aportación de medios e infraestructuras a las principales producciones de ficción para todas las cadenas de televisión: La República y Gran Reserva para TVE, Con el Culo al Aire, Fenómenos, La Fuga, Bandolera, TV movies como; Gernika, Marco, Erase una vez, para Antena 3 y Rocío Dúrcal y El Don de Alba para Telecinco.

El mayor éxito de ficción de la 2ª temporada CON EL CULO AL AIRE, emitido por Antena 3 y líder de audiencia en la noche de los miércoles, representa una de las muestras de producción integra del Grupo Vértice 360 en la que ha participado de forma destacada el área de Servicios Audiovisuales.

Vértice aporta también recursos técnicos e infraestructuras para los principales programas de entretenimiento, culturales e informativos, y en gran número de ellos con un alto índice de recurrencia garantizada, como es el caso de: El Hormiguero, Otra Movida, Cifras y Letras, El Sorteo de La Once, Microespacios de mensaje social de la Fundación ONCE, Gran Casino Madrid TV (programa de ruleta emitido en Marca TV), todos ellos de emisión diaria. También para Telemadrid; Madrid en ruta, Madrileños por el mundo, Mi cámara y yo, Orgulloso de ser español, así como Servicios informativos para CMTV.

También han contado con las prestaciones de Vértice los programas: *La Hora de José Mota*, *Trau la Lengua*, *Cracks*, *Dando la Nota*, *Ruleta en directo*, *Entrevista a la Carta*, *Me Cambio de Familia* y *Gran Hermano*.

La producción de eventos para televisión cuenta ya con clásicos que repiten año tras año con Vértice Servicios Audiovisuales: Campeonato nacional Banesto Golf Tour para Fémimas, Vuelta Ciclista a España, Eurocopa, Fitur, control filmado de Hipódromo Zarzuela, retransmisión de la Vallecana popular carrera *San Silvestre* y Campanadas 2012.

Mención especial por la realización de las producciones audiovisuales relacionadas con las pasarelas, Vértice ha producido la señal pool de la Semana de la Moda de Madrid (Cibeles Fashion Week y ahora Mercedes-Benz Fashion Week), la 080 Barcelona y los desfiles de Woman Secret. También protagonista en; Mantenimiento y operación técnica de las instalaciones audiovisuales y equipamiento escénico de los centros y salas de Feria de Madrid, así como alquiler de medios técnicos; Operación Técnica de las infraestructuras de los medios de comunicación audiovisual de la Televisión de Illes Balears para IB3; Servicios de ENG para informativos de televisión Castilla la Mancha CMTV, Cuenca, Albacete, Madrid y Guadalajara; y Subtitulado de programas para Canal Sur.

POSTPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO

La postproducción de imagen y sonido ha tenido protagonismo en todos los segmentos de la cadena de valor.

En **Cine** destacar la postproducción del primer largometraje de animación español en 3D, TADEO JONES, producido por Intereconomía, Telefónica, Telecinco e Ikiru Films; los efectos digitales de la película INVASOR; la postproducción completa de la película LOS ÚLTIMOS DIAS de los Hermanos Pastor y producida por Morena Films y Antena 3; o AFTER PARTY dirigida por Miguel Larraya y producida por Telespan.

En Televisión, hemos sido la productora con mayor número de proyectos de ficción en postproducción: Gran Hotel, El Secreto de Puente Viejo, Con el Culo al Aire, Fenómenos, La Fuga, Bandolera, La República, Isabel la Católica, Toledo y la tv movie Gernika, han pasado por las salas de postproducción Vértice, destacando en todas ellas el excelente tratamiento de VFX,

postproducción de sonido, servicios de platós, cámaras, iluminación, estilismo o maquillaje y peluquería.

La postproducción de **Publicidad** bajó en consonancia con la recesión de la inversión publicitaria en los medios convencionales, no obstante se han mantenido las ya habituales firmas para las que el Grupo trabaja de forma recurrente, Telefónica, L'Oreal, Heineken, Prisa TV, ONCE, reforzándose con producciones de campañas y spots de marcas: La Caixa, Cruzcampo, Mahou, Digital+, Garnier, San Miguel, Línea Directa, Durex, Flor, Cillit Bang, Vanish, Panrico, Planeta Agostini, RBA, Zas 3D, KH7, Audi, Reflex, Gas Natural Fenosa, Liberty Seguros, Springfield, Chupa Chups, entre otros.

VIDEO CORPORATIVO

Línea de negocio con un destacado crecimiento anual a la que a sus habituales clientes de esta unidad, Telefónica, Fundación Telefónica y Movistar, se han incorporado las producciones audiovisuales de clientes tan relevantes como la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), Mapfre, Línea Directa, Axa o Ezentis, y han confiado en Vértice 360 para la realización de sus videos corporativos o promocionales marcas tan significativas como Bankia o el Museo Olímpico de Qatar.

SERVICIOS DE DISEÑO GRÁFICO

Desarrollo y proyectos de comunicación. Diseño de identidad corporativa.

Rez Estudio amplía su oferta de producción de productos con la incorporación al espacio de trabajo de un nuevo departamento escenográfico.

Nuestros clientes disponen además de las líneas de productos existentes: Diseño de Marcas e Identidad corporativa, Realización de campañas de Branding para Televisión, Creatividad y dirección de arte en Continuidad y promociones, Diseño y maquetación de productos editoriales y publicidad exterior, y Diseño EPG, VOD y WWW.

Las nuevas de diseño y producción escenográfica para Programas Informativos, entretenimiento, Galas de Premios y Stands para ferias especializada.

Nos avalan los trabajos realizados: Diseño y comunicación para Sociedad General de Aguas de Barcelona, Diseño y dirección de arte de los visuales de la ceremonia del 100 aniversario de la IAAF, Diseño y realización visual y escenográfica de los 40 Principales, Premios Dial de la Música y Premios Ondas, La Gala del humor " Arriba ese ánimo " y el programa de entretenimiento " Así nos va". También cabe destacar la nueva puesta en escena y diseño del microespacio diario " Sorteos de la Once".

PREMIOS AL TRABAJO DE VÉRTICE

Como complemento a la lista de reconocidos trabajos realizados por las compañías de Vértice durante el pasado 2011, escenificado en forma de premios y nominaciones a proyectos ejecutados por nuestras empresas, destacamos:

Reconocimientos 2012

- **TELSON**, fue Nominado en la Premios Goya 2012 por los efectos digitales de la película *INVASOR*.

- **APUNTOLAPOSSO:**

LA ÚLTIMA ISLA Premio a la mejor actriz en el Feel Good Film Festival 2012 de Los Ángeles (para la joven Carmen Sánchez que encarna a la protagonista); Seleccionado en el Seoul International Youth Film Festival; Seleccionado en el New York Latino International Film Festival y en el Chicago Children International Film Festival.

BARCELONA CIUTAT NEUTRAL, Nominación en la categoría de mejor TV en el Shanghai TV Festival 2012

CHICO & RITA, Nominada a los Oscars 2012

EN BUSCA DEL PRIMER EUROPEO, Medalla de Oro en el World Media Festival 2012 Hambur; Mejor documental de Educación y Ciencia en el Eurovisión TV Summit 2012 Copenhague; World Medal en el New York Festival 2013.

Reconocimientos 2011

- **VIDEOREPORT**, elegida **mejor empresa de servicios audiovisuales por la revista Producción Profesional y Producción Audio**. El mayor reconocimiento de la industria audiovisual a la excelencia empresarial, la investigación, el desarrollo tecnológico y la producción broadcast, audiovisual, publicitaria y cinematográfica.
- **APUNTOLAPOSSO**, ganadora del Premio **GAUDÍ 2011** a los Mejores Efectos Especiales/Digitales por *VIAJE MAGICO A AFRICA*. Además Apuntolapospo se encargó de la postproducción de cinco de las películas nominadas a los Gaudí 2012 (*Chico & Rita*, *La Maleta Mexicana*, *Barcelona Ciutat Neutral*, *Clara Campoamor*, *la Mujer Olvidada*, *De Mayor Quiero Ser Soldado*).
- **PREMIO PRISMA DE LA CASA DAS CIENCIAS DE LA CORUÑA** al mejor documental científico, y Premio del Jurado del Festival Internacional de Cine Científico Doscient Rome, por el trabajo realizado en el documental *En Busca del Primer Europeo*, elegido para representar este género de programas en la cumbre de TV de la UER que se celebra en abril de 2012 en Copenhague.
- **CHICO & RITA**, película postproducida íntegramente por Apuntolapospo, ha tenido un largo recorrido en festivales de todo el mundo.
 - **Mejor Película Animación:** HAFF 2010, Cineuropa 2010 Festival Cinema Europeen des Arcs.

- **Premio Sant Jordi 2011** como Mejor Película Española del año.
- **Premio Goya 2011:** Mejor Largometraje de Animación.
- **Premio Gaudí 2012:** Mejor Música Original, y Mejor Película de Animación.

I + D

- **PLAN AVANZA.** Proyecto para el desarrollo de un prototipo de framework para dar soporte al diseño, construcción y prueba de aplicaciones interactivas gráficamente intensivas de PYMES de diversos sectores audiovisuales.
- **DCP.** Puesta en marcha de un nuevo departamento de creación de masters digitales y copiados DCP, llaves, en 2D y 3D para Cine Digital (DCS, Digital Cinema Services).

Además de la implantación de los nuevos servicios mencionados, así como de los trabajos desarrollados en I+D, destacamos algunos de los trabajos y proyectos realizados a la largo de 2012, bien por su importancia tecnológica, operativa o estratégica:

- Digitalización del fondo documental histórico (contenidos de cine y vídeo) de RTVE con más de 80.000 horas digitalizadas en 2012.
- Ampliación parque de cámaras HD, cámaras Alexa, Sony y Panasonic.

La inversión en tecnología y medios en 2012 ha superado los 1,9 millones de euros.

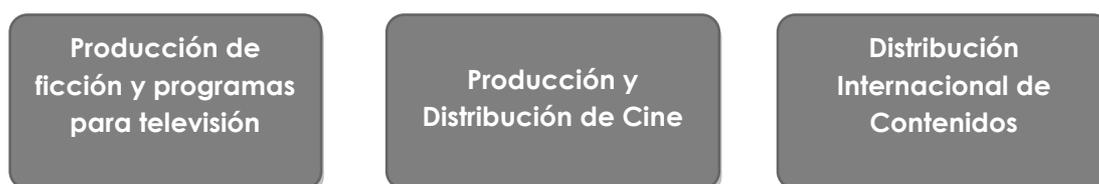
ALGUNOS DATOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR SERVICIOS AUDIOVISUALES DURANTE 2012:

- Play Out de más de 20 Canales de TV, en emisión nacional e internacional
- Más de 10.000 coberturas de noticias a nivel nacional e internacional, más de 100 cámaras ENG han dado cobertura a informativos y programas durante todo el año
- Más de 100 periodistas entre el colectivo de 1500 profesionales dedicados a la producción de contenidos y noticias.
- 1000 horas de producción con unidades móviles de TV.
- Estaciones de satélite con cobertura diaria para informativos y programas. Utilización de más de 30.000 horas de segmento espacial para contribución y distribución de señales.
- Más de 80.000 horas de digitalización de contenidos.
- Más de 4.000 horas de entretenimiento producidas durante 2012.
- Producción de más de 600 horas de ficción española.

CONTENIDOS

En 2012 la división de contenidos supuso 24% de la cifra de negocio de la compañía.

La división de **CONTENIDOS** del grupo está formada por varias empresas que se agrupan en las siguientes áreas:



PRODUCCIÓN DE FICCIÓN, PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO Y ACTUALIDAD Y DOCUMENTALES PARA TELEVISIÓN.

Descripción de la división y del mercado

La actividad de televisión en Vértice 360 se realiza a través de la sociedad **ERPIN 360** (a través del nombre comercial **NOTRO TV**) y se centra fundamentalmente en la producción de contenidos para diferentes plataformas de series de ficción, programas de entretenimiento, concursos y documentales.

Esta actividad consiste en el desarrollo de ideas y propuestas, principalmente ofrecidas a las cadenas de televisión con un enfoque multimedia, en la elaboración de guiones, en la selección del talento artístico (actores, presentadores, artistas, etc.), en la grabación, en su montaje y sonorización, de modo que constituyan un producto terminado para ser emitido por una cadena de televisión o cualquier otro soporte.

Principales hechos de 2012

Vértice 360 ha logrado posicionarse en los principales géneros con contenidos de gran calidad. Sus producciones han estado presentes tanto en cadenas nacionales, como en autonómicas y locales.

Productos realizados en 2012

FICCIÓN

- **CON EL CULO AL AIRE / ANTENA 3**

A finales de octubre de 2011 Notro TV comenzó a grabar esta comedia protagonizada por Paco Tous, María León, Raúl Arévalo, Iñaki Miramón, Toni Acosta, Cesáreo Estébanez, Vicente Romero, Hiba Abouk, Carmen Ruiz y Jesse Johnson. CON EL CULO AL AIRE es una serie moderna y divertida que cuenta el día a día de gente que intenta sobrevivir y hace lo que puede por mantener la cabeza bien alta.

CON EL CULO AL AIRE cuenta la historia de un grupo de personas que debido a la crisis han tenido que dejar sus casas y emprender una nueva vida en un camping.

Su primer capítulo, se estrenó el 1 de febrero de 2012 en prime time en ANTENA 3, consiguió un 21,9% de cuota de pantalla, 4.415.000 espectadores, siendo el mejor estreno de ficción de la temporada.

- **GERNIKA BAJO LAS BOMBAS/ ETB**

Miniserie coproducida con Forta (ETB, TVG, TV3 y Canal Sur) de dos capítulos de 75 minutos cada uno que narra varias historias que se entrecruzan, algunas de personajes reales e históricos y otras de personajes de ficción. Historias muy distintas, todas ellas marcadas por el brutal bombardeo aéreo al que fue sometida Gernika el 26 de abril de 1937 por la legión Cóndor. Escrita y dirigida por Luis Marías, está protagonizada, entre otros, por los actores Marc Clotet, Aitor Mazo, Lander Otaola y Teresa Calo. **GERNIKA BAJO LAS BOMBAS**, se estrenó en Euskal Telebista en octubre, tras su paso por el Festival de Cine de San Sebastián.

PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO

- **GALA ARRIBA ESE ÁNIMO!/TVE**

Conducida por el director, actor y showman Santiago Segura, la gala reunió a grandes cómicos españoles que rindieron homenaje al maestro del humor Miguel Gila.

Fue emitida el 18 de mayo en La 1 y se convirtió en líder de la noche reuniendo a 3.396.000 espectadores y un 20% de cuota de pantalla.

- **SACA LA LENGUA 2ª temporada/ LA 2 de TVE**

A finales de 2011 La 2 estrenó la nueva temporada de este espacio divulgativo producido por Notro TV. El programa semanal, dirigido por el periodista y escritor Fernando Olmeda y presentado por Inés Ballester, rescata términos y refranes tan arraigados como "dime con quién andas y te diré quién eres", "no por mucho madrugar amanece más temprano" o "cada oveja con su pareja", que ya aparecen en la obra más universal en lengua española.

- **UNA MIRADA A EL MUNDO / DISCOVERY MAX**

En 2012 se inició la emisión de este magazine informativo, presentado por Carlos Cuesta, donde se procede al análisis de los temas del día, abierto a lo que acontece en la calle y sensible a temas de divulgación relacionados con la tecnología, la ciencia o la cultura. El programa consta de dos ediciones, una de lunes a miércoles y otra especial, los jueves. De lunes a miércoles es un magazine informativo y de opinión que se emite entre las 22,30 y las 00,30 horas y se estructura en tres bloques: entrevista, tertulia y secciones con los colaboradores y periodistas de El Mundo. La edición de los jueves es un magazine de actualidad, con un horario y formato distintos, se emite al filo de la medianoche y dura una hora y media.

- **NI MÁS NI MENOS / ETB2**

Magazine de actualidad para las tardes de ETB2, presentado por Klaudio Landa. Los contenidos se estructuran en función de las noticias del día, articulándose en tertulia de actualidad con colaboradores que dan sus distintos puntos de vista, expertos en materias

concretas, invitados a entrevista y debate. En todo momento, las líneas están abiertas para la participación de los espectadores.

Su emisión empezó el 28 de febrero de 2010. NI MÁS NI MENOS se sitúa en torno al 13% de audiencia, 4 puntos por encima de la media la cadena logró alcanzar en el mes de octubre su récord mensual con 14.2 puntos de share.

- **TRAU LA LENGUA / CANAL 9**

Notro TV y Videac producen este *docu show* de prime time que Canal 9 ha emitido desde mayo de 2011, en tres temporadas. Presentado por Eugeni Alemany, TRAU LA LENGUA es un divertido programa divulgativo que revela los secretos mejor guardados del valenciano, y combina el entretenimiento con la cultura en un viaje por toda la Comunidad Valenciana a través de sus expresiones, vocablos, sonidos, y formas curiosas y poco frecuentes de denominar las cosas. TRAU LA LENGUA ganó el Premio de la Cartelera del Levante 2012 al Mejor Programa de Televisión.

- **CANAL EXTREMADURA**

Realización de seis programas de entretenimiento para Canal Extremadura:

- **BUENAS TARDES EXTREMADURA** Una ventana a la actualidad y a la realidad extremeña. Un magazine diario de 120' con información, debate, entrevistas y entretenimiento.
- **PUERTA CON PUERTA** Un docu divertido en el que visitamos una casa o un pueblo y conocemos personajes entrañables, disparatados, sorprendentes y divertidos que tienen algo en común: viven PUERTA CON PUERTA.
- **SOMOS ASÍ.** Un programa que recorre todos los rincones de la Comunidad Extremeña entrevistando gente normal, pintoresca y curiosa. Con mucho sentido del humor los extremeños se posicionan acerca de los temas más variados.
- **UN VIDA MEJOR** Programa divulgativo, con carácter de servicio público, 30' diarios de salud para todas las edades pero con especial atención para los más mayores.
- **OBJETIVO** *Primetime* de los miércoles. Reportajes de actualidad social complementados con un desarrollo en plató, presentado por Fernando Olmeda se cuenta con la presencia de periodistas y expertos.
- **DE CASTA LE VIENE AL GALGO** Un formato para conocer la historia de Extremadura. A través de familias extremeñas y sus diferentes generaciones descubriremos cómo ha cambiado la vida, como han evolucionado los trabajos y cómo pueden convivir la tradición y la modernidad.

Canal Extremadura tiene un promedio de 3,5% de cuota de pantalla. La audiencia de cuatro de las apuestas se encuentran por encima de ese resultado, de esta manera destaca **“Puerta con Puerta”** con una media de un 6,2% y 35.000 espectadores, **“Somos Así”** con un 5,3% y 30.000 espectadores, **“De Casta le viene al galgo”** con un 5,1% y 29.000 espectadores y **“Buenas tardes Extremadura”** con una media de 4,5% y 13.000 espectadores.

CANAL EXTREMADURA TV						
Franjas	Cuota	AM(000)	MAA(000)	MAA%	AA(000)	AA%
Total Día	3,5	7	309	29,7	1034	99,3
Puerta con Puerta - Martes (22:00-23:00)	6,2	35	103	9,9	650	62,3
Somos Así - Lunes (22:00-22:30)	5,3	30	63	6,1	450	43,2
De casta le viene al galgo -J (22:00-23:00)	5,1	29	100	9,6	611	58,7
Buenas Tardes Extremadura L-V (18:00 - 20:00)	4,5	13	60	5,7	697	66,9

17sep 12 - 28 feb 13 *Se excluyen los días 24/12/12 Y 7/1/13

Proyectos en 2013

Contenidos Televisión:

Desde las productoras del grupo se continuará con el diseño y creación de contenidos para la presentación a las diferentes cadenas de televisión tanto nacionales como locales.

En estos momentos Vértice continúa con la producción para **ETB** del magazine de actualidad **NI MÁS NI MENOS**. En marzo celebró su programa número 500 y a principios de febrero supero su propia marca semanal con un 15.5%.

En enero empezó a emitirse en ETB 1 **DEBATEA** un nuevo programa semanal, presentado por Klaudio Landa, que en clave de debate analiza temas de actualidad política, económica y social.

El 15 de Abril, se inició la emisión de **ETB HOY**, programa de debate que cuenta con contertulios que reflejan el amplio abanico de opiniones de la sociedad vasca. Todos ellos contrastan y analizan las noticias políticas, económicas y sociales que marcan la agenda del día.

Contenidos externalizaciones autonómicas:

Asimismo, desde división de Contenidos de Vértice se está analizando con interés el futuro de las televisiones autonómicas, un modelo que sólo se puede sostener a través de la externalización de sus servicios. En este sentido, se está trabajando en la creación de formatos calidad y servicio público que consigan ganar cuota de pantalla, fidelizar la audiencia y captar el interés del telespectador local.

Para que las televisiones autonómicas puedan hacer un modelo sostenible es importante que los proveedores sean transversales, ofreciendo servicios conjuntos de **contenidos y servicios audiovisuales**, para de esta forma, obtener ratios mejores que si lo contrataran de forma individual.

Contenidos segundas pantallas:

Por otro lado, la inclusión de la dimensión social con la interactividad en el mundo audiovisual por parte de los telespectadores va a dar un vuelco tal al concepto de televisión actual que las empresas de producción entrarán a competir en el sector en un contexto de revolución similar al que provocó la aparición de canales de "stars" en Youtube.

La adopción de tablets junto a las televisiones conectadas y el desarrollo de "apps" específicas va a permitir ofrecer de una forma nueva de consumo audiovisual que se conoce como el efecto segunda pantalla. Marcas y usuarios van a demandar contenidos diferentes, de formato corto, para ser consumidos en diferentes dispositivos.

El objetivo de la división es erigirse en una empresa de referencia dentro del mercado para liderar la creación de contenidos en este nuevo segmento que, en otros territorios, como Estados Unidos, ya está conociendo un modelo de monetización con importantes márgenes de beneficio económico.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Descripción de la división y del mercado

La producción y distribución de cine engloba la adquisición de derechos audiovisuales tanto nacionales como internacionales, la distribución de películas en todas sus ventanas (salas de cine, DVD, VOD, TV...) y la producción y coproducción nacional e internacional de largometrajes.

Vértice 360 opera en esta división a través de tres compañías: Vértice Cine, Telespan y Vértice Films.

Los grandes cambios que se están produciendo en el mercado cinematográfico actual propicia que se haya continuado con Plan de ajuste iniciado años anteriores para adaptarse a las necesidades del sector.

- Descenso asistencia cine 4,8% respecto 2011
- Subida del IVA cultural del 8% al 21% (la media europea ronda el 10%)
- Reducción del Fondo de Ayuda a la Cinematografía
- Incertidumbre sobre el nuevo modelo de negocio (piratería, vod...)

PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Vértice es una compañía de referencia en el sector de la producción cinematográfica nacional e internacional a través de dos sociedades TELESPAN 2000 y VERTICE FILMS.

Principales hechos de 2012

Vértice ha producido, a través de Telespan, y junto a Telecinco Cinema **AFTER PARTY**, thriller de terror juvenil con el que Miguel Larraya debuta en la dirección de largometrajes. Protagonizado por Luis Fernández ("XP3D", "Tres Metros Sobre el Cielo", la serie "Los Protegidos"), AFTERPARTY cuenta en su reparto con jóvenes promesas como Alicia Sanz, Ana Calda, Andrea Dueso, Rocío León y Juan Blanco que compartirán cartel con rostros conocidos como Úrsula Corberó ("XP3D", Las series "La República" y "Física o Química") y David Seijo ("El Barco"). El rodaje tuvo lugar en el mes de febrero y su estreno está previsto para otoño.

Proyectos en 2013

Telespan 2000 ha reducido drásticamente sus costes a lo largo del último año, a la espera de que se disipe la incertidumbre en el sector y se reactive la financiación del mismo. Estas dudas serán previsiblemente aclaradas durante 2013; será a partir de ese momento cuando se retomará la inversión en opciones o compra de guiones que se ajusten a la línea editorial de la marca Telespan: proyectos originales de géneros comerciales dirigidos fundamentalmente al público joven y descubrimiento de nuevos talentos

Recientemente se ha cerrado un acuerdo de distribución con eOne (distribuidora de la saga "Crepúsculo" o "Insidious" entre las más recientes) por para el estreno en cines de **AFTER PARTY**.

DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA

La distribución en el territorio nacional de películas cinematográficas y documentales se realiza dentro del Grupo Vértice 360 a través de la compañía Vértice Cine, S.L.U.

En 2012 se ha continuado con la explotación de los canales tradicionales de explotación de la obra audiovisual: salas de cine, venta y alquiler de DVD y Bluray, así como la cesión de derechos para su explotación en televisión, tanto en canales de pago como en canales que emiten en abierto.

Como objetivo estratégico y apuesta decidida de Vértice se ha desarrollado una sólida actividad comercial en los nuevos mercados digitales.

Vértice Cine cuenta con un catálogo de más de 3.000 títulos, de los cuales se disponen la totalidad o de específicos derechos de explotación comercial. El catálogo, compuesto por una amplia gama de géneros y una mezcla de exitosas películas internacionales y grandes éxitos de taquilla en España, se va enriqueciendo con adquisiciones, a las que hay que añadir la producción propia de Vértice 360.

Principales hechos de 2012

Vértice Cine estrenó en 2012 los siguientes títulos en salas:

EL MONJE. Producida por Morena Films, EL MONJE se basa en el best seller de Matthew G. Lewis de mismo título y se estrenó en España el 25 de Enero.

Abandonado en su nacimiento a las puertas del Convento de los Capuchinos, Ambrosio es educado por los Hermanos. Se convierte en un predicador admirado por su fervor y temido por su intransigencia. Se considera libre de las tentaciones y pecados de los hombres. La llegada de un misterioso novicio removerá sus certezas y le llevará por el camino del pecado.

Vincent Cassel, Déborah François, Joséphine Japy, Sergi López, Catherine Mouchet, Jordi Dauder y Geraldine Chaplin protagonizan esta película del director Dominik Moll y música original de Alberto Iglesias.

LOBOS DE ARGÁ, producción de TELESPAN 2000, se estrenó en cines el 13 de julio. Escrita y dirigida por Juan Martínez Moreno, la película está protagonizada por Gorka Otxoa, Carlos Areces, Secun de la Rosa, Manuel Manquiña, Luis Zahera y Mabel Rivera.

En 1910, en Argá, un pequeño pueblo gallego, una maldición cae sobre la malvada marquesa de Mariño: al cumplir los diez años, su hijo se convertirá en un hombre-lobo. Cien años después, Tomás, un escritor fracasado que es el último descendiente varón de los Mariño, regresa al pueblo convencido de que van a nombrarlo hijo adoptivo de Argá.

En el mercado de la televisión, nos encontramos en un momento de grandes cambios; la consolidación los principales grupos de televisión en abierto, **Mediaset y Atresmedia**; el nuevo modelo de financiación de **TVE**; el ajuste de las televisiones autonómicas a los nuevos modelos a través de externalizaciones o la aparición de nuevos canales de TDT.

En este contexto, la explotación de derechos, continúa siendo una ventana muy importante para la comercialización del amplio catálogo del que se dispone, justificando las inversiones realizadas en el mismo, y generando de forma continua flujos de caja positivas. Recientemente se han firmado acuerdos de cesión de derechos con TVE, Mediaset o La Sexta, entre otros.

Asimismo, se ha seguido apostando por el próximo despegue del mercado digital, siendo los títulos de estreno los que representan una parte significativa de los ingresos en las principales plataformas. En 2012 se han cerrado acuerdos con las principales plataformas de VOD como son Google Play, Sony, Microsoft, Wuaki, iTunes, Nubeox o Filmin.

En cuanto a la explotación en DVD y Bluray, durante 2012 Vértice Cine lanzó 111 títulos en venta directa y alquiler, entre los que se encontraban tanto grandes clásicos (La Fiera de mi niña, ciclo Cary Grant...), como grandes éxitos de catálogo (Gangs of New York, Crash, El Mercader de Venecia) o novedades (London Boulevard, El Monje, Lobos de Arga).

Proyectos en 2013

Respecto a la adquisición de derechos para su explotación en salas cinematográficas, Vértice Cine continúa su política de reducción de número de estrenos, seleccionando títulos que permitan conseguir mayor rentabilidad minimizando los costes.

En cuanto al VOD, en el 2013 está previsto el desembarco de las principales plataformas internacionales (Netflix, Hulu y Amazon) que basan su modelo de negocio principalmente en los títulos de catálogo, lo que ayudará a incrementar los ingresos de este tipo de títulos. En este sentido, se prosigue con el proceso de digitalización del catálogo para adaptarlo a necesidades de estos proveedores.

Respecto al soporte físico, DVD y Blu Ray, a principio de enero se llegó a un acuerdo para la externalización de la distribución disminuyendo de esta manera costes y buscando la generación de un mayor beneficio.

VENTAS INTERNACIONALES

El brazo internacional del grupo, Vértice Sales, desarrolló una potente labor de posicionamiento convirtiéndose en una de las distribuidoras españolas de referencia en el mercado audiovisual internacional.

Vértice Sales se creó en el año 2010 como empresa de ventas internacionales de los productos del grupo Vértice 360 y a lo largo de los siguientes años ha ampliado su labor pasando a suministrar también al servicio de terceros.

Su cartera de clientes creció y sus relaciones comerciales se consolidaron, gracias a una estrategia de participación activa en los principales festivales y ferias del sector, así como la realización de misiones comerciales, para conocer mejor nuevos mercados.

En 2012, Vértice Sales estuvo en los siguientes mercados; Natpe, European Film Market, MIPDOC, MIPTV, MIF, MIPCOM y AFM y realizó en diciembre una misión comercial a Australia.

Principales ventas

A lo largo de 2012, Vértice Sales ha cerrado más de 100 acuerdos comerciales con los principales canales de televisión.

DOCUMENTALES

Se ha continuado apostando por series documentales y viajes debido a sus buenos resultados económicos

- **WILD CONNECTION**, serie documental de naturaleza, ventas a Discovery (India), France 5 (Francia), Servus-Red Bull (Alemania), RAI (Italia) y en otros muchos países como China, Irán, etc.
- **UN MUNDO APARTE**, serie documental de viajes, ventas en aerolíneas, liquidación de royalties, ventas en diferentes países, China... TVE está muy satisfecha de los buenos resultados obtenidos.
- **MUNDOS DE AGUA**, serie documental de naturaleza, sigue produciendo dinero gracias a los reportes de royalties que recibimos por las ventas de derechos de DVD y VOD. Además se han cerrado nuevas ventas en Rusia, Alemania y en la programación a bordo de Iberia.

CINE

Tras observar la existencia de un nicho de mercado para el que no hay una distribuidora internacional especializada, se decide desarrollar una nueva estrategia para la compañía, centrándose en el cine Art House en castellano.

Nuevos títulos:

- **DE TU VENTANA A LA MÍA** (Chrysalis).

Violeta, Inés y Luisa son mujeres de edades diferentes, cuyos días transcurren en aparente placidez, al otro lado de la ventana. Los campos de trigo, el refugio en la montaña y las calles de una vieja ciudad, son los lugares donde **De tu ventana a la mía** recrea sus vidas, sutilmente tamizadas por la luz y la belleza de los recuerdos. La película se ambienta en ese pasado mágico donde aún era posible el sueño adolescente en los bosques, la mirada lejana de una madre en la aridez del desierto y el recuerdo otoñal de la madurez en la casa encerrada.

Festivales en los que ha obtenidos premios:

- **PREMIOS GOYA 2012**
 - Finalista Mejor Dirección Novel
 - Finalista Mejor Actriz de reparto
 - Finalista Mejor Canción original
- **SEMINCI 2011**
 - Premio Pilar Miró a la "Mejor Dirección Novel"
 - FIPRESCI Mención Especial
- **SHANGHAI 2012 (SIFF)**
 - Mención Especial del Jurado del Festival de Cine de Shangai (SIFF 2012)
 - Premio a la Mejor Banda Sonora Festival de Cine de Shanghai (SIFF 2012)
- **TOULOUSSE**
 - Premio a la Mejor Fotografía en el Festival de Cine de Toulouse
- **TUNEZ**
 - Premio del Jurado en las XIX Jornadas de Cine Europeo de Túnez

- **BUSCANDO A EIMISH** (Looking for Eimish).

Eimish quiere dar un paso más en su relación con Lucas, pero él no está dispuesto a seguirla. Como desenlace de esta situación, Eimish (Manuela Vellés) se va de casa y Lucas (Oscar Jaenada) emprende un vertiginoso viaje en tren hacia el pasado de su novia, para recuperarla.

Buscando a Eimish trata sobre encontrar tu lugar en el mundo, tu familia. Es, sobre todo una historia de amor. Pero también es una historia de amistad, entendida como la familia que creamos a lo largo de la vida

Festivales y premios obtenidos:

- Premio Signis en el **Festival de Málaga 2012**
- Premio a Mejor Dirección Novel y a Mejor Actor principal en el **Festival Americano Evolution**.
- Premio **Alfa & Omega 2012**. Mejor Directora Revelación.
- Nominada a las **Medallas CEC** como Mejor Directora y Mejor Música
- Participación en la sección Panorama del **Festival de Cine de Shangai**
- Sección Oficial a competición de **BOGOCINE 2012**
- Sección Oficial en el **LONDON SPANISH FILM FESTIVAL 2012**
- Sección Ópera Prima del **Cinespaña de Toulouse**
- Festival Internacional de **Pune, Maharashtra 2012**

Además se continúa apostando por las películas de catálogo que siguen dando buenos resultados:

LOBOS DE ARGÁ, ha participado en más de 50 festivales en todo el mundo, con gran éxito y dando la oportunidad de abrir nuevos mercados. En el 2012 se han realizado ventas de este título a la República Checa, UK, Corea del Sur, Tailandia, China, Hungría, etc.

TELEVISIÓN

En el catálogo de Televisión se incluye un nuevo formato que llama la atención, **CON EL CULO AL AIRE**, debido a la situación actual de crisis mundial y la forma tan entretenida de tratar este problema.

CON EL CULO AL AIRE, serie moderna y divertida que cuenta el día a día de gente que intenta sobrevivir y hace lo que puede por mantener la cabeza bien alta. A veinte minutos de la ciudad, en un camping, hay un grupo de personajes que lo han perdido todo por un tropiezo y que lucha por salir adelante, en busca de una segunda oportunidad.

Otros títulos incluidos en el catálogo fueron la miniserie **LA PRINCESA DE EBOLI** o la serie policiaca protagonizada por Hugo Silva **KARABUDJAN**.

Respecto a los productos en catálogo de años anteriores cabe destacar que se ha continuado con ventas de **El hormiguero** a nuevos a nuevos mercados: China, Rumania, México, Uruguay...

CATÁLOGO

Con el objetivo de mejorar el catálogo de Vértice Sales y el servicio a los clientes, en 2012, se implementaron 3 acciones:

- 1) Servicio de distribución a productores externos. Esto ha permitido ampliar el abanico de géneros, sobre todo en el área de documentales.
- 2) Línea de negocio 3D. Vértice Sales se convirtió en la primera distribuidora española en ofrecer documentales en 3D.
- 3) Fortalecimiento del área de cine.

Los títulos representados suman 90, distribuidos de la siguiente manera: 28 películas, 52 títulos documentales (que entre series y unitarios suman más de 106 horas) y 10 títulos de televisión disponibles tanto en formato como en lata.

Estrategia 2013

Vértice Sales encara el 2013 como un año de transición, la situación económica actual y los ajustes en el mercado hace que se mantenga su objetivo de posicionarse como compañía de referencia en el sector, con una búsqueda activa de títulos de calidad con los que actualizar el catálogo, pero ajustando al máximo los gastos.

Asimismo, Vértice Sales, continúa desarrollando su política posicionar a cada uno de sus productos en festivales internacionales, de forma que puedan darse a conocer en nuevos mercados y así poder cerrar nuevos acuerdos de distribución.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CUENTAS ANUALES

- **Informe de gestión**
- **Cuentas anuales**
- **Notas a los estados financieros**
- **Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO 2012

El ejercicio 2012 ha sido para el Grupo Vértice un año de transformación en el que se han definido las bases estratégicas para adaptar el negocio de la compañía y su perímetro a la nueva realidad económica y al potencial del creciente mercado de las externalizaciones en el sector de Televisión.

En este sentido, el Grupo ha completado una profunda reestructuración durante el ejercicio 2012 que le permite encarar el futuro con una flexibilidad con la que no había contado anteriormente. Adicionalmente tras la elaboración de un nuevo plan de negocio, durante el primer semestre del ejercicio se concluyó la Refinanciación con Entidades financieras y con Administraciones Públicas.

Este contexto de adaptación en el que se encuentra el Grupo, unido a la difícil situación que atraviesa la economía española en general y la caída del mercado publicitario que continúa afectando negativamente la contratación en el mercado audiovisual en España, deben considerarse para entender los resultados alcanzados por el Grupo Vértice 360° durante el período FY12.

Adicionalmente durante el ejercicio 2012 se han realizado diversas operaciones con el objetivo de fortalecer la situación financiera y operativa del Grupo, entre las que destacan las siguientes:

- Tras constatar que la integración de la compra realizada en años anteriores de Lavinia no había generado las sinergias previstas, se tomó la decisión de desvincular de Vértice 360 al Grupo Lavinia. Esto ha implicado disminución significativa de la deuda financiera, mejora del EBITDA y reducción de la estructura y el pasivo laboral.
- Se ha procedido a fortalecer el área de Servicios Audiovisuales mediante la entrada de H.I.G. Luxembourg Holdings 29, S.á.r.l. en el capital social de Vértice 360 Servicios Audiovisuales lo que ha supuesto una inyección de liquidez en el Grupo.
- Adicionalmente en el área de Servicios Audiovisuales se ha incorporado al perímetro de consolidación de Vértice 360 del 100% de los activos y pasivos de Videoreport Canarias, una sociedad que genera una alta cifra de negocio, así como de una alta rentabilidad, incrementando el EBITDA del área de Servicios Audiovisuales considerablemente.

Se espera que tras estos avances tan significativos para el Grupo se pueda mejorar la rentabilidad de los diferentes negocios del mismo.

1.1 PRINCIPALES MAGNITUDES DEL EJERCICIO 2012 (FY12)

Las principales magnitudes de Vértice 360 para el periodo indicado se presentan en las tablas siguientes.

<i>En miles de euros</i>	FY12	FY11	Variación (%)
Ingresos de Explotación	91.204	141.640	-36%
EBITDA	5.686	10.175	-44%
% EBITDA	6,2%	7,2%	
EBIT	-18.049	-30.892	-42%
% EBIT	-19,8%	-21,8%	
Beneficio Neto atribuible a la Sociedad Dominante	-40.739	-34.952	17%
Inversiones totales (CAPEX)	1.935	9.355	-79%

<i>En miles de euros</i>	FY12	FY11	Variación (%)
Deuda Financiera Neta	20.661	49.372	-58%
Deuda Financiera Neta (excl. Descuentos)	14.700	35.561	-59%

Se destacan los siguientes aspectos:

- Los ingresos de explotación de Vértice 360 en FY12 alcanzaron los 91,2 millones de euros. Fueron inferiores en un -36% a los registrados en el mismo período del ejercicio precedente principalmente como consecuencia de la desinversión en el grupo Lavinia.
- El EBITDA fue de 5,7 millones de euros, un -44% inferior al registrado en FY11 debido fundamentalmente a los gastos no recurrentes soportados durante el ejercicio. El margen EBITDA se situó en torno al 6,2%.
- El EBIT alcanzó la cifra de -18,0 millones de euros frente a los -30,9 millones del mismo período del año anterior.
- El Grupo ha cerrado FY12 con un resultado neto de -40,7 millones de euros, frente a los -35,0 millones de euros de FY11. Este resultado se ha visto afectado por los siguientes gastos no recurrentes:

Resultado Neto Consolidado	-40.739	
Gastos de restructuración que afectan al EBITDA	7.943	ajustes
Créditos Fiscales	16.339	
Deterioro del Fondo de Comercio	2.489	
Resultados financieros por desinversiones y otros conceptos	5.316	
Deterioro de activos intangibles	1.189	
Resultado Neto excluyendo el impacto de los ajustes	-7.463	

No obstante, el Grupo estima una recuperación de sus magnitudes en el ejercicio 2013, debido fundamentalmente al crecimiento de los mercados en los que opera en general, y a los factores que se explican posteriormente en este Informe de Gestión, área por área.

A cierre del período FY12, el endeudamiento total neto de Vértice asciende a 20,7 millones de euros, habiendo decrecido en un -58% desde el cierre del ejercicio anterior, lo cual supone en valor absoluto una disminución de -28,7 millones de euros netos. Del total de endeudamiento neto, 6 millones (un 29% del total) corresponden a descuento de contratos y efectos descontados. La deuda financiera neta, excluidos estos pasivos garantizados, asciende a 14,7 millones de euros.

Es de destacar la mejora significativa del Fondo de Maniobra que pasa a ser positivo por importe de 9,8 millones de euros frente a -16,9 millones de euros del ejercicio 2011.

El flujo de caja en las operaciones ascendió a 5.952 mil euros durante el ejercicio 2012. Se han realizado inversiones netas en el período por valor de 1,9 millones de euros, lo que supone una reducción del -79% respecto a las inversiones ordinarias de FY11, correspondiendo principalmente a inversiones en tecnología para la división de Servicios Audiovisuales.

1.2 CUENTA DE RESULTADOS

	2012	2011	Var %
Ingresos	91.204	141.640	-35,6%
EBITDA	5.686	10.175	-44,1%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>6,2%</i>	<i>7,2%</i>	<i>-13,2%</i>
EBIT	-18.049	-30.892	-41,6%
<i>Margen EBIT</i>	<i>-19,8%</i>	<i>-21,8%</i>	<i>-9%</i>
Resultados Financieros	-8.256	-4.477	84%
BAI	-26.305	-35.369	-25,6%
Socios minoritarios	782	170	360,0%
Impuestos	-15.216	247	n.s.
Bº NETO DE LA DOMINANTE	-40.739	-34.952	16,6%

*En miles de Euros

Ingresos de Explotación

El desglose de la cifra de ingresos de explotación de las diferentes divisiones son los siguientes (es necesario indicar que el desglose se hace con base en información de gestión, siendo la principal diferencia con información legal la imputación de la refacturación de gastos corporativos a las áreas):

	2012	2011	Var %
Servicios audiovisuales	71.071	84.098	-15,5%
Contenidos	24.951	49.468	-49,6%
Otros	-4.818	8.074	-159,7%

*En miles de Euros

La disminución experimentada en la división de Servicios Audiovisuales se debe principalmente a la desinversión del grupo Lavinia.

En Contenidos, los ingresos de cine se ven afectados por el menor número de estrenos y cambios en los inicios de las licencias de televisión.

Los ingresos del área de televisión disminuyen además de por la contracción del mercado, por la decisión táctica de acudir sólo a las producciones de series de televisión con mayor rentabilidad.

EBITDA

El desglose del EBITDA por actividades es el siguiente (es necesario indicar que el desglose se hace con base en información de gestión, siendo la principal diferencia con información legal la imputación de la refacturación de gastos corporativos a las áreas):

	2012	2011	Var %
Servicios audiovisuales	6.219	10.907	-43,0%
Contenidos	5.269	5.116	3,0%
Otros	-5.802	-5.848	n.s.

**En miles de Euros*

La división de Servicios Audiovisuales ha alcanzado un margen EBITDA del 9%. Por su parte, Contenidos obtuvo un margen del 21,1% frente al 10,3% de FY11.

El epígrafe Otros incluyen básicamente los costes corporativos y los ajustes de consolidación.

Amortizaciones

Las amortizaciones en FY12 han supuesto 19,8 millones de euros, frente a los 17,2 millones de euros de FY11.

La amortización de los derechos sobre contenidos (principalmente de cine y televisión) en FY12 ha supuesto en total 11,7 millones de euros, frente a los 8,3 millones del mismo período de 2011.

Por otra parte, el gasto por amortización de tecnología de la división de Servicios ha ascendido a 7,6 millones de euros, cifra prácticamente idéntica a la del pasado ejercicio.

La amortización del resto de divisiones (Corporativa y Otros) ascendió en total a 0,3 millones de euros en el período.

EBIT

El EBIT alcanzó la cifra de -18 millones de euros frente a los -30,9 millones del mismo período del año anterior.

1.3 EVOLUCIÓN POR ÁREAS DE NEGOCIO

1.3.1 Servicios Audiovisuales

	2012	2011	Var %
Ventas	71.071	84.098	-15,5%
EBITDA	6.219	10.907	-43,0%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>8,8%</i>	<i>13,0%</i>	<i>-32,5%</i>
EBIT	-1.229	-93	1221,9%
<i>Margen EBIT</i>	<i>-1,7%</i>	<i>-0,1%</i>	<i>1464%</i>

**En miles de Euros*

La cifra de ingresos de la división de Servicios durante FY12 ha disminuido en un 15,5% la del mismo período de 2011, alcanzando los 71,1 millones de euros principalmente como consecuencia de la desinversión en Lavinia.

El margen EBITDA del período alcanzó el 8,8% sobre ingresos. En valor absoluto, el EBITDA fue de 6,2 millones de euros, un -32,5% inferior que el de FY11. No obstante esta reducción tiene su explicación en los gastos que se han soportado por la ampliación de capital llevada a cabo por Vértice 360° que han ascendido a 2,5 millones de euros, y en otros gastos no recurrentes como las indemnizaciones del año. Excluyendo estos gastos no recurrentes el EBITDA de Servicios Audiovisuales, se situaría en torno a los 10,3 millones de euros.

El EBIT fue de -1,2 millones de euros, frente a los -93 miles de FY11.

Los ingresos de la división de Servicios Audiovisuales provenientes de los contratos de externalización de diverso tipo ascendieron a 42,2 millones en FY12 (un 59% de los ingresos totales de la División).

En relación con esto, en el ejercicio 2013, se han alcanzado nuevas adjudicaciones de contratos de externalización, lo cual hace pensar que el Grupo se encuentra en una posición aventajada para incrementar su volumen de negocio en los próximos ejercicios, dado el potencial de crecimiento del mercado de externalizaciones.

1.3.2. Contenidos

La división de Contenidos incluye las líneas de negocio de Televisión y Cine, principalmente.

	2012	2011	Var %
Ventas	24.951	49.468	-49,6%
EBITDA	5.269	5.116	3,0%
<i>Margen EBITDA</i>	<i>21,1%</i>	<i>10,3%</i>	<i>104,2%</i>
EBIT	-8.195	-2.383	243,9%
<i>Margen EBIT</i>	<i>-32,8%</i>	<i>-4,8%</i>	<i>582%</i>

**En miles de Euros*

Los ingresos de explotación alcanzaron los 24,9 millones de euros en FY12, un -49,6% inferiores a los del mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a la salida del Grupo Lavinia, a la contracción del mercado, así como al menor número de estrenos y cambios en los inicios de las licencias de televisión.

El EBITDA en valor absoluto fue de 5,3 millones de euros, frente a los 5,1 millones de FY11. El margen EBITDA sobre ingresos fue del 21,1% en el período.

El EBIT alcanzó los -8,2 millones de euros, frente a los -2,4 millones de FY11. La explicación de esta cifra de EBIT se encuentra fundamentalmente en los gastos no recurrentes soportados, principalmente indemnizaciones. El margen EBIT sobre ingresos fue del -32,8% en el período.

Respecto a los ingresos de explotación de las distintas áreas que se integran en la división de Contenidos, se presentan en la siguiente tabla:

	2012	2011	Var %
Televisión	9.474	24.433	-61%
Cine	13.175	22.709	-42%
Otros	4.151	3.577	16%
Ajustes de subconsolidacion	-1.849	-1.251	48%
TOTAL	24.951	49.468	-50%

**En miles de Euros*

La actividad de Televisión alcanzó los 9,5 millones de euros en FY12, cifra inferior a los 24,4 millones del mismo período del ejercicio precedente. Los ingresos del área de televisión disminuyen además de por la contracción del mercado, por la desinversión en las Sociedades de Lavinia.

No obstante, el Grupo estima una recuperación de las magnitudes de esta área dada la apuesta por la explotación de las oportunidades que suponen las expectativas de crecimiento del mercado de externalizaciones de servicios técnicos y de contenidos para las televisiones, tanto públicas como privadas y la posición favorable con la que cuenta el Grupo Vértice en el mismo, gracias fundamentalmente a las sociedades pertenecientes al segmento de Servicios Audiovisuales, como se ha comentado anteriormente. El segmento de Televisión del Grupo verá impulsado su volumen de negocio con la estrategia del Grupo de posicionarse como un proveedor integral aprovechando las sinergias existentes entre las áreas de negocio que lo componen.

La actividad de Cine alcanzó los 13,27 millones de euros, debido principalmente a la explotación del catálogo. Los ingresos de cine se ven afectados por el menor número de estrenos y cambios en los inicios de las licencias de televisión.

No obstante las expectativas de incremento de ventas de catálogo a las televisiones, como consecuencia de la externalización de la producción de contenidos, junto con la consolidación de las nuevas ventanas de explotación como el video on demand, e Internet y el crecimiento significativo de ingresos derivados de las mismas, sirven de base para las expectativas de mejora del sector del cine en los próximos ejercicios.

Asimismo, se contempla un cambio en el perfil y la estructura de inversión de los títulos estrenar, apostando por inversiones más pequeñas, que permitan maximizar la rentabilidad en salas.

Bajo el epígrafe Otros se encuadran el resto de áreas de dimensión más reducida, como Sales, Live, Escenografía y Diseño Gráfico, y Publicidad y Patrocinios.

1.4 BALANCE DE SITUACIÓN

Activo	2012	2011	Var %
Activo no corriente	120.586	169.007	-28,7%
Inmovilizado material	22.053	26.561	-17,0%
Fondo de Comercio	60.892	73.225	-16,8%
Otros activos intangibles	25.908	41.046	-36,9%
Activos financieros	4.308	2.434	77,0%
Otros activos Intangibles	7.425	25.741	-71,2%
Activo corriente	51.350	63.275	-18,8%
Existencias	1.268	4.290	-70,4%
Deudores	37.253	53.423	-30,3%
Efectivo y equivalente al efectivo	12.829	5.562	130,7%
Pasivo			
Patrimonio Neto	87.643	115.951	-24,4%
Capital y Reservas	97.194	146.771	-33,8%
Resultado de la dominante	-40.738	-34.952	16,6%
Minoritarios	31.187	4.132	654,8%
Pasivos no corrientes	42.697	36.188	18,0%
Ingresos diferidos y otros acreedores		86	-100,0%
Provisiones	586	710	-17,5%
Pasivos por impuestos diferidos	713	2.648	-73,1%
Deudas con Entidades de credito	23.951	23.466	2,1%
Otros acreedores	17.447	9.278	88,0%
Pasivos corrientes	41.596	80.143	-48,1%
Provisiones a corto plazo	67	795	-91,6%
Deudas con Entidades de credito	9.539	31.467	-69,7%
Otros pasivos financieros	1.501	1.960	-23,4%
Acreedores comerciales	17.222	25.643	-32,8%
Pasivos por impuestos corrientes	9.364	15.314	-38,9%
Otros pasivos corrientes	3.903	4.964	-21,4%
TOTAL	171.936	232.282	-26,0%

*En miles de Euros

Endeudamiento.

A cierre del período FY12, el endeudamiento total neto de Vértice asciende a 20,7 millones de euros, habiendo decrecido en un -58% desde el cierre del ejercicio anterior, lo cual supone en valor absoluto una disminución de -28,7 millones de euros netos.

Por su parte, en FY12 el endeudamiento financiero bruto se ha disminuido en -21,4 millones de euros a pesar del deterioro en el cobro a las televisiones públicas que se ha producido en el período.

Del total de endeudamiento neto, 6 millones (un 29% del total) corresponden a descuento de contratos y efectos descontados. La deuda financiera neta, excluidos estos pasivos garantizados, asciende a 14,7 millones de euros.

El desglose total de la deuda completa del Grupo Vértice a cierre de FY12 se adjunta en el cuadro siguiente:

Miles de euros	A cierre período FY12			A cierre FY11	% var.
	Corriente	No Corriente	TOTAL		
Préstamos bancarios	4.111	19.358	23.470	26.425	-11%
Descuento de Contratos	2.827	2.789	5.616	10.607	-47%
Efectos Descontados	59	286	345	3.204	-89%
Pólizas de crédito y otros	1.253	400	1.653	10.107	-84%
Leasing	1.289	1.118	2.406	4.592	-48%
Deuda Financiera Bruta	9.539	23.951	33.490	54.934	-39%
Tesorería y activos financieros corrientes			12.829	5.562	131%
Total Deuda Financiera Neta			20.661	49.372	-58%
Total Deuda Financiera Neta (ex. Descuentos)			14.700	35.561	-59%

La compañía gestiona los vencimientos con el criterio ordinario, y dichos vencimientos se corresponden con el siguiente calendario:

Miles de euros	VENCIMIENTOS		
	2013	2014	2015 yss
Préstamos Bancarios	4.111	8.143	11.215
Descuento contratos	2.827	2.593	197
Efectos descontados	59	0	286
Pólizas de crédito y otros	1.253	400	0
Leasing	1.289	835	282
Total Deuda Financiera Bruta	9.539	11.971	11.980

Es de destacar el esfuerzo realizado en la reducción de los niveles de deuda en -21,4 millones de euros brutos desde el inicio del ejercicio, así como en la adecuación y redistribución de los vencimientos futuros, según se muestra a continuación:

Miles de euros	VARIACIÓN DE VENCIMIENTOS				TOTAL
	2012	2013	2014	2015 yss	
Vencimientos a 31-Dic-2011	31.965	10.139	7.069	5.761	54.934
Vencimientos a 31-Diciembre-2012	0	9.539	11.971	11.980	33.490
Variación	-31.965	-600	4.902	6.219	-21.444

En relación con la situación de deuda Vértice 360°, es significativo que el pasado 21 de enero de 2013 se firmó entre Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (prestatario o V360) y Vértice 360 Servicios Audiovisuales, S.L. (prestamista o VSA) un contrato de préstamo por importe de cuatro (4) millones de euros de los cuales dos (2) millones de euros fueron dispuestos en la misma fecha de la firma del contrato y los restantes dos (2) millones se pacta que sean disponibles a partir del 20 de marzo de 2013, siempre que se cumplan las condiciones necesarias para ello.

Inversiones.

Las inversiones netas del Grupo Vértice durante el período han ascendido a 1,9 millones de euros correspondiendo principalmente a inversiones en tecnología para la división de Servicios Audiovisuales.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Tal y como se explica en la introducción del presente Informe de Gestión, los resultados obtenidos por la Sociedad en el período FY12 quedan enmarcados dentro de la difícil situación económica actual y de la profunda reestructuración llevada a cabo en las compañías que componen el Grupo vértice 360°.

No obstante, es preciso destacar que Vértice 360 mantiene una posición de ventaja competitiva que se fundamenta en:

- La diversificación de negocios bien asentados dentro del sector audiovisual y que cubren toda la cadena de valor.
- La combinación de capacidades derivadas del tamaño del Grupo, que permite acometer proyectos inaccesibles para otros competidores más pequeños.
- La consolidación e incorporación de servicios y contenidos innovadores e interactivos.

El nuevo entorno económico y sectorial obliga a los operadores de televisión a adaptar sus estructuras de costes fijos desprendiéndose de áreas auxiliares, cuya gestión y operativa se contrata con socios externos especializados (se "externaliza"). Este nuevo modelo operativo se

presenta como una importante oportunidad de negocio para el Grupo Vértice, que ha desarrollado en los últimos años su capacidad para convertirse en el socio natural de las cadenas de televisión, lo cual le proporciona una base de ingresos recurrente a medio/largo plazo.

El progresivo mayor peso de la actividad de externalizaciones está conduciendo a una evolución en el mix de negocio de la división de Servicios hacia un modelo recurrente basado en contratos a largo plazo con los principales operadores televisivos del país. Se trata de un modelo que, debido a su recurrencia, reduce sensiblemente los riesgos de negocio, modificando igualmente la relación entre gastos e inversiones: se incurre en mayores costes operativos, por lo que los márgenes EBITDA son menores y, por el contrario, se requieren menos inversiones, con el consiguiente efecto positivo sobre el margen EBIT (menores amortizaciones) y el *cash-flow* a medio plazo.

4. INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El activo del balance no recoge ningún importe por este concepto, pero es consustancial a la empresa el desarrollo de nuevas tecnologías que son de aplicación en los ámbitos de sistemas y distribución de contenidos.

5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2012, el importe registrado en el patrimonio neto como acciones propias asciende a 5.787 miles de euros, correspondientes a 45.682.274 acciones.

Respecto a las 45.682.274 acciones anteriormente mencionadas, 41.840.000 acciones corresponden al contrato de desinversión de las sociedades de Lavinia y en este sentido es necesario indicar que del total de dichas acciones, se ha transmitido la titularidad del 45%, habiéndose transmitido del restante 55% únicamente el derecho de uso, pues la transmisión de la propiedad sobre las mismas se encuentra pendiente de autorización de la Hacienda Pública, ante la cual están pignoradas. Por tanto el importe de autocartera legamente transmitido en virtud del citado acuerdo de desinversión de las sociedades de Lavinia asciende a 18.841.534 acciones a un precio unitario de 0,113€ lo que supone un importe total de 2.073 miles de euros y representa un 6,080% del capital social. No obstante, la compañía ha registrado las 41.840.000 acciones representativas del 13,5% del capital social en el patrimonio neto, dado que tiene el derecho a recibir la totalidad de dichas acciones, y siempre que no se supere, en el mismo momento, el límite legal del 10% de autocartera (como así se prevé en el contrato de desinversión con Narval Sabazio, S.L.).

6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR LAS SOCIEDADES

El Grupo no utiliza instrumentos financieros que impliquen riesgo de tipo de interés, tipo de cambio, entre otros, salvo los desglosados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. CONTENIDOS ADICIONALES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 116 BIS DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES

a) Estructura de Capital

El capital social de Vértice 360° al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 102.258 miles de euros, representado por 309.872.192 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

b) Restricción a la Transmisibilidad de Acciones

No hay restricciones legales ni estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital.

c) Participaciones Significativas en el Capital, directas o indirectas

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas que, según el conocimiento de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011, tenían directa o indirectamente, una participación significativa en su capital social, según se define en el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo:

	Porcentaje de Participación al 31.12.2012	Porcentaje de Participación al 31.12.2011
Accionistas:		
Grupo Ezentis, S.A. (antes Avanzit S.A.)	27,80%	28,61%
Narval Sabazio, S.L. (1)	-	13,50%
Nomura Holdings Inc. (2)	11,49%	11,49%
EBN Banco de Negocios, S.A.	5,98%	5,98%
D. Javier Tallada García de la Fuente (3)	3,46%	3,46%
D. Antoni Esteve Avilés (4)	7,42%	-
Resto del Consejo	0,58%	1,53%
Resto	43,27%	35,43%
Total	100%	100%

- (1) Tal y como se detalla en la nota 3, en el marco de la operación de desinversión en Lavinia, Narval devuelve a Vértice 360° el 100% de la acciones de las que éste era titular.
- (2) Nomura Holdings ostenta esta participación de manera indirecta a través de TSS Luxembourg I, S.à.r.l.
- (3) D. Javier Tallada García de la Fuente controla parte de las acciones de Vértice 360° de forma directa y parte de forma indirecta, a través de la sociedad mercantil Rustraductus, S.L., que es titular del 1,99% de las acciones de Vértice 360°.
- (4) Al no haberse levantado la prenda sobre esas acciones a efectos informativos se muestra ese 7,42% de participación como si fuese todavía titularidad de Narval e indirectamente de D. Antoni Esteve Avilés..

A la fecha de cierre del ejercicio 2012, no existen opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a favor de los miembros del Consejo de Administración o de sus directivos.

d) Restricciones al Derecho de voto

Al cierre del ejercicio 2011, no existen restricciones al derecho de voto.

e) Pactos Parasociales

No existen pactos parasociales al cierre del ejercicio 2011.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad Dominante.

Las Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración son los que figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Conforme a estos últimos, el Consejo está compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar, de entre los accionistas a personas que haya de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta de General de Accionistas.

Las personas propuestas para el cargo de Consejero deben de reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallan incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallan incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable

Las propuestas de nombramientos o de reelección de los Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben de ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá que motivar las razones dejando constancias de las mismas en el acta.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo en cuanto a la composición cualitativa del referido órgano, el número de consejeros externos dominicales e independientes constituirá una amplia mayoría del Consejo, siendo el número de consejeros ejecutivos el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad de la Sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la misma. El número de consejeros independientes es de al menos un tercio del total de consejeros.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará una vez se haya celebrado la siguiente Junta General de Accionistas o haya concluido el término legal para la convocatoria de la Junta General de Accionista Ordinaria.

Los Consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General de Accionistas que se celebre con posterioridad a su designación.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta General de Accionistas, cuando comuniquen su dimisión a la Sociedad y cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados.

En cuanto a la reforma de los Estatutos Sociales, se trata de una competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas (artículo 14.e de los Estatutos Sociales), y se rige por lo dispuesto en los artículos correspondientes de la Ley de Sociedades de Capital, sin ninguna especialidad. Exige la concurrencia de los siguientes requisitos establecidos en la ley:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El poder de representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria. Tienen atribuidas amplias facultades para la gestión, administración y representación de la Sociedad, sin más excepciones que las de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General de Accionistas o no estén incluidos en el objeto social.

En la actualidad, el Consejo de Administración dispone de autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2012 para adquirir por título de compraventa o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso acciones propias de la Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes, con precio comprendido entre el precio que resulte en Bolsa y un (1) céntimo de euro y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un periodo de 18 meses, contado a partir del 27 de junio de 2012.

h) Los acuerdos significativos que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

No existen acuerdos de estas características.

i) Acuerdos con Consejeros, Dirección y Empleados que dispongan indemnizaciones en caso de dimisión, despido improcedente o extinción de la relación laboral con motivo de una oferta pública de adquisición

Los contratos entre la Sociedad y los Altos Directivos, entre los que figuran dos Consejeros Ejecutivos a fecha 31 de diciembre de 2012, contemplan de forma expresa el derecho a percibir la indemnización en caso de extinción de la relación por parte de la Sociedad, por cualquier causa que no sea la dimisión del Alto Directivo o el despido declarado procedente, y siempre que la Sociedad no respete un plazo de preaviso mínimo de seis meses antes de proceder a la extinción del contrato. La misma indemnización resulta de aplicación en el supuesto de extinción del contrato de voluntad del Alto Directivo en caso de cambio de control de la Sociedad o

cualquiera de los demás supuestos previstos en el artículo 10, apartado 3 del Real Decreto 1382/1985.

Los contratos de los empleados ligados a Vértice 360° por una relación laboral común generalmente no contienen cláusulas de indemnización específicas, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

8. MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad y la inexistencia de proceso de fabricación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen otros desgloses específicos en la presente memoria e Informe de Gestión consolidado respecto a información de cuestiones medioambientales.

CUENTAS ANUALES

**VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2012	31.12.2011
Inmovilizado material	5	22.053	26.561
Terrenos y construcciones		5.633	6.638
Instalaciones técnicas y maquinaria		15.131	18.430
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		716	1.243
Elementos de transporte		211	235
Equipos de procesos de información y otro inmovilizado material		362	15
Fondo de comercio	6	60.892	73.225
Otros activos intangibles	7	25.908	41.046
Derechos audiovisuales		24.923	37.417
Aplicaciones informáticas		66	643
Otros activos intangibles		919	2.986
Activos financieros no corrientes		4.308	2.434
Otros créditos a largo plazo		3.298	1.382
Otras inmovilizaciones		1.010	1.052
Activos por impuestos diferidos	12.c	7.425	25.741
ACTIVOS NO CORRIENTES		120.586	169.007
Existencias		1.268	4.290
Materias primas y otros aprovisionamientos		341	681
Productos en curso y semiterminados		899	3.507
Anticipos de proveedores		28	102
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		37.253	53.423
Clientes por ventas y prestación de servicios		33.441	50.251
Activos por impuestos corrientes	12.a	2.263	1.118
Deudores varios		1.549	2.054
Otros activos financieros corrientes		2.599	2.323
Otros activos financieros corrientes		2.599	2.323
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		10.230	3.239
ACTIVOS CORRIENTES		51.350	63.275
TOTAL ACTIVO		171.936	232.282

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012.

PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2012	31.12.2011
Capital suscrito	9.a	102.258	154.936
Reservas		723	(7.168)
Beneficios (Pérdidas) de la Sociedad Dominante		(40.738)	(34.952)
Beneficios (pérdidas) consolidados del ejercicio		(41.520)	(35.122)
Beneficios (pérdidas) atribuidos a socios externos		(782)	170
Acciones y participaciones de Patrimonio Propio y de la Sociedad Dominante	9.c	(5.787)	(997)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		56.456	111.819
Socios Externos	9.f	31.187	4.132
PATRIMONIO NETO	9	87.643	115.951
Ingresos diferidos a largo plazo		1	86
Provisiones para riesgos y gastos	10	586	710
Pasivo por impuestos diferidos	12.d	713	2.648
Deudas no corrientes		41.397	32.744
Deudas con entidades de crédito	11	23.951	23.466
Otros acreedores	12.a	17.446	9.278
PASIVOS NO CORRIENTES		42.697	36.188
Provisiones a corto plazo	10	67	795
Pasivos Financieros Corrientes		11.040	33.427
Deudas con entidades de crédito	11	9.539	31.467
Otros pasivos financieros		1.501	1.960
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.754	25.643
Anticipos recibidos por pedidos		574	843
Deudas por compras o prestaciones de servicios		13.180	24.800
Pasivos por impuestos corrientes	12.a	9.364	15.314
Otros pasivos corrientes		7.371	4.964
PASIVOS CORRIENTES		41.596	80.143
TOTAL PASIVO		171.936	232.282

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2012 (Miles de euros)	Notas de la Memoria	2012	2011
Ingresos		91.204	141.641
Importe neto de la cifra de negocios	14	86.626	133.538
Otros ingresos		3.324	1.639
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(65)	903
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.319	5.561
Aprovisionamientos		(14.693)	(24.425)
Compras y consumos de mercaderías		(6.548)	(13.328)
Subcontratas		(8.145)	(11.097)
Gastos de personal	15.a	(50.169)	(73.340)
Sueldos, salarios y asimilados		(40.443)	(58.407)
Cargas sociales		(9.726)	(14.933)
Consumos de derechos audiovisuales	7	(11.743)	(8.306)
Dotaciones para amortizaciones	5 y 7	(8.073)	(8.908)
Otros gastos		(20.657)	(33.701)
Variación provisiones de tráfico		(563)	(1.555)
Otros gastos de explotación	15.b	(20.094)	(32.146)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		(1.430)	(1.257)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	6	(2.487)	(22.596)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EXPLOTACIÓN		(18.048)	(30.892)
Ingresos financieros		637	177
Gastos financieros		(6.685)	(4.606)
Diferencias positivas (negativas) de cambio, neto		(6)	3
Deterioro y Resultados por enajenaciones del inmovilizado financiero		(2.202)	(51)
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	16	(8.256)	(4.477)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(26.304)	(35.369)
Ingreso (gasto) por impuesto sobre las ganancias	12	(15.216)	247
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(41.520)	(35.122)
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas		-	-
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO		(41.520)	(35.122)
Resultado atribuido a la minoría		(782)	(170)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LA SOCIEDAD DOMINANTE DEL EJERCICIO		(40.738)	(34.952)
BENEFICIO (PÉRDIDA) BÁSICO POR ACCIÓN		-	-

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

(Miles de euros)	31.12.2012	31.12.2011
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(41.520)	(35.122)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	(158)
Efecto impositivo	-	47
	-	(111)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(41.520)	(20.389)
a) Atribuidos a la Sociedad Dominante	(40.738)	(19.687)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(782)	(702)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

B) ESTADOS DE CAMBIOS TOTAL EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Período Atribuido a la Sociedad Dominante	Patrimonio Atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2010	154.936	8.429	2.969	(565)	(18.251)	711	148.229	4.597	152.826
Reparto resultado ejercicio 2010	-	-	-	-	711	(711)	-	-	-
Variación perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	(465)	(465)
Ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(111)	-	-	(34.952)	(35.063)	-	(35.063)
Acciones propias	-	-	-	(432)	-	-	(432)	-	(432)
Otros movimientos	-	41	(956)	-	-	-	(915)	-	(915)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	154.936	8.470	1.902	(997)	(17.540)	(34.952)	111.819	4.132	115.951
Reparto resultado ejercicio 2011	-	-	-	-	(34.952)	34.952	-	-	-
Reducción de capital	(52.678)	-	213	-	52.465	-	-	-	-
Reducción de prima de emisión	-	(8.470)	8.470	-	-	-	-	-	-
Variación perímetro de consolidación	-	-	(9.943)	-	-	-	(9.943)	28.957	19.014
Ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	-	(40.738)	(40.738)	(782)	(41.520)
Acciones propias	-	-	-	(4.790)	-	-	(4.790)	-	(4.790)
Otros movimientos	-	-	108	-	-	-	108	(1.120)	(1.012)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	102.258	-	750	(5.787)	(27)	(40.738)	56.456	31.187	87.643

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2012.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2012 (Miles de Euros)

	31.12.2012	31.12.2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.952	12.133
Resultado consolidado del ejercicio	(41.520)	(35.122)
Ajustes al resultado:	44.413	42.152
Impuesto sobre las ganancias	15.216	(247)
Trabajo en curso	(1.254)	(6.464)
Consumo de derechos audiovisuales	11.743	8.306
Amortización del inmovilizado	8.073	8.908
Variación provisiones	563	1.555
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	1.430	1.257
Deterioro de existencias	15	2.522
Pérdidas de valor del fondo de comercio	2.487	22.596
Ingresos financieros	(637)	(177)
Gastos financieros	6.685	4.606
Otros ajustes al resultado	92	(710)
Cambios en el capital corriente	3.059	5.103
Existencias	1.692	(1.102)
Deudores y otras cuentas a cobrar	11.512	(3.811)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(9.561)	6.516
Otros activos y pasivos no corrientes	(584)	3.500
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	12.459	(5.416)
Pagos por inversiones:	(1.983)	(5.416)
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	(129)	(1.193)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.854)	(2.518)
Otros activos financieros	-	(1.705)
Cobros por desinversiones:	14.442	-
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio	13.982	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	460	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(12.463)	(10.051)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(62)	(432)
Adquisición	(62)	(452)
Enajenación	-	20
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(6.305)	(5.189)
Emisión	(6.305)	3.950
Devolución y amortización	-	(9.139)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	(6.096)	(4.430)
Pagos de intereses	(6.685)	(4.607)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	589	177
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	6	(3)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5.954	(3.337)
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</i>	3.239	6.576
-Tesorería procedente de variaciones de perímetro	1.037	-
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</i>	10.230	3.239
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja y bancos	10.230	3.239
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	10.230	3.239

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2012.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Memoria Consolidada del ejercicio 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL/ACTIVIDAD

a) Constitución de la Sociedad y objeto social

Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., (en adelante, "Vértice 360°" o "la Sociedad Dominante"), antes denominada Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales S.A., fue constituida por tiempo indefinido el 18 de octubre de 2006, y se rige por la legislación mercantil vigente en Madrid. Su domicilio social se encuentra en la calle Alcalá, número 518 de Madrid.

Vértice 360° es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, "Grupo Vértice 360°" o el "Grupo"). Consecuentemente, Vértice 360° está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

La Sociedad Dominante tiene por objeto social, por sí sola o indirectamente, a través de sus sociedades dependientes

1. La adquisición, producción, realización, publicación, grabación, sonorización, doblaje, edición, post-producción, emisión, transmisión, comunicación pública, importación y exportación, comercialización, distribución, exhibición, reproducción, transformación, y en cualquier forma explotación de obras audiovisuales, literarias y musicales, por toda clase de medios y en toda clase de soportes de sonido y/o imagen, incluyendo programas culturales, educativos, científicos, deportivos, de ocio y/o entretenimiento.

2. La prestación de servicios de publicidad mediante la creación, realización, edición, post-producción, publicación, grabación y comercialización de anuncios, carteles, folletos, campañas publicitarias, propaganda, comunicación institucional o pública e imagen corporativa, todo ello por cuenta propia o de terceros.

3. La organización, participación y producción de todo tipo de eventos, y especialmente los referidos al ámbito de la comunicación comunicativa y empresarial.

4. Adquirir, poseer, usar, ceder, explotar y disponer por cualquier forma, de patentes, derechos de edición, marcas registradas y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual o industrial, previo el cumplimiento en cada caso de los necesarios requisitos legales.

5. La adquisición, tenencia, disfrute, administración, suscripción y enajenación de valores mobiliarios y de otros títulos de renta fija o variable con exclusión de la actividad reservada en la legislación a instituciones y del mercado de valores a sociedades específicas.

6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 27 de junio de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2012 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Vértice 360° entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

El 19 de diciembre de 2007, Vértice 360° comenzó a cotizar sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las bolsas de valores de Madrid y Barcelona.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2012 Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN.

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.
- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2012:
 - Balance de situación Consolidado.
 - Cuenta de resultados Consolidada.
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos Consolidado.
 - Estado de variaciones en el patrimonio neto Consolidado.
 - Estado de flujos de efectivo Consolidado.
 - Memoria Consolidada
- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2012 y 2011.

Durante el ejercicio anual 2012 ha entrado en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, ha sido tenida en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas:

- Modificación de la NIIF 7- Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos financieros.

La aplicación de la modificación mencionada no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Vértice no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la UE		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación de NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013 (*)
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013 (*)
NIIF 12	Desglose sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013 (*)
NIIF 13	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada)	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013 (*)
NIC 28 (Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013 (*)
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 1	Primera adopción - Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 12	Impuesto diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 7	Información a revelar - Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 32	Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
No adoptadas por la UE		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015
Mejoras a las NIIF	Ciclo 2009-2011	1 de julio de 2013
Reglas de transición	Modificación a NIIF 10, 11 y 12	1 de enero de 2013
Sociedades de inversión	Modificación a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	1 de enero de 2014

(*) El 1 de junio de 2012 el Accounting Regulatory Committee de la UE ha aprobado retrasar la fecha efectiva de la NIIF 10, 11 y 12 y las nuevas NIC 27 y NIC 28 a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014, no obstante se permitirá la aplicación anticipada de las mismas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Vértice 360° y de sus sociedades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007), en el proceso de consolidación se ha introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF-UE. En la nota 4, se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo Vértice 360°.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las provisiones por deterioro de determinados activos (Notas 4.e, 5, 6 y 7).
- La vida útil estimada de los activos materiales e intangibles (Notas 4.b, 4.d, 5 y 7).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 4.c y 6).
- El cálculo de provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 4.j).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2012, si bien es posible que acontecimientos que

puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, es decir reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2011, salvo las referentes a la determinación del valor recuperable de algunos activos intangibles y fondos de comercio, tal y como se describe en las notas 6 y 7.

d) Principios de consolidación

Sociedades Dependientes

Se consideran "Sociedades Dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante su control.

Los estados financieros de las Sociedades Dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global.

Los resultados de las Sociedades Dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda, salvo que el efecto estimado no sea significativo.

En caso de una adquisición, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el ejercicio de adquisición. La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere dichos intereses minoritarios se imputa con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. La participación de los socios minoritarios en:

1. El patrimonio del Grupo: se presenta en el capítulo "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado.
2. Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado Atribuido a la Minoría" de la cuenta de resultados consolidada.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos

Se consideran "negocios conjuntos" los que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar sólo en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de resultados consolidada conforme a su propia naturaleza.

Las magnitudes más significativas de los negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2012 son las siguientes:

	Ingeniería Audiovisual para eventos, S.L. (Inevent)
Ingresos ordinarios	3.487
Gastos ordinarios	(3.087)
Resultado de explotación	400
Activos no Corrientes	735
Activos Corrientes	1.801
Pasivos no Corrientes	469
Pasivos Corrientes	1.225

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 se incluían dos negocios conjuntos adicionales a los detallados en estas cuentas, Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L. (CIN TV) y Powwow Media Partners, LLC. A comienzos del ejercicio 2012 se procedió a la venta de la inversión en Powwow. La desinversión se realizó por un importe total de 500 miles de euros lo que supuso una pérdida de 746 miles de euros. Por otro lado, en el mes de diciembre se ha procedido a la venta de CIN TV por un importe total de 4 miles de euros, lo que ha supuesto una pérdida de 853 miles de euros (Véase nota 3).

No se detallan las magnitudes relativas a Butaca Stage, S.L. por ser insignificantes.

En el **Anexo I** se detallan las Sociedades Dependientes y Multigrupo incluidas en las cuentas anuales consolidadas, así como la información relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital) y su método de consolidación.

Uniones Temporales de Empresas

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Vértice 360° mantiene participaciones en diversas Uniones Temporales de Empresas (en adelante, UTE's). Los datos presentados en las cuentas anuales consolidadas incluyen la integración de la parte proporcional de los

saldos y transacciones de las UTE's, atendiendo a la participación que el Grupo tiene en cada una de ellas.

A continuación se detallan los principales datos de las UTE's significativas que están operativas al cierre del ejercicio 2012:

El 17 de mayo de 2005, Telson Servicios Audiovisuales, S.L., Sociedad Unipersonal, y Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A., crearon la Unión Temporal de Empresas TSA-TELSON (UTE TSA-TELSON) al 50% de participación, como resultado de la adjudicación de un contrato de post-producción publicitaria y producción de eventos del Grupo Telefónica.

Con fecha 7 de noviembre de 2005, Videoreport, S.A. y Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A. crearon la Unión Temporal de Empresas TSA-VRSA (UTE TSA-VRSA) al 50% de participación, como resultado de la adjudicación de un contrato de producción y alquiler de equipamiento por parte de una empresa de televisión.

A esa misma fecha, se crea una Unión Temporal de Empresas entre Videoreport, S.A. y Bienvenido Gil (UTE BG – VRSA) participada al 50% por cada una de ellas. El objetivo de la misma es la ejecución de los servicios técnicos de producción y post-producción, alquiler de equipamientos con o sin personal, transporte de señal y servicios DNS para Chip Audiovisuales, S.A.

Con fecha 17 de octubre de 2008 se creó una nueva Unión Temporal de Empresas entre Videoreport, S.A. y Bienvenido Gil (UTE BG SOPORTE- VRSA) participada al 50% por cada una de ellas. El objeto de la misma es la ejecución de servicios de operación técnica y mantenimiento operativo de infraestructuras técnicas de los medios de comunicación audiovisual del "Ens Public de Radiotelevisió de Les Illes Balears".

Durante el ejercicio 2011 se crea una nueva Unión Temporal de Empresas entre Videoreport, S.A. y Bienvenido Gil (UTE BG Radio- VRSA) participada al 50% por cada una de ellas. El objeto de la misma es la ejecución de servicios de operación técnica y mantenimiento operativo de infraestructuras técnicas de los medios de comunicación audiovisual del "Ens Public de Radiotelevisió de Les Illes Balears".

Con fecha 22 de junio 2012 se ha creado una nueva Unión Temporal de Empresas entre Videoreport, S.A. y Bienvenido Gil (UTE BGL- Videoreport Audiovisuales) participada al 50% por cada una de ellas y que ha resultado adjudicataria de un concurso por parte de IFEMA de ofertas para la contratación de servicios. El objeto de la misma consiste en la realización de cualquier tipo de reportaje videográfico de carácter social, cultura, político, deportivo, y otros.

Sus principales magnitudes son las siguientes:

Ejercicio 2012

Denominación	Participación	Socios	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos de Explotación	Gastos de explotación	Situación
Unión Temporal de Empresas TSA-TELSON	50%	Telson Servicios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.	477	-	474	-	573	(573)	Operativa
Unión Temporal de Empresas TSA-VRSA	50%	Videoreport S.A. y Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.	478	88	173	-	1.154	(1.046)	Operativa
Unión Temporal de Empresas (UTE BG – VRSA)	50%	Bienvenido Gil y Videoreport S.A.	89	376	4	-	126	(108)	Operativa
Unión Temporal de Empresas (UTE BG Soporte – VRSA)	50%	Bienvenido Gil y Videoreport S.A.	1.087	556	169	-	1.493	(878)	Operativa
Unión Temporal de Empresas (UTE BG Radio – VRSA)	50%	Bienvenido Gil y Videoreport S.A.	339	-	89	-	501	(356)	Operativa
Unión Temporal de Empresas BGL-Videoreport Audiovisuales	50%	Bienvenido Gil y Videoreport S.A.	172	108	255	-	260	(241)	Operativa

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2012 la crisis económica ha provocado una caída de la inversión publicitaria en los sectores de televisión y cine que ha superado las previsiones de los analistas de mercado, lo que ha supuesto que el Grupo haya visto reducidos sus ingresos y haya incurrido en pérdidas durante el ejercicio, a pesar de haber mejorado su resultado operativo aproximadamente en doce millones de euros.

En estas condiciones se están produciendo cambios significativos en el sector televisivo, especialmente el público, el cual se ve abocado a la implantación de medidas de reducción de costes que, en opinión de los Administradores, traerán consigo para el Grupo oportunidades de externalización de servicios técnicos y de producción de contenidos de televisión, con incrementos asociados de ventas de catálogos de derechos audiovisuales a los operadores.

Con el objeto de posicionarse como un proveedor líder en este entorno cambiante, los Administradores han acometido las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de la capacidad de inversión de la compañía para cubrir las oportunidades de externalización, mediante el acuerdo alcanzado con H.I.G. Luxemburg Holdings, 29 S.à.r.l (véase nota 3).
- Reestructuración operativa de personal en todas las áreas.
- Refinanciación de la deuda financiera que se encontraba en renegociación al cierre del ejercicio 2011, con aplazamientos de los vencimientos hasta el ejercicio 2015-2017, dependiendo del contrato, y un período de carencia de un año para gran parte de los contratos.
- Concesión por parte de Hacienda Pública de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), por un importe total de 14.668 miles de euros más los intereses de demora correspondientes. La Administración Pública ha concedido dichos aplazamientos y fraccionamientos con las siguientes garantías: prenda sobre el inmueble ubicado en el número 4 de la calle Tucumán de Barcelona, prenda sobre 22.154 miles de acciones representativas del capital social de la Sociedad y prenda sobre cuenta corriente. (véase nota 5, garantías afectas al inmovilizado).
- Desinversión de las sociedades originariamente pertenecientes al Grupo Lavinia, con fecha 27 de febrero de 2012 (véase nota 3).

Los Administradores han elaborado un nuevo plan de negocio con base en su mejor entendimiento y estimación de la evolución del mercado, en línea con las expectativas de cambio de los mercados expuestas anteriormente.

En este sentido, los Administradores consideran que, con los ingresos que esperan generar en un futuro y los ahorros estimados de las medidas de reestructuración, podrán llevar a cabo sus actividades de forma que puedan realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en los estados financieros, sin perjuicio de que estiman que potencialmente podría existir la necesidad de financiación adicional en momentos puntuales, por lo que éstos se han preparado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, gran parte de las oportunidades de externalización se encuentra pendiente de consecución, con lo que el cumplimiento del plan

de negocio está vinculado al éxito de los Administradores en la materialización de dichas expectativas.

g) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la sociedad han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo, todos ellos consolidados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

3. CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Ejercicio 2012-

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2012, se exponen a continuación.

Cambios en los porcentajes de participación sin pérdida de control:

Con fecha 16 de noviembre de 2012 Vértice 360° llega a un acuerdo con H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. en virtud del cual éste adquiere nuevas participaciones sociales representativas del 49,99% del capital social de la sociedad dependiente Vértice 360 Servicios Audiovisuales S.L por lo que Vértice 360° mantiene el restante 50,01%. Esta operación se realiza mediante un aumento de capital de Vértice 360 Servicios Audiovisuales, fijado en la cantidad de 3.700 miles de euros, hasta alcanzar la cifra de 7.400 miles de euros, mediante la creación de 3.700.069 nuevas participaciones sociales de clase B de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción por participación de 2,6437 euros, lo cual supone una prima de asunción total de 9.782 euros.

Previa renuncia por Vértice 360° y por la propia Vértice Servicios Audiovisuales a cualquier derecho de asunción preferente que pudiera corresponderles, todas las participaciones creadas como consecuencia del aumento de capital han sido asumidas y el importe total del aumento de capital, 13.482 miles de euros (3.700 miles de euros por la ampliación de capital y 9.782 miles de euros por la prima de asunción), desembolsado por H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l, mediante aportación dineraria. Todo ello, ha sido realizado en ejecución de lo dispuesto en el acuerdo suscrito entre las partes y comentado en el párrafo anterior.

En conformidad con lo establecido en el citado acuerdo, Vértice 360° mantiene la mayoría de los derechos de voto y de miembros en el Consejo de Administración, manteniendo asimismo el poder para gobernar las políticas financieras y operativas de Vértice 360 Servicios Audiovisuales.

Adicionalmente en el Acuerdo marco de Inversión, y en el Pacto de Socios firmado por las partes, Vértice 360° ha otorgado a H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. una opción de compra que podrá consistir en la adquisición de diferentes objetos, en función de la situación en la que se encuentren las partes, tal como se explica a continuación:

- a) Una participación representativa del capital social de Vértice Servicios Audiovisuales de un euro de valor nominal, o "Golden share".
- b) El número de participaciones de las que sea titular Vértice 360° necesarias para que tras el ejercicio de la Opción de Compra el porcentaje de H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. sea igual al 50,01%, en el caso de que el porcentaje de participación de H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. a la fecha de cierre se hubiera reducido con posterioridad por cualquier causa.
- c) La totalidad de las participaciones representativas del capital social de Vértice Servicios Audiovisuales de titularidad de Vértice 360° en el momento del ejercicio de la Opción de Compra, o "Participación Total", en el caso de que las participaciones de Vértice 360° sumadas a las que ya disponga H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. no alcance 50,01%.

No obstante, tal como se ha establecido en el Acuerdo Marco, el ejercicio por parte de H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. de dicha opción de compra, depende en todo caso de la concurrencia de hechos futuros que a cierre del ejercicio 2012 no se han producido.

Dadas las características del acuerdo explicadas, al 31 de diciembre de 2012 Vértice 360° mantiene el control sobre Vértice 360 Servicios Audiovisuales, por lo que la Sociedad Dominante continúa integrándose sus Estados Financieros mediante el método de integración global.

Por otro lado, en ejecución de lo dispuesto en el mencionado contrato, y con anterioridad a la firma del mismo, Vértice 360° decide modificar los estatutos de su sociedad dependiente Vértice Servicios Audiovisuales con objeto de otorgar privilegios especiales y preferentes sobre las restantes participaciones Clase A, a las nuevas participaciones Clase B consistente en la percepción de un porcentaje superior (95%) sobre cualesquiera distribuciones que se hagan a los socios de Vértice 360 Servicios Audiovisuales, S.L. por razón de su participación, así como, en su caso, las cantidades obtenidas por los socios como consecuencia de la transmisión de participaciones sociales en la Sociedad. Este privilegio especial cesará en el momento en que el importe de las distribuciones percibidas por H.I.G. Luxembourg Holdings, 29 S.à.r.l. alcance los umbrales previstos en el propio acuerdo de inversión.

Adicionalmente conforme a lo acordado en el contrato de inversión, la sociedad dependiente Vértice Servicios Audiovisuales ha llevado a cabo una serie de distribuciones de Reservas Disponibles a favor de Vértice 360°, por un importe total que asciende a 9.037 miles de euros instrumentalizadas de la siguiente forma:

- Una "Distribución simple" que ha ascendido a 3.482 miles de euros, y que ha sido desembolsada con fecha 20 de noviembre de 2012.
- Una "Distribución de asunción" por importe de 2.518 miles de euros por la asunción por parte de la sociedad dependiente Vértice Servicios Audiovisuales de la deuda que Vértice 360° ostenta frente al Banco Espíritu Santo de Inversión (BESI) por el contrato de crédito mercantil firmado en el ejercicio 2009 entre Vértice 360°, Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

(Sociedad Unipersonal), Videoreport, S.A. y Banco Espíritu Santo de Inversión y que posteriormente se renovó sucesivamente en los ejercicios 2010, 2011, y 2012. En virtud de esta última renovación, Vértice 360° ha acordado con el Banco un nuevo calendario de amortización del principal que se muestra a continuación:

Fecha amortización	Miles de euros
	31.12.2012
12/12/2012	118
31/12/2012	750
30/06/2013	500
31/12/2013	750
30/06/2014	400
Deuda BEI Total	2.518

La mencionada deuda se mantiene en el balance de la Sociedad Dominante, y la asunción de la misma por parte de Vértice 360 Servicios Audiovisuales se concreta mediante el reconocimiento de un dividendo a pagar por dicho importe, que se irá desembolsando conforme la Sociedad Dominante vaya cumpliendo con el calendario de amortización del principal. Así, al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad ha desembolsado a BEI y recibido de Vértice 360 Servicios Audiovisuales el importe correspondiente a los dos primeros tramos del calendario, por importe total de 868 miles de euros, quedando el importe registrado por Dividendo a cobrar de Vértice 360 Servicios Audiovisuales reducido a un total de 1.650 miles de euros.

- Una "Distribución de cancelación" por importe de 3.037 miles de euros que ha sido cobrada mediante la cancelación del saldo acreedor que la Compañía tiene con su dependiente Vértice 360° Servicios Audiovisuales al cumplirse el compromiso asumido por la Sociedad de que la Deuda Financiera Neta en la fecha de referencia (último día del mes anterior a la fecha de cierre del Acuerdo de Inversión), no sobrepasara los 10 millones de euros.

Adicional a todo lo anterior, se ha pactado una distribución adicional por importe máximo de 2.000 miles de euros que serán exigibles en el caso de que se cumplan los objetivos del Grupo Vértice 360 Servicios Audiovisuales que se establecen en el contrato de inversión.

Esta distribución, en su caso, y en la cuantía que corresponda de conformidad con lo anterior mediante la certificación de un tercero independiente del cumplimiento de lo establecido, será cobrada mediante la cancelación del saldo acreedor que la Compañía tiene con su dependiente Vértice 360 Servicios Audiovisuales.

Desinversión en las sociedades del Grupo Lavinia:

Tal y como se exponía en la nota 21 de hechos posteriores de la memoria Consolidada del Grupo Vértice correspondiente al ejercicio 2011, con fecha 27 de febrero de 2012 se acordó en Consejo de Administración, la desinversión de las sociedades originariamente pertenecientes al Grupo Lavinia integradas en Vértice 360° a su antiguo dueño, Narval Sabazio, S.L. (en adelante, Narval).

Esta operación fue firmada y ratificada el 2 de marzo de 2012.

Narval y Vértice 360° suscribieron un acuerdo de desinversión en virtud del cual Narval adquirió de Vértice su participación en las siguientes sociedades:

- Lavinia Tec-Com, S.L. (Sociedad Unipersonal): 100% del capital.
- Lavinia Productora, S.L.(Sociedad Unipersonal): 100% del capital, incluyéndose igualmente la participación de Lavinia Productora, S.L.U. en el capital de sus filiales Grup Hola Events Comunicación TV i Multimedia, S.L. y Optim TV Audiovisual, S.L.
- Lavinia Interactiva, S.L. (Sociedad Unipersonal): 100% del capital, incluyéndose igualmente el 100% del capital de Vidneo Media, S.L.
- Lavinia France Audiovisuel, S.A.S.: 100% del capital.
- Alice Production, S.A.: 90% del capital.

En virtud de dicho acuerdo Narval se comprometía a devolver a la Sociedad el 100% de las acciones de la Sociedad de que era titular en ese momento, 41.840.000 acciones representativas de un 13,5% del capital social de Vértice 360° y que Narval había adquirido en el ejercicio 2010 en el marco de la integración del Grupo Lavinia en el Grupo Vértice 360°.

Del total de dichas acciones, se ha transmitido la titularidad del 45%, habiéndose transmitido del restante 55% únicamente el derecho de uso, pues la transmisión de la propiedad sobre las mismas se encuentra pendiente de autorización de la Hacienda Pública, ante la cual están pignoradas. Por tanto el importe de autocartera legamente transmitido en virtud del citado acuerdo de desinversión de las sociedades de Lavinia asciende a 18.841.534 acciones a un precio unitario de 0,113€ lo que supone un importe total de 2.073 miles de euros y representa un 6,080% del capital social. No obstante, la compañía ha registrado las 41.840.000 acciones representativas del 13,5% del capital social en el patrimonio neto, dado que tiene el derecho a recibir la totalidad de dichas acciones, y siempre que no se supere, en el mismo momento, el límite legal del 10% de autocartera (como así se prevé en el contrato de desinversión con Narval Sabazio, S.L.).

El importe de los principales epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha que aportaba el Grupo Lavinia eran los siguientes.

Miles de euros	Importe
Total de Activos	27.714
Ingresos de explotación	40.505
EBITDA (negativo)	(1.231)
Beneficio (Pérdida) Neta	(4.331)
Deuda Financiera	12.565
Aplazamientos Hacienda Publica	5.376

Esta operación ha supuesto una pérdida de 538 miles de euros que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase nota 16).

Otras desinversiones en Sociedades participadas:

Con fecha 29 de febrero de 2012 la sociedad dependiente Vértice Global Investments, S.L. desinvirtió en la Sociedad dependiente Powwow Media Partners, LLC, compañía americana dedicada principalmente a la producción de "Dance", un proyecto de ficción en Uruguay. El precio de la venta ascendió a 500 miles de euros, lo que ha supuesto una pérdida de 746 miles de euros. Esta operación no ha generado impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase nota 16).

Con fecha 19 de diciembre de 2012 la sociedad dependiente Vértice Contenidos, S.L., ha enajenado la participación correspondiente al 50% de las acciones representativas del Capital Social de la sociedad Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L. El precio de la venta ha ascendido a 4 miles de euros lo que ha supuesto una pérdida de 853 miles de euros. Esta operación no ha generado impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 (véase nota 16).

Cambios en el Método de Integración de sociedades consolidadas:

Con fecha 15 de marzo de 2012, la sociedad Videoreport, S.A.U., de la cual Vértice 360 Servicios Audiovisuales, S.L.U., es accionista único, alcanzó un acuerdo de sindicación con varios de los accionistas de la Sociedad Videoreport Canarias, S.A. en virtud del cual adquirió el control sobre la Sociedad en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

A estos efectos, durante el período de vigencia del acuerdo, los accionistas sindicados se obligan, entre otras cuestiones, a convenir unánimemente sobre las decisiones u orientaciones del voto que cada uno de los accionistas sindicados haya de formular en el seno de las Juntas Generales de accionistas, el Consejo de Administración, el Comité de Dirección o cualquier otro órgano colegiado de Videoreport Canarias, así como a ejercer los derechos de voto inherentes a sus respectivas acciones de Videoreport Canarias en el Consejo de Administración de la Sociedad respecto de determinados asuntos relacionados con los aspectos financieros y la explotación del negocio de Videoreport Canarias en el mismo sentido que Videoreport.

En consecuencia, desde esa fecha, Vértice 360 Servicios Audiovisuales ha pasado de consolidar los estados financieros de Videoreport Canarias por el método de integración proporcional a consolidarlos por el método de integración global. Esto supone que los ingresos de explotación de

Vértice 360 Servicios Audiovisuales se hayan visto incrementados en 10 millones de euros, el resultado de explotación en 0,8 millones de euros, y los activos en 12 millones de euros, en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2012 la Sociedad dependiente Videoreport, S.A. ha ampliado su participación en la sociedad Videoreport Canarias, S.L. en un 1,8%, hasta alcanzar el 35,8% mediante la adquisición de 18 acciones. El coste de adquisición ha sido de 119 miles de euros, equivalentes al valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, lo que representa un precio individualizado por acción de 6.627 euros. Esta operación no ha generado impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

Incrementos de participación en sociedades participadas:

Con fecha 12 de julio de 2012 la Sociedad dependiente Videoreport, S.A. ha adquirido 250 acciones representativas de un 2,5% del capital social de la sociedad dependiente Videac, S.A. ampliando así su participación en la misma hasta alcanzar el 92,5%. El coste de adquisición ha sido de 10 miles de euros, equivalentes al valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Esta operación no ha generado impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

Ejercicio 2011-

Las principales variaciones que se produjeron en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2011, fueron las que se exponen a continuación.

Reestructuración societaria del Grupo

- a) Con fecha 1 de abril de 2011 se acordó la creación de la sociedad holding del segmento de contenidos, Vértice Contenidos, S.L.U, mediante cambio de denominación de V&O Medios Films TV, S.L. por la de Vértice Contenidos, S.L. y, aumento de capital (aportaciones no dinerarias) en Vértice Contenidos, S.L.U. mediante aportación de Vértice Cine, S.L.U. (100%), Espacio 360, S.L.U. (Simple Boc) (100%), Vértice Sales Agent, S.L. (World Wide) (100%), Vértice Live, S.L. (100%), Erpin 360, S.L. (90.06%) y Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L. (50%). De esta manera, la Sociedad agrupa bajo la dependiente directa Vértice Contenidos, S.L. todas sus sociedades dedicadas a contenidos.
- b) Con fecha 6 de abril de 2011, Vértice 360° constituyó la sociedad mercantil, Vértice Interactiva, S.L.U., con un capital social de 3 miles de euros, dividido en 3.000 participaciones sociales (valor nominal de cada participación 1 euro) desembolsadas en su totalidad y suscritas por Vértice 360°. Desde entonces la nueva sociedad actúa como sociedad holding del negocio de Interactiva.
- c) Con fecha 6 de abril de 2011 Vértice 360° constituyó la sociedad mercantil, Vértice Global Investment, S.L.U., con un capital social de 3 miles de euros, dividido en 3.000 participaciones sociales (valor nominal de cada participación 1 euro) desembolsadas en su totalidad y suscritas por Vértice 360°. Desde entonces la nueva sociedad actúa como sociedad holding del negocio Internacional.
- d) Con fecha 9 de mayo de 2011 se adoptó un acuerdo de fusión por absorción por el que la sociedad absorbente, Lavinia Tec-com, S.L., pasó a ser titular de todo el patrimonio, derechos, y obligaciones de las sociedades absorbidas, Lavinia BCN Audiovisual, S.L., Lavinia News, S.L. (Sociedad Unipersonal), Lavinia Broadcasting Services, S.L. (Sociedad

Unipersonal), Lavinia TV Audiovisual Multiplataforma, S.L. (Sociedad Unipersonal), Jade Audiovisual, S.L. (Sociedad Unipersonal), Magenta Media, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Mediapolis Edita, S.L. (Sociedad Unipersonal), las cuales quedaron extinguidas desapareciendo del tráfico jurídico.

- e) Con fecha 27 de septiembre de 2011 se produjo la escisión parcial de la entidad Lavinia Tec-com, S.L.U., siendo beneficiarias de la escisión las sociedades ya existentes, denominadas Vértice Global Investments, S.L., (Sociedad Unipersonal), Vértice Contenidos, S.L., (Sociedad Unipersonal), y Vértice Interactiva, S.L., (Sociedad Unipersonal).

Cambios en los porcentajes de participación sin pérdida de control:

Con fecha 4 de abril de 2011 la sociedad dependiente Videoreport, S.A., que ostentaba la participación sobre la sociedad del Grupo, Logística de Sonido, y Lucas, S.L., adquirió nuevas acciones incrementando su participación del 51% al 54,58%. El coste de adquisición ascendió a 207 miles de euros, equivalentes al valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Esta operación no generó impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011 se amplió la participación en la sociedad Videac, S.A. en un 2,5%, hasta alcanzar el 90%. El coste de adquisición ascendió a 10 miles de euros, equivalentes al valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Esta operación no generó impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

4. PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 y de la información comparativa se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, con diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF), menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan de forma lineal con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas	3-10
Maquinaria	3-10
Otras instalaciones	4-10
Utillaje	4-10
Mobiliario	4-10
Equipos para el proceso de información	3-12
Elementos de transporte	3-10
Otro inmovilizado material	5-10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo material a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad (véase nota 4.o).

Los gastos incurridos en el acondicionamiento de un inmueble en el que el Grupo desarrolla su actividad, mantenidos en virtud de un arrendamiento operativo, que representan mejoras concretas realizadas en el mismo, se clasifican en este epígrafe del balance de situación consolidado según su naturaleza (instalaciones técnicas). Se amortizan en función de la vida útil estimada para estos activos (10 años), que resulta inferior al período de vigencia del contrato de arrendamiento.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

c) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

d) Otros activos intangibles

Derechos Audiovisuales

Están contabilizados a su coste de adquisición.

Los derechos sobre obras cinematográficas pueden adquirirse a precio fijo o variable mediante la aplicación de un porcentaje de los ingresos netos que produzcan, sobre el que en general se anticipa al proveedor un importe fijo, no recuperable ("mínimo garantizado"). Se activan también en el mismo epígrafe los costes de doblaje y de materiales de soporte.

Los importes activados y las correspondientes amortizaciones (consumos) acumuladas se dan de baja al finalizar el periodo de vigencia por el que fueron contratados los derechos. El coste fijo no recuperable se contabiliza en el activo del balance de situación en el epígrafe "Derechos audiovisuales", para ser amortizado (consumido).

Los costes variables se cargan en la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con los importes devengados que se estima deberán satisfacerse a los proveedores. Las estimaciones se realizan con base en las condiciones de los contratos y en la experiencia de la Sociedad en el sector.

Los importes activados se amortizan por la cantidad mayor resultante de la aplicación de los dos cálculos siguientes: i) en función del grado de explotación de los derechos, en las distintas posibilidades de explotación de los mismos, aplicando un porcentaje basado en un plan de negocio individualizado y, en su defecto, en la experiencia histórica)

linealmente a lo largo del período de vigencia adquirido, con un límite máximo de 10 años. Al 31 de diciembre de 2012, la mayor parte de los derechos se amortizan en función del grado de explotación de los mismos.

Adicionalmente, para aquellos derechos audiovisuales que no han generado ingresos por taquilla de cine, se amortizan de forma lineal durante 5 años.

Los Administradores realizan al cierre de cada ejercicio una revisión de los ingresos futuros esperados individualizado por título, con el objeto de verificar los patrones de consumo de los derechos audiovisuales. Como consecuencia de ello, pueden existir cambios en los consumos de dichos derechos, sobre los importes registrados a lo largo del ejercicio. En este sentido, durante el ejercicio 2012 la Dirección de la sociedad dependiente Telespan 2000, S.L. ha revisado su estimación de los ingresos futuros esperados por la explotación de la película "Lobos de Arga", deteriorando en consecuencia parte de la misma tal y como se explica en la nota 7.

Adicionalmente, existen determinados derechos audiovisuales sobre los cuales, una vez analizados todos los factores relevantes, los Administradores han estimado que no existe un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que estos derechos generen entradas de flujos netos de efectivo para el Grupo, circunstancia por la que dichos derechos han sido calificados como derechos "a perpetuidad", amortizándose en algunos de los casos a un ritmo sustancialmente inferior que los activos de su misma clase.

Todos los activos intangibles, y en especial, aquellos derechos a perpetuidad que no se están amortizando, se someten siempre que existan indicios de deterioro, y al menos una vez al año, a un test de deterioro conforme se explica en la nota 4.e. De este modo la calificación de la vida útil como indefinida se revisa al cierre de cada ejercicio y es consistente con los correspondientes planes de negocio de estos derechos. La totalidad de los derechos audiovisuales que Vértice 360º ha considerado como activos con vida útil indefinida se corresponden con el área de cine.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición. Posteriormente se valoran a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo temporal establecido entre tres y cinco años.

e) Deterioro de valor de activos materiales y activos intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad

se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras (véase nota 6).

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio.

Los flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose una pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros-

La clasificación de activos financieros es la siguiente:

Préstamos y cuentas a cobrar: inicialmente se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento: aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

g) Existencias

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, fundamentalmente soportes en formato DVD para su explotación comercial así como los costes activados en la producción de series para emisión en televisión.

Las existencias se valoran al coste o valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Asimismo, el Grupo sigue el criterio de dotar las provisiones necesarias para cubrir los riesgos de obsolescencia y lento movimiento. Estas provisiones se deducen de los correspondientes epígrafes de existencias a efectos de presentación, considerándolas por tanto, como un menor valor neto de realización. Durante el ejercicio 2012, se han consumido existencias por importe de 1.163 miles de euros por la entrega de los capítulos pendientes de "Con el culo al aire" y "Saca la Lengua". Adicionalmente, la Sociedad ha procedido a provisionar por importe de 15 miles de euros los pilotos "Hazlo tú mismo", "formato I.S.", "A ojo", "Prime Time ETB", y "Alonso y Nadal" que tenía registrados dada la baja probabilidad de venta de los mismos, cubriendo así el riesgo de obsolescencia inherente a las mismas.

h) Ingresos diferidos a largo plazo

Dentro de este epígrafe del balance de situación consolidado se incluyen:

1. Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

2. Otros ingresos diferidos: Corresponden a ingresos anticipados de derechos audiovisuales.

i) Acciones propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2012, representaba menos del 10,00% del capital emitido a esa fecha (véanse nota 3 y nota 9). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta con acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o

pérdidas derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la cuenta de resultados consolidada sino que incrementan o reducen el patrimonio.

j) Provisiones y contingencias

Al preparar las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase nota 10). Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37. Al 31 de diciembre de 2012, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes de los que pudieran derivarse pérdidas de importancia para las entidades consolidadas.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al 31 de diciembre de 2012, se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen adicionales a los ya contabilizados (véase Nota 10).

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones

generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

Vértice 360º se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 220/07 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Las provisiones para costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas.

En las cuentas anuales se ha registrado gastos por indemnizaciones por importe de 4.321 miles de euros, quedando registrada provisión por las indemnizaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 por importe de 915 miles de euros. Estos gastos responden al proceso de reestructuración de plantilla que el Grupo ha llevado a cabo durante el ejercicio 2012.

o) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos que están adquiriendo en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de resultados consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por derechos audiovisuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada de acuerdo con el criterio siguiente:

1. Derechos de emisión de películas (producción ajena): Se imputan a resultados en el momento de su inicio del periodo de licencia de explotación del derecho.
2. Derechos de emisión de series de televisión de producción propia: se imputan a resultados en el momento de su entrega efectiva a la cadena.
3. Otros derechos: se registran como resultados del ejercicio en el momento de su emisión.

r) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera durante el ejercicio 2012 y 2011 son poco significativas. No obstante, se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en las que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

s) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la sociedad dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

t) Asuntos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, y la inexistencia de proceso de fabricación, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. En determinadas actividades que pudieran tener algún tipo de implicación en este sentido, el Grupo actúa subcontratado por cuenta de terceros, recayendo en estos últimos las posibles responsabilidades de este tipo. Por este motivo, no se incluyen otros desgloses específicos

en estas cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2012-

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2011	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012
Coste:					
Terrenos y construcciones	7.824	(1.556)	-	-	6.268
Instalaciones técnicas y maquinaria	107.357	(557)	1.522	(1.449)	106.873
Otras instalaciones Utilaje y Mobiliario	9.684	(194)	39	(51)	9.478
Elementos de Transporte	816	14	10	-	840
Equipos de información y otro inmovilizado	6.162	37	105	(16)	6.288
Total coste	131.843	(2.256)	1.676	(1.516)	129.747
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.186)	662	(111)	-	(635)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(88.446)	3.050	(7.114)	1.119	(91.391)
Otras instalaciones Utilaje y Mobiliario	(8.441)	(27)	(317)	23	(8.762)
Elementos de Transporte	(581)	(27)	(21)	-	(629)
Equipos de información y otro inmovilizado	(6.147)	528	(308)	1	(5.926)
Total amortización acumulada	(104.801)	4.186	(7.871)	1.143	(107.343)
Deterioro:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(481)	360	(230)	-	(351)
Total deterioro	(481)	360	(230)	-	(351)
Inmovilizado material neto	26.561	2.290	(6.425)	(373)	22.053

Variaciones en el perímetro -

Dentro de la partida de variaciones en el perímetro se incluye el efecto de la desinversión en las sociedades del Grupo Lavinia (véase nota 3) que se ha producido durante el ejercicio 2012 y el efecto del cambio en el método de integración de los activos y pasivos de la sociedad dependiente Videreport Canarias, S.A. que, tal y como se describe en la nota 3, pasan de integrarse por el método de integración proporcional a integrarse por el método de integración global en este ejercicio.

Adiciones -

Las adiciones más significativas del ejercicio 2012 se producen en las siguientes cuentas:

- "Instalaciones técnicas y maquinaria", por importe de 1.522 miles de euros, fundamentalmente por las inversiones realizadas por Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. en maquinaria para sus unidades de negocio de Canal Disney y Universal Studios por un importe de 595 miles de euros, y en menor medida por Videoreport, S.A. por importe de 216 miles de euros. Adicionalmente, Videoreport, S.A. ha firmado durante el ejercicio 5 nuevos contratos de arrendamiento financiero con diferentes entidades financieras, para la renovación y mejora del equipamiento clave para el desarrollo de su actividad por importe total de 289 miles de euros. Asimismo, la sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. ha firmado durante el ejercicio 2 nuevos contratos de arrendamiento financiero por importe total de 99 miles de euros.

Deterioro -

- Durante el ejercicio 2012, los Administradores, han considerado registrar deterioro de algunos elementos de "Instalaciones técnicas y maquinaria" debido a que existen indicios de pérdida de valor de los mismos. Dichos deterioros corresponden íntegramente a la sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

Al 31 de diciembre de 2012, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 78.476 miles de euros aproximadamente (70.494 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) se encontraban totalmente amortizados.

Bienes en régimen de arrendamiento financiero -

Un detalle de los elementos que el Grupo posee en régimen de arrendamiento financiero, incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Instalaciones Técnicas, Maquinaria y Uillaje	Elementos de Transporte	Equipos procesos información	Total
Coste:				
Saldos iniciales	20.327	365	117	20.809
Variaciones en el perímetro	(1.800)	(15)	(32)	(1.847)
Adiciones	641	-	-	641
Retiros	(373)	(350)	-	(723)
Traspaso	(207)	-	-	(207)
Saldos finales	18.588	-	85	18.673
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(9.898)	(83)	(11)	(9.992)
Variaciones en el perímetro	1.685	15	1	1.701
Adiciones	(4.179)	(33)	-	(4.212)
Retiros	-	101	-	101
Traspaso	166	-	-	166
Saldos finales	(12.226)	-	(10)	(12.236)
Saldos netos	6.362	-	75	6.437

La política del Grupo consiste en suscribir contratos de arrendamiento financiero para una parte de sus instalaciones y equipos. Los tipos de interés se fijan en la fecha del contrato. Durante el ejercicio 2012 el tipo de interés efectivo medio de esta deuda ha sido de aproximadamente el 4,92% (4,23% en el ejercicio 2011). La amortización de los arrendamientos se realiza con carácter fijo y no se ha celebrado ningún acuerdo para los pagos de rentas contingentes.

A continuación se desglosa el total de deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 que se encuentran clasificadas en los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes" y "Deudas con entidades de crédito corrientes" del balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Importes a pagar por arrendamientos financieros:		
Menos de un año	1.340	2.525
Entre dos y cinco años	1.129	2.083
Menos: gastos financieros futuros	(62)	(17)
Valor actual de obligaciones por arrendamientos	2.407	4.591
Menos: saldo con vencimiento a menos de un año (pasivo corriente) (Nota 11)	(1.289)	(2.525)
Saldo con vencimiento posterior a un año (pasivo no corriente) (Nota 11)	1.118	2.066

El valor razonable de las obligaciones por arrendamiento del Grupo se aproxima a su importe en libros.

Las obligaciones del Grupo derivadas de arrendamientos financieros están garantizadas por los gravámenes de los arrendadores sobre los activos objeto de arrendamiento.

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

En opinión de los Administradores, el valor actual de los flujos futuros esperados (estimados en función de las hipótesis que se explican en la nota 6) indican la no existencia de un deterioro sobre los activos materiales del Grupo Vértice 360°.

Por último, al 31 de diciembre de 2012 no existen compromisos de compra o venta significativos adquiridos sobre elementos del inmovilizado material.

Garantías afectas al inmovilizado -

En la cuenta "Terrenos y Construcciones" se recoge la sede social de Videoreport, S.A., la cual se financió mediante préstamo hipotecario, habiendo sido dicho préstamo cancelado en el mes de noviembre de 2012. El importe pendiente del préstamo a cierre del ejercicio 2011 ascendía a 266 miles de euros siendo el valor hipotecado de 4.594 miles de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2012 ha quedado liberada la garantía hipotecaria por importe de 3.985 miles de euros que se encontraba constituida sobre el inmueble situado en la sede social de Videoreport, S.A., ubicada en la calle Fernando Rey, 8. Polígono 2 del Plan Parcial de la Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), como garantía del aplazamiento de pagos por IVA e impuestos de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no residentes de la sociedad del Grupo Vértice, Vértice Cine, S.L.

Con fecha 5 de octubre de 2012 se le han concedido a la Sociedad aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias de IVA correspondientes a los pagos de los meses de agosto y noviembre del ejercicio 2010, a los pagos de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre del ejercicio 2011 y a los pagos de los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio 2012 y de IRPF correspondientes a los pagos del primer trimestre de 2012 por un importe total de 14.668 miles de euros más los intereses de demora correspondientes. La Administración Pública ha concedido dichos aplazamientos y fraccionamientos con las siguientes garantías: prenda sobre el inmueble ubicado en el número 4 de la calle Tucumán de Barcelona, prenda sobre 22.154 miles de acciones representativas del capital social de la Sociedad y prenda sobre cuenta corriente.

Ejercicio 2011-

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2010	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2011
Coste:					
Terrenos y construcciones	7.946	10	(132)	-	7.824
Instalaciones técnicas y maquinaria	103.651	4.245	(599)	60	107.357
Otras instalaciones Utilaje y Mobiliario	9.309	445	(70)	-	9.684
Elementos de Transporte	801	15	-	-	816
Equipos de información y otro inmovilizado	5.832	447	(117)	-	6.162
Total coste	127.539	5.162	(918)	60	131.843
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.012)	(219)	45	-	(1.186)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(81.839)	(7.179)	367	205	(88.446)
Otras instalaciones Utilaje y Mobiliario	(7.843)	(622)	24	-	(8.441)
Elementos de Transporte	(498)	(83)	-	-	(581)
Equipos de información y otro inmovilizado	(5.656)	(548)	57	-	(6.147)
Total amortización acumulada	(96.848)	(8.651)	493	205	(104.801)
Deterioro:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(224)	8	(265)	(481)
Total deterioro	-	(224)	8	(265)	(481)
Inmovilizado material neto	30.691	(3.713)	(417)	-	26.561

Adiciones -

Las adiciones más significativas del ejercicio 2011 se produjeron en las siguientes cuentas:

- "Instalaciones técnicas y maquinaria", por importe de 4.245 miles de euros, fundamentalmente por las inversiones realizadas por Videoreport, S.A., Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. y Lavinia Tec-com S.L. mediante operaciones de arrendamiento financiero. Videoreport, S.A. firmó durante el ejercicio 13 nuevos contratos de arrendamiento financiero con diferentes entidades financieras, para la renovación y mejora del equipamiento clave para el desarrollo de su actividad. Asimismo, la Sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U. adquirió durante el ejercicio 2011 diverso material técnico destinado principalmente a la actividad de digitalización del video por importe de 263 miles de euros.

Deterioro -

- Durante el ejercicio 2011, los Administradores, consideraron registrar deterioro de algunos elementos de "Instalaciones técnicas y maquinaria" debido a que existían indicios de pérdida de valor de los mismos, dicho deterioros corresponden íntegramente a la Sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L.

Bienes en régimen de arrendamiento financiero -

Un detalle de los elementos que el Grupo poseía en régimen de arrendamiento financiero, incluidos en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Elementos de Transporte	Equipos proceso de información	Total
Coste:				
Saldos iniciales	18.132	370	-	18.502
Adiciones	2.746	15	117	2.878
Retiros	(6)	-	-	(6)
Traspaso	(545)	(20)	-	(565)
Saldos finales	20.327	365	117	20.809
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(7.361)	(34)	-	(7.395)
Adiciones	(2.967)	(49)	(11)	(3.027)
Retiros	4	-	-	4
Traspaso	426	-	-	426
Saldos finales	(9.898)	(83)	(11)	(9.992)
Saldos netos	10.429	282	106	10.817

Por último, al 31 de diciembre de 2011 no existían compromisos de compra o venta significativos adquiridos sobre elementos del inmovilizado material.

6. FONDO DE COMERCIO

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012-

Durante el ejercicio 2012 la Dirección del Grupo Vértice 360° ha procedido a la desinversión en las sociedades originariamente pertenecientes al Grupo Lavinia adquiridas al cierre del ejercicio 2010, concluyendo el acuerdo de desinversión el 27 de febrero de 2012 (véase nota 3).

La identificación de los fondos de comercio por unidad generadora de caja se ha realizado por segmentos de negocio. El resumen de las operaciones registradas durante el ejercicio 2012 por unidad generadora de caja es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Variaciones en el perímetro	Deterioro	Otras variaciones	
Segmento Cine	27.219	-	(1.142)	-	26.077
Segmento Servicios Audiovisuales	15.797	-	-	215	16.012
Segmento Televisión	20.245	(97)	(1.345)	-	18.803
Lavinia	9.964	(9.964)	-	-	-
Total	73.225	(10.061)	(2.487)	215	60.892

Test de deterioro -

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable del conjunto de activos y de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo.

En este sentido, los Administradores consideran que la transacción llevada a cabo con H.I.G. Luxembourg Holdings 29, s.à.r.l., explicada en la nota 3, ha de enmarcarse en un contexto de crisis económica que ha provocado una fuerte caída de la inversión publicitaria en televisión y cine en el ejercicio 2012. En este entorno se están produciendo cambios significativos en el sector televisivo que los Administradores estiman que traerán consigo para el Grupo oportunidades de externalización de servicios técnicos y de producción de contenidos de televisión, con incrementos potenciales asociados a las ventas de catálogo a las televisiones.

Esta situación ha afectado a los mercados, dificultando el acceso a la financiación bancaria por lo que los Administradores, con el objetivo estratégico de posicionarse como proveedor líder capaz de absorber las nuevas oportunidades de mercado, ha buscado medios alternativos para fortalecer la capacidad de inversión de la compañía a través del acuerdo alcanzado con H.I.G., que ha permitido la inyección de la liquidez necesaria para acometer dichas inversiones.

Por tanto, en opinión de los Administradores, dicha operación debe analizarse y entenderse en este contexto y no constituye la mejor referencia de valor recuperable de los activos operativos y fondo de comercio asociados a la unidad de servicios audiovisuales.

En consecuencia, han considerado el valor en uso como la mejor estimación del valor recuperable para todas las unidades generadoras de efectivo.

Este valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante del 0% para todos los negocios.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2012 las tasas utilizadas se han situado entre el 9% y el 11,7% en función del negocio objeto de análisis.

Las proyecciones de flujos de efectivo esperados utilizadas están fundamentadas en unas hipótesis que los Administradores han considerado basándose en su experiencia histórica. Los principales factores han sido los siguientes:

Servicios Audiovisuales –

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio de Servicios Audiovisuales son las siguientes:

Externos: Expectativas de expansión de los procesos de externalización de actividades auxiliares en operadores de televisión, principalmente en el sector de televisión autonómica que se encuentra inmersa en un proceso de transformación de su modelo de producción reduciendo sus recursos internos, y apoyándose cada vez más en proveedores de servicios, lo que supondrá previsiblemente un incremento del mercado actual de la prestación de servicios de externalización a las televisiones. Adicionalmente, el auge de la tecnología 3D y la conversión de formatos analógicos en formatos digitales en operadores de televisión privados y públicos.

Internos: Mantenimiento de los contratos recurrentes e incremento de los ingresos por las expectativas de adjudicación de contratos nuevos de externalización de servicios técnicos, que los Administradores estiman se materializarán en el próximo ejercicio, en línea con los cambios de los mercados expuestos anteriormente.

La tasa de descuento utilizada se sitúa entre un 10% y un 11,7%.

La tasa g de crecimiento esperado constante considerada es del 0%.

Cine –

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio de Cine son las siguientes:

Externos: Expectativas de incremento de ventas de catálogo a las televisiones, como consecuencia de la externalización de la producción de contenidos, junto con la consolidación de las nuevas ventanas de explotación como el video on demand, e Internet y el crecimiento significativo de ingresos derivados de las mismas, sirven de base para las expectativas de mejora del sector del cine en los próximos ejercicios.

Internos: Se contempla un cambio en el perfil y la estructura de inversión de los títulos estrenar, apostando por inversiones más pequeñas, que permitan maximizar la rentabilidad en salas. Asimismo se considera que existen oportunidades de mejora de las ventas de catálogo a las televisiones, de la mano de los procesos de externalización de contenidos que los Administradores esperan que se materialicen en el próximo ejercicio.

La tasa de descuento utilizada se sitúa entre un 9% y un 10,5%.

La tasa g de crecimiento esperado constante considerada es del 0%.

Televisión –

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio de Televisión son las siguientes:

Externos: La caída de la inversión publicitaria ha provocado una reducción de la demanda de programas, si bien se espera una recuperación en el medio plazo.

Internos: Apuesta por la explotación de las oportunidades que suponen las expectativas de crecimiento del mercado de externalizaciones de servicios técnicos y de contenidos para las televisiones, tanto públicas como privadas y la posición favorable con la que cuenta el Grupo Vértice en el mismo, gracias fundamentalmente a las sociedades pertenecientes al segmento de Servicios Audiovisuales. El segmento de Televisión del Grupo verá impulsado su volumen de negocio con la estrategia del Grupo de posicionarse como un proveedor integral aprovechando las sinergias existentes entre las áreas de negocio que lo componen. Adicionalmente se apuesta por producir contenidos de entretenimiento y la reducción de costes en los contenidos de ficción, externalizando costes no core y reduciendo costes estructurales.

La tasa de descuento utilizada se sitúa entre un 10% y un 11,7%.

La tasa g de crecimiento esperado constante considerada es del 0%.

Asimismo, las proyecciones se han realizado considerando la ausencia de incidentes significativos de carácter técnico o de cualquier otra índole que puedan suponer una interrupción del curso normal de la actividad del Grupo durante un periodo prolongado o significativo.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-

Servicios Audiovisuales –

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado el impacto de los siguientes cambios en las hipótesis claves sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio asignados:

- Manteniendo invariable la tasa de descuento, ante una reducción de los ingresos por nuevas adjudicaciones de contratos de externalizaciones del 5%, 10%, e incluso, 15%, sigue existiendo holgura suficiente entre el importe recuperable y el valor en libros.
- Por otro lado, manteniendo invariable las proyecciones de adjudicaciones de nuevos contratos, ante variaciones de la tasa de descuento de un +0,5% y +1%, sigue existiendo holgura entre el importe recuperable y el valor en libros.

En opinión de los Administradores, el valor actual de los flujos futuros esperados indica la no existencia de un deterioro sobre los fondos de comercio y los activos del Grupo. En consecuencia, con base en el importe obtenido de la valoración en uso y un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave de ingresos y sobre el tipo de descuento aplicado, los Administradores consideran que el fondo de comercio y los activos operativos asociados son recuperables. Por tanto, en estas cuentas anuales consolidadas no se han registrado pérdidas por deterioro de dichos activos.

Cine –

Como resultado del deterioro del fondo de comercio registrado en el ejercicio 2012, el importe en libros del mismo es muy similar al valor en uso. Consecuentemente, una variación adversa en las hipótesis clave utilizadas en la valoración podría suponer el reconocimiento de un deterioro en el futuro. En concreto:

- Manteniendo invariable la tasa de descuento, ante una reducción del 5% de los ingresos esperados en la taquilla se produciría un deterioro adicional del fondo de comercio de aproximadamente 860 miles de euros.
- Manteniendo invariable las proyecciones de ventas en taquilla de los nuevos estrenos, ante un incremento de las tasas de descuento de +0,5%, se produciría un deterioro adicional de 2.946 miles de euros.
- Finalmente, manteniendo invariable la tasa de descuento, ante una reducción del 5% de los ingresos esperados por ventas a las televisiones se produciría un deterioro adicional del fondo de comercio de aproximadamente 1.697 miles de euros.

Televisión –

Al igual que en el caso del segmento de Cine, el deterioro del fondo de comercio registrado en el ejercicio 2012, provoca que el importe en libros del mismo sea muy similar al valor en uso. Consecuentemente, una variación adversa en las hipótesis clave utilizadas en la valoración podría suponer el reconocimiento de un deterioro en el futuro. En concreto:

- Manteniendo invariable la tasa de descuento, ante una reducción del 5% en los ingresos por externalizaciones de producción de contenidos estimadas, se produciría un deterioro adicional del fondo de comercio de aproximadamente 371 miles de euros.

- Manteniendo invariable las proyecciones de ventas por adjudicaciones de externalizaciones, ante un incremento de un +0,5% en la tasa de descuento, se produciría un deterioro adicional por importe de 845 miles de euros.
- Finalmente, manteniendo invariable la tasa de descuento, ante una reducción del 5% de los ingresos tradicionales por ventas a las televisiones se produciría un deterioro adicional del fondo de comercio de aproximadamente 469 miles de euros.

Ejercicio 2011-

Durante el ejercicio 2012 la Dirección del Grupo Vértice 360° inició negociaciones con Narval Sabazio, S.L. para la desinversión de las sociedades originariamente pertenecientes al Grupo Lavinia adquiridas al cierre del ejercicio 2010, concluyendo el acuerdo de desinversión el 27 de febrero de 2012. Siguiendo el método de valoración descrito anteriormente Vértice 360° realizó su mejor estimación del valor en uso, utilizando a su vez como referencia la operación de venta descrita la Nota 3. De acuerdo a esta operación, Vértice 360° recibiría de Narval Sabazio, S.L. el 100% de las acciones de la Sociedad Dominante de las que Narval era titular y que adquirió en el marco de la integración del Grupo Lavinia en el Grupo Vértice 360°, representativas del 13,5% del capital social de la Sociedad. En consecuencia, la Sociedad registró la diferencia negativa de valor resultante por importe de 14.569 miles de euros, calculada en función de la transacción antes indicada.

Tal y como se indica en la nota 3, la operación de desinversión llevada a cabo en el ejercicio 2012 ha supuesto una pérdida en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2012 de 538 miles de euros, por la diferencia entre el importe de los activos recibidos y el valor en libros de los activos y pasivos entregados.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 y como consecuencia del test de deterioro sobre el resto de fondos de comercio del Grupo, los Administradores estimaron necesario registrar un deterioro de 8.027 miles de euros del fondo de comercio de televisión.

El detalle del movimiento del fondo de comercio fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2010	Deterioro	Otros	Saldo al 31.12.2011
Grupo Lavinia	24.533	(14.569)	-	9.964
Servicios audiovisuales	16.012	-	(215)	15.797
Cine	27.219	-	-	27.219
Televisión	28.272	(8.027)	-	20.245
Total	96.036	(22.596)	(215)	73.225

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2012-

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

	Miles de euros				Saldo al 31.12.2012
	Saldo al 31.12.2011	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	
Coste:					
Aplicaciones informáticas	3.236	(1.210)	43	(8)	2.061
Derechos audiovisuales	248.363	(2.201)	1.087	(223)	247.026
Otros activos intangibles	6.879	(2.662)	-	(80)	4.137
Total coste	258.478	(6.073)	1.130	(311)	253.224
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(2.593)	799	(201)	-	(1.995)
Derechos audiovisuales	(210.058)	1.124	(11.743)	-	(220.677)
Otros activos intangibles	(3.893)	676	(1)	-	(3.218)
Total amortización acumulada	(216.544)	2.599	(11.945)	-	(225.890)
Deterioro:					
Derechos audiovisuales	(888)	720	(1.258)	-	(1.426)
Total deterioro	(888)	720	(1.258)	-	(1.426)
Activo intangible neto	41.046	(2.754)	(12.073)	(311)	25.908

Variaciones en el perímetro -

Dentro de la partida de variaciones en el perímetro se incluye el efecto de la desinversión de Vértice en las sociedades originariamente pertenecientes al Grupo Lavinia. Por otra parte, también se recoge el efecto residual del cambio en el método de integración de los activos y pasivos de la sociedad dependiente Videreport Canarias, S.A. que, tal y como se describe en la nota 3, pasan de integrarse por el método de integración proporcional a integrarse por el método de integración global en este ejercicio.

Adiciones -

Las adiciones corresponden principalmente, a las activaciones de costes de producción propia de derechos audiovisuales realizados durante el ejercicio por la Sociedad Telespan 2000, S.L., siendo los más significativos los incurridos en la película "After Party", por importe de 580 miles de euros.

La sociedad dependiente Erpin 360, S.L. ha procedido a reclasificar a Derechos audiovisuales los derechos sobre el documental "Menomitas" que tenía registrado como existencias por importe de 143 miles de euros.

Por otro lado, existen adiciones por la compra de derechos audiovisuales realizada por Vértice Cine correspondientes a los títulos "Monsters in Paris", y "Lawless" para su distribución por importe de 246 miles de euros y 70 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Derechos audiovisuales" se registran determinados derechos para los cuales se ha determinado una vida útil indefinida, de acuerdo con lo establecido en la nota 4.d. Al 31 de diciembre de 2012, el valor neto contable total registrado correspondiente a este tipo de derechos asciende a 4.155 miles de euros (mismo importe que al 31 de diciembre de 2011).

Retiros -

Los retiros más significativos se deben a la finalización de las licencias de distribución cedidas por Video Mercury a Vértice Cine por importe de 120 miles de euros.

Amortización -

El consumo de derechos audiovisuales durante el ejercicio ha ascendido a 11.743 miles de euros, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Consumo de derechos audiovisuales" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012 la sociedad Telespan 2000, S.L., ha registrado una amortización por importe de 2.925 miles de euros correspondientes a la producción del largometraje de "Una Hora más en Canarias" y por importe de 1.081 miles de euros por la producción de "No Controles". Ambos largometrajes fueron estrenados en el ejercicio 2010 y se amortizan por considerar que los futuros ingresos generados no serán suficientes para recuperar la inversión.

La sociedad Erpin 360, S.L. ha registrado una amortización de 408 miles de euros de los cuales 325 mil euros corresponden a la producción del largometraje "Baztan" y los 83 mil euros restantes por "Princesa de Éboli", ambas amortizaciones han sido dotadas por considerar que los futuros ingresos generados no serán suficientes para recuperar la inversión.

Al 31 de diciembre de 2012, activos inmateriales en uso propio por un importe bruto de 86.357 miles de euros, aproximadamente (84.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), se encontraban totalmente amortizados.

Deterioro -

En la partida de deterioro se ha registrado principalmente una provisión por importe de 1.188 miles de euros en la Sociedad Telespan 2000, S.L. correspondiente a la película "Lobos de Arga", tras detectar indicios de deterioro en la misma en la revisión de los futuros ingresos de explotación de los derechos cinematográficos de producción propia que se encontraban pendiente de explotación realizada en el ejercicio 2012.

Asimismo, al cierre del ejercicio se ha realizado un test de deterioro del resto de activos operativos incluyendo los de vida útil indefinida, concluyendo favorablemente sobre su recuperabilidad (véase nota 6).

Garantías y compromisos afectos al inmovilizado-

Existen derechos reales de prenda a favor del Institut Català de Finances sobre la totalidad de los derechos de crédito, directa o indirectamente derivados de determinados contratos de cesión de derechos audiovisuales por parte de Vértice Cine, S.L.U. por un importe máximo de 1.176 miles de euros, en garantía de préstamos concedidos (8.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Estos derechos de prenda no impiden el tráfico normal que sobre estos derechos realiza la Sociedad en su operativa corriente.

Al 31 de diciembre de 2012 existían compromisos de compra de derechos audiovisuales de distribución de cine por importe aproximado de 490 miles de euros, aproximadamente (552 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), que no han sido registrados por las entidades consolidadas correspondiendo en su totalidad a Vértice Cine, S.L. (Sociedad Unipersonal), así como compromisos de venta de derechos audiovisuales por importe de 4.578 miles de euros (7.237 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Ejercicio 2011-

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2010	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2011
Coste:					
Aplicaciones informáticas	3.029	207	-	-	3.236
Derechos audiovisuales	243.924	5.271	(1.328)	496	248.363
Otros activos intangibles	7.120	804	(549)	(496)	6.879
Total coste	254.073	6.282	(1.877)	-	258.478
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(2.348)	(249)	4	-	(2.593)
Derechos audiovisuales	(201.752)	(8.306)	-	-	(210.058)
Otros activos intangibles	(3.885)	(8)	-	-	(3.893)
Total amortización acumulada	(207.985)	(8.563)	4	-	(216.544)
Deterioro:					
Derechos audiovisuales	(37)	(851)	-	-	(888)
Total deterioro	(37)	(851)	-	-	(888)
Activo intangible neto	46.051	(3.132)	(1.873)	-	41.046

Adiciones -

Las adiciones correspondían principalmente, a las activaciones de costes de producción propia de derechos audiovisuales realizados durante el ejercicio por la Sociedad Telespan 2000, S.L., siendo los más significativos los incurridos en la película "Lobos de Arga", por importe de 3.427 miles de euros.

Por otro lado, existían adiciones por la compra de derechos audiovisuales para su distribución realizados por Vértice Cine, por importe de 801 miles de euros.

Traspasos -

Dentro del epígrafe "Otros activos intangibles" se registran, entre otros, derechos audiovisuales en curso de la sociedad Vértice Cine, S.L.U., que provienen principalmente de anticipos de efectivo a proveedores a cuenta de los ingresos futuros por distribución de obras cinematográficas, así como gastos incurridos en la producción de películas no estrenadas. Estos derechos en curso son traspasados al epígrafe "Derechos audiovisuales" en el momento en el que comienza la explotación de los mismos.

Amortización -

El consumo de derechos audiovisuales durante el ejercicio ascendió a 8.306 miles de euros, los cuales se encontraban registrados en el epígrafe "Consumo de derechos audiovisuales" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011 la sociedad Apuntolapospo, S.L. registró un gasto por amortización de los elementos del inmovilizado intangible para la película "The Magic Tale" por importe de 1.400 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 la sociedad Erpin 360, S.L., registró una amortización por importe de 500 miles de euros por la producción de la TV Movie, "Princesa de Eboli" estrenada en el ejercicio 2010, al considerar que los futuros ingresos generados por dicha TV Movie no serían suficientes para recuperar la inversión.

Adicionalmente, se registró una amortización por el resto de elementos del inmovilizado intangible por importe de 257 miles de euros, registrados dentro del epígrafe "Dotaciones para amortizaciones" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Deterioro -

En el ejercicio 2011, se realizó la revisión de los futuros ingresos de explotación de los derechos cinematográficos de producción propia que se encontraban pendiente de explotación obteniendo de dicho análisis indicios de deterioro por lo que se registró una provisión de deterioro por importe de 306 miles de euros y 545 miles de euros, en las Sociedades Telespan 2000, S.L. y Vértice Films, respectivamente.

8. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El Grupo tiene suscritos diversos contratos de arrendamiento operativo a largo plazo. Entre ellos, los más significativos son tres contratos con periodos de vigencia hasta el ejercicio 2020, que se encuentran suscritos a través de las sociedades dependientes Vértice 360 Inmuebles, S.L., y Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U., que corresponden a arrendamientos de inmuebles.

Durante el ejercicio 2011 Vértice 360° cedió su posición contractual a Vértice 360 Inmuebles, S.L. en el contrato de arrendamiento que el Grupo tiene firmado con GE Real Estate Iberia, S.A. por el local ubicado en la calle Alcalá 518, en Madrid como local de negocio para poder desarrollar su actividad empresarial, subrogándose ésta en todos los aspectos del contrato, y quedando Vértice 360° como garante solidario de todas las obligaciones contenidas en el contrato. El contrato tiene una duración hasta el ejercicio 2020, pudiendo renovar por periodos sucesivos de dos años a voluntad de las partes.

La renta anual de este contrato asciende a 1.250 miles de euros (1.183 miles de euros en el ejercicio 2011), aproximadamente, actualizable por el IPC anual y cada cinco años tomando como base la valoración del inmueble realizada por un experto independiente. De acuerdo con las cláusulas incluidas en el mencionado contrato, el Grupo se obliga, en caso de que decidiera rescindir dicho contrato, a comunicar su voluntad al arrendador con dos años de anticipación, obligándose al pago de la renta correspondiente a dicho período.

En el caso de otro de los contratos (parte del inmueble de la calle Alcalá, 516 (Madrid)), el Grupo se obliga, en caso de que decidiera rescindir dicho contrato, a preavisar al arrendador con seis meses de antelación, obligándose al pago de la renta correspondiente a dicho período, sin que proceda indemnización alguna.

La renta anual de este contrato asciende aproximadamente a 339 miles de euros (333 miles de euros en el ejercicio 2011), actualizable por el IPC anual.

Por último, en el caso del tercero de los contratos (parte del inmueble de la calle Alcalá, 516 con acceso desde la Calle Maratón, 11 (Madrid)), el Grupo se obliga, en caso de que decidiera rescindir dicho contrato, a preavisar al arrendador con seis meses de antelación, obligándose al pago de la renta correspondiente a dicho período, sin que proceda indemnización alguna. La renta anual asciende a 352 miles de euros (286 miles de euros en el ejercicio 2011), aproximadamente, actualizable por el IPC anual.

A continuación se desglosa el total de pagos futuros mínimos por plazos por los arrendamientos operativos que tiene el Grupo al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011:

Miles de euros	31.12.2012	31.12.2011
Importes a pagar por arrendamiento operativo		
Menos de un año	3.302	3.900
Entre dos y cinco años	6.396	7.312
Más de cinco años	3.007	2.146
Total	12.705	13.358

9. PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Las operaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2012 y 2011 son las siguientes:

Ejercicio 2012-

El 26 de junio de 2012 se celebró la Junta General de Accionistas de Vértice 360°, en la cual se acordó una reducción del capital social de Vértice 360° por compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores y reservas por importe de 52.678 miles de euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones ordinarias que lo componen de 0,5 euros por acción a 0,33 euros por acción. La operación se realizó con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido al 31 de diciembre de 2011 por debajo de las dos terceras partes del capital social.

Como consecuencia de esta operación, el capital social de Vértice 360° al 31 de diciembre de 2012 queda fijado en 102.258 miles de euros, representado por 309.872.192 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

En marzo de 2012, tal y como se explica en la nota 3 en la que se describe la operación de desinversión en Lavinia, Narval se comprometió a devolver a la Sociedad el 100% de las acciones de la Sociedad de que era titular en ese momento, 41.840.000 acciones representativas de un

13,5% del capital social de la Sociedad y que había adquirido en el ejercicio 2010 en el marco de la integración del Grupo Lavinia en el Grupo Vértice 360°.

Del total de dichas acciones, se ha transmitido la titularidad del 45%, habiéndose transmitido del restante 55% únicamente el derecho de uso, pues la transmisión de la propiedad sobre las mismas se encuentra pendiente de autorización de la Hacienda Pública, ante la cual están pignoradas. Por tanto el importe de autocartera legamente transmitido en virtud del citado acuerdo de desinversión de las sociedades de Lavinia asciende a 18.841.534 acciones a un precio unitario de 0,113€ lo que supone un importe total de 2.073 miles de euros y representa un 6,080% del capital social. No obstante, la compañía ha registrado las 41.840.000 acciones representativas del 13,5% del capital social en el patrimonio neto, dado que tiene el derecho a recibir la totalidad de dichas acciones, y siempre que no se supere, en el mismo momento, el límite legal del 10% de autocartera (como así se prevé en el contrato de desinversión con Narval Sabazio, S.L.).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Porcentaje de Participación al 31.12.2012	Porcentaje de Participación al 31.12.2011
Accionistas:		
Grupo Ezentis, S.A. (antes Avanzit S.A.)	27,80%	28,61%
Narval Sabazio, S.L. (1)	-	13,50%
Nomura Holdings Inc. (2)	11,49%	11,49%
EBN Banco de Negocios, S.A.	5,98%	5,98%
D. Javier Tallada García de la Fuente (3)	3,46%	3,46%
D. Antoni Esteve Avilés (4)	7,42%	-
Resto del Consejo	0,58%	1,53%
Resto	43,27%	35,43%
Total	100%	100%

- (5) Tal y como se detalla en la nota 3, en el marco de la operación de desinversión en Lavinia, Narval devuelve a Vértice 360° el 100% de las acciones de las que éste era titular.
- (6) Nomura Holdings ostenta esta participación de manera indirecta a través de FSS Luxembourg I, S.à.r.l.
- (7) D. Javier Tallada García de la Fuente controla parte de las acciones de Vértice 360° de forma directa y parte de forma indirecta, a través de la sociedad mercantil Rustraductus, S.L., que es titular del 1,99% de las acciones de Vértice 360°.
- (8) Al no haberse levantado la prenda sobre esas acciones a efectos informativos se muestra ese 7,42% de participación como si fuese todavía titularidad de Narval e indirectamente de D. Antoni Esteve Avilés.

Ejercicio 2011-

Durante el ejercicio 2011 no se produjeron operaciones en el capital social de Vértice 360°.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Acciones propias

Las acciones propias en cartera se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio Neto" del Balance de Situación y son valoradas a su coste de adquisición.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 22 de mayo 2009, se autorizó la adquisición de acciones propias hasta un número máximo de acciones que no excediera del 5,00% del capital social y por un precio o valor de contraprestación no inferior al valor nominal de las acciones ni superior a su cotización en Bolsa.

Como consecuencia de lo explicado en el apartado a) de la presente nota, al 31 de diciembre de 2012 la sociedad tiene en titularidad 22.154.280 acciones propias en cartera (3.312.746 al 31 de diciembre de 2011), representativas del 7,15% del capital. No obstante, en el Balance de situación consolidado adjunto se presenta la partida de acciones propias por el total de acciones propias a las que Vértice 360° tiene derecho a recibir, cuya valoración asciende a 5.787 miles de euros siendo su valor nominal de 7.311 miles de euros.

e) Política de gestión del capital

El Grupo Vértice 360° considera que administrar el capital a través de una adecuada estructura de capital (deuda y patrimonio neto), permitirá asegurar que las Sociedades Dependientes puedan continuar con la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y al mismo tiempo maximizar la rentabilidad de sus accionistas.

En la actualidad, el Grupo Vértice 360°, no ha establecido una política de reparto de dividendos. El pago de dividendos que eventualmente el Grupo acuerde, dependerá de diversos factores y de las limitaciones que, en su caso, puedan contener los contratos de financiación que suscriba en el futuro. Asimismo, el Grupo Vértice 360°, no tiene ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a sus operaciones salvo las legalmente establecidas.

La estructura del capital del Grupo Vértice 360° consta de deuda con entidades de crédito, efectivo y otros medios líquidos equivalentes, y patrimonio neto, según se desglosa

en esta misma nota y en la nota 11. La siguiente tabla detalla el ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Deuda con entidades de crédito	33.490	54.933
Otras deudas	28.311	23.250
(-) Efectivo y otros	(12.829)	(5.562)
Deuda neta	48.972	72.621
Patrimonio neto	87.643	115.951
Ratio de apalancamiento	55,88%	62,63%

Esta reducción del ratio de apalancamiento viene provocada fundamentalmente por la operación de Lavinia expuesta en la nota 3 que genera una reducción significativa de la deuda neta del Grupo, y por la amortización de la deuda con entidades bancarias que ha realizado el Grupo durante el ejercicio.

f) Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas.

Las operaciones que han tenido lugar en este capítulo a lo largo del ejercicio 2012 se resumen en la forma siguiente:

	Miles de Euros	
	2012	2011
Saldo inicial	4.132	4.597
Incorporación de sociedades al	3.385	-
Reducción de participación sin	25.699	-
pérdida de control		
Salida de sociedades del Grupo	(127)	
Resultado del ejercicio	(782)	(170)
Otros movimientos	(1.120)	(295)
Saldo Final	31.187	4.132

Adiciones -

Al 31 de diciembre de 2011 se han producido incrementos principalmente derivados de la operación de inversión de H.I.G. Luxembourg Holdings 29, S.à.r.l. en Vértice 360 Servicios Audiovisuales, sociedad hasta ese momento participada al 100% por la Sociedad y sobre la que al 31 de diciembre de 2012 ésta posee un 50,01% del capital social. Adicionalmente el

cambio de método de integración de Videoreport Canarias supone un incremento de 3.385 miles de euros adicionales al resultado generado por ésta durante el ejercicio.

Bajas -

Se producen bajas por la salida de las sociedades de Lavinia que incluían minoritarios, Alice Productions, S.R.L., Grup Holaevents, S.L., y Optim TV, S.L. Adicionalmente el resultado del ejercicio, y los dividendos repartidos por alguna de las sociedades a los minoritarios, provocan otros movimientos que reducen la cifra de Minoritarios.

El desglose de los intereses minoritarios por sociedad participada es el siguiente:

	Miles de euros					
	Porcentaje Socios Externos	Patrimonio neto			Resultado atribuible a socios externos	Socios Externos
		Capital	Reservas	Resultado del ejercicio		
Vértice 360 Servicios Audiovisuales, S.L.	49,99%	7.400	39.723	(3.674)	(1.291)	24.408
Videac, S.A.	7,50%	60	222	23	2	23
Logística Sonido y Luces, S.L.	45,42%	575	811	47	21	651
Videoreport Canarias, S.A.	64,20%	66	5.207	1.082	607	3.992
Erpin 360, S.L.	9,94%	71	(330)	(2.451)	(244)	1.733
Itesa Producciones, S.L.	50%	7	404	210	105	310
Rez Estudio, S.L.	25%	13	350	71	18	70
Total					(782)	31.187

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas.

10. PROVISIONES

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo Inicial	Variaciones en el perímetro	Adiciones	Reversiones y Aplicaciones	Saldo Final
Provisión litigios y otros	363	(118)	4	(4)	245
Provisión fondos propios negativos	347	(6)	-	-	341
Total Provisiones a Largo plazo	710	(124)	4	(4)	586
Total Provisiones a Corto plazo	795	-	67	(795)	67
Total Provisiones	1.505	(124)	71	(799)	653

Dentro de "Provisiones a corto plazo" se han dotado provisiones por importe de 67 miles de euros para hacer frente a obligaciones de pago derivadas de la comunicación de despido ya realizada a empleados de Telson.

Dentro del saldo de "Provisión por litigios y otros" se recoge la provisión por importe de 245 miles de euros por un litigio de carácter fiscal relacionado con la reclamación por parte de la Administración del pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, correspondiente a la ampliación de capital realizada el año 2001 por la sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Dentro del epígrafe "Provisión fondos propios negativos" se incluye la provisión que la Sociedad Telson Servicios Audiovisuales, S.L. tiene dotada por Ostra Delta, S.A.

Adicionalmente, los principales litigios que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2012 para los cuales no se ha registrado provisión, por considerar los Administradores y los asesores legales del Grupo que de la resolución de los mismos no se van a derivar pasivos significativos, son los siguientes:

- Procedimiento ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid contra la liquidación provisional por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimonial Onerosas y Actos Jurídicos Documentados en relación con la operación de ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) realizada por la sociedad Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., con fecha 17 de julio de 2009. La cuantía objeto de la reclamación asciende a 675 miles de euros. En relación con este procedimiento, el TEAR dictó Resolución el 25 de julio de 2012, estimando plenamente la reclamación y anulando la liquidación impugnada. A este respecto, la Sociedad no tiene conocimiento que dicha resolución haya sido recurrida en alzada ante el TEAC o se haya promovido recurso contencioso administrativo contra ella.
- Videoreport Canarias ha sido codemandada, junto con la Comunidad Autónoma de Canarias, por el antiguo adjudicatario del contrato de servicios Sociedad Canarias de Televisión Regional, S.A. (SOCATER), solicitando éste último la impugnación de la resolución de fecha 14 de junio de 2009 por la que se adjudica a Videoreport Canarias, S.A. el contrato de prestaciones técnicas y materiales para la producción de los programas de contenido informativo. El 4 de mayo de 2012 finalmente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Las Palmas de Gran Canaria anuló la adjudicación a Videoreport

Canarias, S.A. en junio de 2009 de la producción de programas de contenido informativo para la Televisión Autónoma de Canarias. La Sociedad ha procedido a recurrir dicha sentencia y a la fecha de cierre del ejercicio 2012 la Sociedad se encuentra pendiente de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias tenga por recibidos los autos y formado el correspondiente rollo de apelación.

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Reversiones	Saldo Final
Provisión por retribuciones a largo plazo al personal	100	-	(100)	-
Provisión litigios y otros	390	-	(27)	363
Provisión fondos propios negativos	-	389	(42)	347
Total Provisiones a Largo plazo	490	389	(169)	710
Total Provisiones a Corto plazo	395	745	(345)	795
Total Provisiones	885	1.134	(514)	1.505

11. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros					
	No corriente	Corriente	Total 2012	No corriente	Corriente	Total 2011
Préstamos bancarios	19.358	4.111	23.469	16.174	10.250	26.424
Contratos descontados	2.789	2.827	5.616	5.226	5.381	10.607
Efectos descontados	286	59	345	-	3.204	3.204
Pólizas de crédito y otros	400	1.253	1.653	-	10.107	10.107
Subtotal préstamos y pólizas de crédito	22.833	8.250	31.083	21.400	28.942	50.342
Arrendamientos financieros (Nota 5)	1.118	1.289	2.407	2.066	2.525	4.591
Subtotal arrendamientos financieros	1.118	1.289	2.407	2.066	2.525	4.591
Total	23.951	9.539	33.490	23.466	31.467	54.933

El detalle de los límites y vencimientos de las deudas con entidades de crédito por naturaleza son los que se muestran a continuación:

Miles de Euros	Vencimiento	Límite Concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamos bancarios	2013-2019	23.469	4.111	19.358
Contratos descontados	2013-2015	5.616	2.827	2.789
Efectos descontados	Indefinido	7.255	59	286
Pólizas de crédito y otros	2013	1.704	1.253	400
Arrendamientos financieros (Nota 5)	2012-2016	2.407	1.289	1.118
Total		40.451	9.539	23.951

El detalle de los vencimientos por años del total de la deuda es el siguiente:

Año de Vencimiento	Miles de Euros
	31.12.2012
2012	-
2013	9.539
2014	10.149
2015	5.445
2016 en adelante	8.357
	33.490

El tipo medio de interés de las pólizas de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido de aproximadamente un 5,29% (5,83% en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012, el endeudamiento total neto del Grupo asciende a 20,7 millones de euros, habiendo decrecido en un 58% desde el cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha refinanciado el 97,4% de la deuda financiera que se encontraba dentro del perímetro de refinanciación al cierre del ejercicio 2011, y ha obtenido un aplazamiento de los vencimientos para todos los contratos al ejercicio 2015-2017, dependiendo del contrato, con un periodo de carencia de un año para gran parte de los contratos de préstamo. El restante 2,6% se corresponde principalmente con el importe pendiente de amortización de la hipoteca de la sede de Videoreport que durante el ejercicio 2012 ha sido pagada en su totalidad (véase nota 5).

Adicionalmente el importe de deuda con entidades de crédito se ha reducido entre los ejercicios 2012 y 2011 debido principalmente a la disminución del descuento de contratos de la actividad de distribución de películas de la Sociedad Vértice Cine, S.L.

Adicionalmente en el ejercicio 2012 se ha amortizado por importe de 1.750 miles de euros, una parte del principal del contrato de crédito mercantil firmado en el ejercicio 2009 entre Vértice 360º,

Telson Servicios Audiovisuales, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Videoreport, S.A. con Banco Espirito Santo de Inversión. En el momento de la firma, como requisito para la concesión de este crédito, Vértice 360° constituyó prenda sobre el 100% de las acciones de la sociedad dependiente Videoreport, S.A.

El 30 de mayo de 2012, se llega un acuerdo con el banco para refinanciar el préstamo y se establece lo siguiente:

- La fecha de vencimiento final del crédito queda fijada el 30 de junio de 2014.
- El banco cancela la prenda que tenía constituida sobre la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la mercantil Lavinia Interactiva, S.L.U.
- Se pactan unas comisiones en concepto de reestructuración de la deuda por 15 mil euros.
- Se mantiene la prenda constituida sobre la totalidad de las participaciones representativas del capital social de Videoreport, S.A.

Este contrato de crédito está sujeto al cumplimiento de determinados ratios de deuda financiera sobre Ebitda para el segmento de Servicios Audiovisuales, para el Grupo consolidado, y para la sociedad dependiente Videoreport, S.A. Al 31 de diciembre de 2012 son cumplidos sin excepción.

Política de Gestión de Riesgo -

Dentro de los riesgos que son gestionados por el Grupo Vértice 360°, podemos distinguir tres grandes líneas de actuación, las orientadas a cubrir los riesgos de mercado, las orientadas a cubrir los riesgos de liquidez y las relativas a cubrir los riesgos de crédito.

Un resumen de las políticas que sigue el Grupo Vértice 360° en la gestión de riesgos es el siguiente:

a. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo tiene un riesgo por tipo de cambio muy poco significativo ya que sólo opera puntualmente en otra moneda distinta al euro. Al 31 de diciembre de 2011, el importe de las cuentas por cobrar y pagar son poco significativas por lo que el impacto por una variación en los tipos de cambio es inmaterial.

b. Riesgo de tasa de interés

Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El Grupo Vértice 360°, no tiene contratado ningún tipo de cobertura con impacto material en relación al tipo de interés.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre los tipos de interés ante variaciones en más/menos 0,5% en los tipos aplicables, lo que daría lugar a un mayor o menor coste financiero. A continuación, se muestra un resumen de dicho análisis:

Sensibilidad (antes de impuestos)	(miles de euros)	
	31.12.2012	31.12.2011
+0,5% (Incremento en la curva de tipos)	136	275
-0,5% (Descenso en la curva de tipos)	(136)	(275)

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Grupo Vértice 360° controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de pasivos.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo, en el ejercicio 2012, para su deuda con entidades de crédito, que suponen una parte significativa de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2012:

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos
Menos de 1 mes	2.144	0,11%
1-3 meses	1.529	0,19%
3-12 meses	5.903	0,55%
1-5 años	21.892	2,90%
Más de 5 años	2.776	3,79%
Total	34.245	

d. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo Vértice 360° al riesgo de crédito es atribuible principalmente a las deudas comerciales y diversas, cuyos importes se reflejan en el balance de situación reducido por las provisiones por insolvencias. Las provisiones por insolvencias se determinan atendiendo a los criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, se desglosa a continuación al 31 de diciembre de 2012:

Exposición máxima	Miles de euros
Deudores comerciales	33.441
Deudores diversos	1.549

El Grupo tiene una concentración del 43% del volumen de sus operaciones en 10 grandes clientes, dada la naturaleza de su actividad.

Debido a la solvencia de los Operadores de Televisión, fundamentalmente, de los cuales se están recibiendo cobros, y cuya deuda en el caso de las Televisiones Autonómicas está reconocida públicamente, no existe riesgo significativo de crédito al 31 de diciembre de 2012.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. No obstante, según lo estipulado en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, los plazos de pago se ajustarán progresivamente, para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados de acuerdo con el siguiente calendario:

- Entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán 75 días.
- A partir del 1 de enero de 2013, serán de 60 días.

En relación a la información por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 31 de diciembre de 2012, un importe de 5.575 miles de euros de saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Ejercicio 2012 -

Miles de euros	Importe	%
Realizados dentro del plazo legal	26.024	56%
Resto	20.801	44%
Total de pagos realizados en el ejercicio	46.824	100%
PMPE de pagos (días)	108	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal	5.575	

Ejercicio 2011 –

Miles de euros	Importe	%
Realizados dentro del plazo legal	27.075	84%
Resto	5.435	16%
Total de pagos realizados en el ejercicio	32.420	100%
PMPE de pagos (días)	70	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasa el plazo máximo legal	8.006	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

12. SITUACIÓN FISCAL

Vértice 360° se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 220/07 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Como consecuencia de la operación de inversión de H.I.G. Capital en Vértice Servicios Audiovisuales, instrumentada mediante la ampliación de capital llevada a cabo por ésta y suscrita en su totalidad por H.I.G. Capital (véase nota 3), la reducción del porcentaje de acciones que Vértice 360° ostenta sobre la sociedad dependiente Vértice Servicios Audiovisuales por debajo del 75% provoca que Vértice Servicios Audiovisuales, y sus sociedades dependientes dejen de formar parte de Grupo de consolidación fiscal de Vértice 360°. El efecto de esta salida ha sido la devolución por parte de la sociedad a las sociedades del Grupo Vértice 360 Servicios Audiovisuales de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por deducciones pendientes de aplicar por importe de 294 miles de euros y 998 miles de euros respectivamente, que éstas habían aportado a Vértice 360° durante los ejercicios 2007 a 2011, y que no habían sido compensados por ésta en beneficio de las diferentes sociedades del Grupo Vértice.

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas deudoras y acreedoras al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el que se detalla a continuación:

	Miles de Euros			
	31.12.2012		31.12.2011	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos por diferencias temporarias	1.441	-	1.798	-
Bases impositivas negativas y deducciones activadas pendientes de aplicación	5.984	-	23.943	-
H.P. deudora por impuestos corrientes	-	2.263	-	1.118
Administraciones Públicas, deudoras	7.425	2.263	25.741	1.118
Pasivos por diferencias temporarias	713	-	2.648	-
H.P. acreedora por impuestos corrientes	-	9.364	-	15.314
Administraciones Públicas, acreedoras	713	9.364	2.648	15.314

Dentro del saldo de Hacienda Pública acreedora por impuestos corrientes a corto plazo se recoge la deuda tributaria por Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de no Residentes de la que durante el ejercicio 2012 se ha recibido la concesión de aplazamiento del pago por importe de 4.130 miles de euros. Derivada de la mencionada concesión, Hacienda Pública ha realizado un cargo de apremio cuyo importe a corto plazo asciende a 791 miles de euros, correspondiente al 20% del saldo total aplazado. Adicionalmente se recogen en esta cuenta los impuestos corrientes devengados durante el ejercicio.

Asimismo, la cuenta de "otros acreedores" del pasivo no corriente recoge deuda tributaria por aplazamientos concedidos de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Seguridad Social e Impuesto sobre la Renta de no Residentes por importe de 12.919 miles de euros.

b) Conciliación del resultado contable

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en el ejercicio 2011, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Miles de euros	
	Total (Base)	Cuota (30%)
Resultado contable antes de impuestos	(26.304)	(7.891)
Diferencias permanentes	(18.098)	(5.429)
Diferencias temporarias	2.411	723
Eliminaciones de consolidación fiscal	3.266	980
Eliminaciones de consolidación contable	11.866	3.560
Base imponible fiscal	(26.859)	(8.058)
Ingreso (gasto) por regularización IS otros ejercicios		71
Deterioro créditos fiscales		(16.278)
Ingreso (gasto) por Impuesto Diferido		723
Ingreso (gasto) por Impuesto Corriente		268
Ingreso (gasto) por Impuesto Total		(15.216)

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a la diferencia generada por la venta de Lavinia Tec-com, S.L. En el ejercicio 2011 la pérdida que la Sociedad soportó por la provisión de su inversión en Lavinia Tec-com se trataba de una pérdida no deducible en dicho ejercicio por lo que se incluyó como diferencia permanente positiva. En el ejercicio 2012 se produce la venta de Lavinia y esa pérdida se convierte en deducible por lo que se incluye como diferencia permanente negativa.

Las diferencias temporarias corresponden principalmente a variaciones de provisiones consideradas no deducibles a efectos fiscales, y operaciones de arrendamiento financiero que originan pasivos diferidos a compensar en los siguientes ejercicios.

c) Activos por impuestos diferidos

El movimiento del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012 –

	Saldos al 31.12.2011	Variaciones en el perímetro	Adiciones	Deterioros	Retiros	Saldo al 31.12.2012
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	19.608	(1.638)	400	(14.346)	-	4.024
Crédito fiscal por deducciones	4.335	(465)	136	(2.046)	-	1.960
Impuestos anticipados y otros	1.798	(252)	549	-	(654)	1.441
Total activo por impuesto diferido	25.741	(2.355)	1.085	(16.392)	(654)	7.425

Vértice 360° como sociedad matriz del Grupo de consolidación fiscal mantiene activados los créditos fiscales generados por las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores por ella misma o sus sociedades dependientes.

En este sentido, la Dirección del Grupo dispone de un plan de negocios a largo plazo, actualizado hasta el día de hoy, en el cual se han tenido en consideración, entre otros, aspectos vinculados a la estrategia futura del Grupo (véase nota 6).

La Sociedad ha evaluado a partir de la estimación de flujos de caja, la recuperabilidad de los créditos fiscales registrados por el Grupo Vértice 360°. En este sentido, principalmente lo explicado al comienzo de la nota 12, la exclusión de Vértice 360 Servicios Audiovisuales y de todas sus filiales para el ejercicio 2012 del Grupo de Consolidación Fiscal del que Vértice 360° es sociedad matriz, explica que la base imponible del Consolidado Fiscal se haya visto significativamente reducida, por lo que los Administradores han considerado registrar una pérdida por el deterioro de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar de las sociedades que permanecen en el Grupo Fiscal por importe total de 16.392 miles de euros.

Ejercicio 2011 –

	Saldos al 31.12.2010	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2011
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	20.411	43	(846)	19.608
Crédito fiscal por deducciones	4.209	164	(38)	4.335
Impuestos anticipados y otros	1.733	441	(376)	1.798
Total activo por impuesto diferido	26.353	648	(1.260)	25.741

El desglose por naturaleza y sociedades del "Crédito fiscal por bases imponibles negativas", que se encuentran activadas en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, por año de origen y año de vencimiento, es el siguiente:

	Base	Cuota	Ejercicio Origen	Ejercicio Vencimiento
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	11.073	3.322	2003	2021
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Apuntolapospo, S.L.U.	27	8	2008	2026
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	37	11	2009	2027
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Videoreport, S.A.	37	11	2009	2027
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	613	184	2010	2028
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Videoreport, S.A.	80	24	2010	2028
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Vértice Estudio 360, S.L.U.	37	11	2010	2028
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Vértice Servicios Audiovisuales, S.L.	23	7	2010	2028
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Apuntolapospo, S.L.U.	153	46	2010	2028
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Apuntolapospo, S.L.U.	280	84	2012	2030
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Vértice Estudio 360, S.L.U.	173	52	2012	2030
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Rez Estudio, S.L.	7	2	2012	2030
Crédito fiscal por bases imponibles negativas de Videoreport, S.A.	873	262	2012	2030
Total Crédito fiscal al 31 de diciembre de 2012	13.413	4.024		

El desglose por naturaleza y sociedades del "Crédito fiscal por deducciones" por año de origen y año de vencimiento, es el siguiente:

	Cuota	Ejercicio Origen	Ejercicio Vencimiento
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	17	2006	2013
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	788	2007	2014
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	277	2007	2022
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	5	2008	2023
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	533	2008	2015
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	5	2008	2015
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	127	2008	2015
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	6	2009	2024
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	6	2009	2016
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	34	2010	2025
Crédito fiscal por deducciones de Telson Servicios Audiovisuales, S.L.U.	5	2010	2017
Crédito fiscal por deducciones de Itesa, S.L.U.	21	2011	2021
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	47	2012	2027
Crédito fiscal por deducciones de Videoreport, S.A.	89	2012	2019
TOTAL DEDUCCIONES AI 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1.960		

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo del 30%.

d) Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Saldos al 31.12.2011	Variaciones en el perímetro	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.2012
Pasivos por impuestos diferidos	2.648	(1.389)	16	(562)	713
Total pasivo por impuesto diferido	2.648	(1.389)	16	(562)	713

El movimiento del ejercicio 2012 recoge por un lado el efecto de la desinversión en las sociedades de Lavinia, y por otro los retiros por regularización de los saldos por las diferencias temporarias de pasivo que surgen en las sociedades dependientes del grupo, fundamentalmente en las sociedades pertenecientes al segmento de Servicios

Audiovisuales derivadas del tratamiento fiscal de la amortización de los activos por arrendamiento financiero.

e) Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no se consideran definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008 y siguientes del impuesto sobre las ganancias y los ejercicios 2009 y siguientes de los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

13. SALDOS CON ENTIDADES VINCULADAS

El desglose de los saldos con entidades vinculadas al Grupo al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Corto Plazo	Corto Plazo
	Deudor	Acreedor
Empresas vinculadas:		
Ezentis, S.A. (antes Avánzit, S.A.)	31	166
	31	166

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo mantiene saldos deudores con sociedades vinculadas por importe total de 31 miles de euros, registrados dentro del epígrafe "clientes por ventas y prestación de servicios" del balance de situación consolidado adjunto y acreedores por importe total de 166 miles de euros, registrados dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado.

El desglose de los saldos con entidades vinculadas al Grupo al 31 de diciembre de 2011 se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	Corto Plazo		Largo Plazo	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Empresas vinculadas:				
Ezentis, S.A. (antes Avánzit, S.A.)	74	-	-	-
Avánzit Telecom, S.L.	7	-	-	-
	81	-	-	-

14. INGRESOS

El detalle del importe neto de la cifra de negocios del Grupo por segmento se desglosa a continuación:

Miles de euros	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios Servicios Audiovisuales	64.112	89.245
Importe neto de la cifra de negocios Cine	9.636	16.779
Importe neto de la cifra de negocios TV	8.089	24.371
Otros (*)	4.789	3.143
Total importe neto de la cifra de negocios	86.626	133.538

(*) Se incluye el importe neto de las sociedades de corporativo, y ajustes y eliminaciones del proceso de consolidación.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2012 y 2011 por categorías de ingresos es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Ingresos por Ventas	50.485	81.567
Ingresos por prestación de servicios	46.662	68.613
Otros ingresos, ajustes y eliminaciones	(10.521)	(16.643)
Total importe neto de la cifra de negocios	86.626	133.538

La reducción sufrida en el volumen de negocios del Grupo entre los ejercicios 2012 y 2011 se debe fundamentalmente a la salida del Grupo de las sociedades del Grupo Lavinia en 2012, y a la crisis económica que ha afectado a los sectores de Televisión y Cine, en los que opera el Grupo. No obstante esta reducción se ha visto compensada en parte con el incremento derivado del cambio de método de integración de Videoreport Canarias por el que se pasa a integrar el 100% de su cifra de negocio.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) *Gastos de Personal*

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Sueldos y salarios	36.026	55.762
Cargas sociales	9.726	14.692
Indemnizaciones	4.321	2.645
Otros gastos sociales	96	241
Total	50.169	73.340

El número medio de empleados del Grupo de los ejercicios 2012 y 2011, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2012	2011
Dirección general y jefaturas	32	187
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales	859	1.545
	891	1.731

El decremento registrado en el número medio de empleados del ejercicio 2012 respecto al del ejercicio 2011 se debe fundamentalmente a la desinversión en las sociedades del Grupo Lavinia realizada por el Grupo Vértice, explicada en la nota 3, y a la reducción de plantilla como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo por el Grupo.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2012 y 2011, detallada por categorías, es la siguiente:

	31.12.2012		31.12.2011	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general y jefaturas	19	8	113	76
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales y otros	416	300	848	620
	435	308	961	696

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el ejercicio 2012, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2012	2011
Administrativos, auxiliares técnicos, eventuales y otros	3	7
	3	7

b) Otros gastos de explotación

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Servicios profesionales independientes	11.186	9.247
Arrendamientos y cánones	6.581	6.759
Publicidad	892	3.388
Transportes	110	1.064
Otros servicios exteriores	15.770	26.497
Ajustes y eliminaciones	(14.445)	(14.809)
Total	20.094	32.146

La partida de Servicios profesionales independientes se ha incrementado significativamente respecto al ejercicio 2011, debido principalmente a los gastos derivados de la operación de ampliación de capital realizada por Vértice 360 Servicios Audiovisuales que han ascendido a un total de 2.520 miles de euros. El resto de partidas han descendido en línea con los descensos del resto de partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Vértice 360° y sociedades dependientes por el auditor principal, así como por otras entidades vinculadas al mismo para los ejercicios 2012 y 2011 se presentan:

Miles de Euros	2012	2011
Servicios de Auditoría	310	237
Otros servicios de Verificación	2	142
Total servicios de Auditoría y Relacionados	312	379
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	34
Total Servicios Profesionales	312	413

16. RESULTADO FINANCIERO NETO

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Intereses e ingresos asimilados	637	177
Total Ingresos Financiero	637	177
Gastos financieros y asimilados	(6.685)	(4.606)
Total Gasto financiero	(6.685)	(4.606)
Diferencias positivas de cambio	(6)	3
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado financiero	(2.202)	(51)
Resultados financieros	(8.256)	(4.477)

Dentro de la partida de Gastos financieros el incremento se debe principalmente a un recargo de apremio por importe de 2.244 miles de euros que se corresponde con un 20% sobre la cuota de deuda tributaria aplazada por concepto de Impuesto sobre el valor añadido (IVA) e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Por otro lado el importe de deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado financiero se debe a tres factores:

- La pérdida financiera en el momento de la venta de las Sociedades de Lavinia por importe de 538 miles de euros (véase nota 3).
- La pérdida por la cesión de los créditos a cobrar con Powwow. A comienzos del ejercicio 2012 se procedió a la venta de la inversión en Powwow. La desinversión se realizó por un importe total de 500 miles de euros lo que supuso una pérdida de 746 miles de euros (véase nota 3).
- En el mes de diciembre la sociedad dependiente Vértice Contenidos ha procedido a la venta de su participación en Compañía de Inventarios Naturales TV, S.L. (CIN TV) representativa del 50% de su capital social, por un importe total de 4 miles de euros lo que ha supuesto una pérdida de 853 miles de euros (véase nota 3).

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene comprometidas garantías presentadas ante terceros por importe de 18.477 miles de euros (29.454 miles de euros en 2011), correspondientes en su mayor parte a avales prestados por la Sociedad ante las entidades de crédito para garantizar los importes dispuestos en la financiación del Grupo. Adicional a esto, la Sociedad cuenta con garantías afectas al inmovilizado tal como se describen en las notas 5 y 7.

Los Administradores de la Sociedad estiman que de los avales anteriormente descritos no se derivará ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas que no se encuentre ya provisionada, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

18. **BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN**

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. Teniendo en cuenta lo anterior:

	31.12.2012	31.12.2011
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio (miles de euros)	(40.738)	(34.952)
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	306.559.446	306.559.446
Beneficio (pérdida) básico por acción (miles de euros)	-	-

El beneficio (pérdida) diluido por acción se determina de forma similar al beneficio (pérdida) básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del período. El Grupo Vértice 360° no tiene emitido ningún instrumento de este tipo, por lo que el beneficio básico por acción coincide con el beneficio diluido.

19. **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

a) **Criterios de segmentación**

Los Administradores a la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas consideran que en base al cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo 12 de la NIIF 8: características económicas de las diferentes segmentos, la naturaleza de sus procesos de producción, el tipo de clientes de sus productos y servicios, y los métodos usados para distribuir o prestar sus servicios, los segmentos de negocio que existen en el Grupo son los siguientes:

Segmentos principales de negocio-

1. Servicios audiovisuales: Incluye, entre otras actividades, la edición, post-producción, emisión y doblaje de obras audiovisuales, y todo aquello que se relacione con dichas actividades, así como la producción y organización de eventos corporativos.
2. Cine: Su actividad comprende todas las operaciones y actividades industriales y comerciales relacionadas con la producción, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y exhibición de películas cinematográficas en los canales de cine, video y televisión.
3. Televisión: comprende las actividades de producción de contenidos para las cadenas de televisión (cadenas nacionales, autonómicas, locales, canales temáticos, etc.) entre los que se distinguen:

- Series de ficción
- Documentales
- Programas de entretenimiento en general (variedades, debates, cocina, etc.)
- Concursos

4. Otros segmentos: incluye las actividades corporativas realizadas dentro de la Sociedad.

b) Información por segmentos de negocio

Debido a la naturaleza de los segmentos expuestos con anterioridad, la información por segmentos que se expone seguidamente coincide con los cierres contables de cada una de las sociedades que lo componen. A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

	Servicios Audiovisuales		Cine		Televisión		Ajustes, eliminaciones y otros (*)		Total Grupo	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	Ingresos de explotación	82.864	92.687	10.128	24.069	7.857	26.191	(14.223)	(1.308)	86.626
Ingresos de explotación procedentes de clientes	72.089	80.643	9.636	22.147	7.402	25.220	(2.501)	13.629	86.626	141.641
Ingresos de explotación entre segmentos	10.775	12.044	492	1.922	455	971	(11.722)	(14.937)	-	-
Aprovisionamientos	(12.177)	(12.934)	(2.870)	(5.476)	(3.230)	(7.665)	3.584	1.650	(14.693)	(24.425)
Gastos de Personal	(40.007)	(49.027)	(2.254)	(4.108)	(3.615)	(12.252)	(4.293)	(7.953)	(50.169)	(73.340)
Otros gastos	(23.823)	(24.018)	(1.974)	(8.455)	(2.542)	(7.295)	7.682	7.622	(20.657)	(32.146)
Resultados:										
EBITDA	4.306	5.599	6.079	6.145	(1.301)	(1.016)	(3.399)	(552)	5.685	10.175
EBIT	(3.373)	(19.609)	(6.593)	(596)	(1.916)	(9.269)	(6.166)	(1.418)	(18.048)	(30.892)
Gastos financieros	(1.388)	(1.840)	(1.313)	(1.664)	(180)	(487)	(3.804)	(615)	(6.685)	(4.606)
Resultado antes de Impuestos	(6.564)	(21.211)	(7.827)	(2.234)	(2.031)	(9.650)	(9.882)	(2.273)	(26.304)	(35.369)
Otra información:										
Adiciones de activos fijos	1.729	4.989	683	5.611	150	551	244	292	2.806	11.443
Amortizaciones	(10.447)	(10.246)	(8.762)	(5.923)	(455)	(724)	(152)	(321)	(19.816)	(17.214)
Activo:										
Total activo consolidado	94.826	95.393	43.792	79.780	6.378	22.987	26.940	34.122	171.936	232.282
Pasivo:										
Deuda financiera	12.521	21.413	14.253	20.856	685	4.645	6.031	8.019	33.490	54.933
Pasivo Consolidado	46.581	56.668	38.193	43.928	9.319	20.495	(9.800)	(4.760)	84.293	116.331

(*)El segmento de "Otros" incluye la actividad corporativa, la actividad interactiva, y sociedades de contenidos prácticamente sin actividad, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

20. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las sociedades consolidadas han devengado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Retribución fija	387	638
Retribución variable	-	64
Dietas	260	-
Otros	1	390
Total	648	1.092

El epígrafe de "Retribución fija" se ha visto reducido principalmente por la salida de los consejeros del Grupo Lavinia. En el epígrafe de "Otros", se registraban en 2011 las indemnizaciones a los Consejeros.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Los Directores Generales del Grupo que no fueran consejeros al 31 de diciembre de 2012 son Juan de Miguel Corcuera y José Chorro.

A continuación, se muestra un cuadro con la remuneración percibida por los altos directivos (sin incluir a los Consejeros ejecutivos) de Vértice 360 y de sus filiales durante el ejercicio 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Sueldos y salarios satisfechos por Vértice 360°	903	142
Retribución fija	643	133
Retribución variable	-	9
Otros	260	-
Sueldos y salarios satisfechos por otras sociedades del Grupo Vértice 360°	513	968
Retribución fija	507	864
Retribución variable	2	49
Otros	4	55
Total	1.416	1.110

c) Deberes de lealtad

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, y las personas vinculadas a ellos de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley, así como las funciones que ejercen en ellas:

José Herrero de Egaña López de Hierro

José Herrero de Egaña López de Hierro ostenta, conjuntamente con su cónyuge, de forma indirecta, una participación del 70% en el capital social de Mecanismo Films, S.L., sociedad cuya actividad principal es la producción de obras audiovisuales cinematográficas.

Luis Gayo del Pozo

Luis Gayo del Pozo ostenta 2.500 participaciones directas en el capital social de Mediaset España Comunicación, S.A.

Al margen de los Consejeros Dominicales, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Vértice 360° o de su equipo directivo ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Finalmente, ningún Consejero mantiene participación alguna en sociedades dependientes del Grupo Vértice 360°.

Según los datos de que dispone la Sociedad, Consejeros y miembros del equipo directivo al 31 de diciembre de 2012 son propietarios a título individual, directa o indirectamente, de las acciones de Vértice 360° que se recogen en las tablas siguientes:

Consejeros al 31.12.2012 –

Nombre	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	Total	% sobre el total de derechos de voto
José Herrero de Egaña y López del Hierro (1)	-	1.804.426	1.804.426	0,58%
Grupo Ezentis, S.A.	86.153.766	-	86.153.766	27,80%
EBN Banco de Negocios, S.A. (2)	5.414.348	13.172.674	18.587.022	5,98%
Manuel Díaz Martínez	1.000	-	1.000	0,00%
José Miguel Fernández Sastrón	1.000	-	1.000	0,00%
Jesús Peregrina Barranquero	1.000	-	1.000	0,00%
Juan Ignacio Peinado	4.000	-	4.000	0,00%
Luis Gayo del Pozo	1.000	-	1.000	0,00%
Luis López-Van Dam Lorenzo (3)	100	-	100	0,00%
Manuel García-Durán de Bayo	100	-	100	0,00%
Santiago Corral Escribano	100	-	100	0,00%

(1) A través de Whyndam Leisure, S.L.

(2) A través de EBN VACCARIA FCR

(3) A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, ya no ostenta el cargo de Consejero.

Directivos al 31.12.2012-

Nombre	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Juan de Miguel	-	3.953	0,00%
José Chorro	34.002	91.540	0,04%

Asimismo, según los datos que dispone la Sociedad, los Consejeros y miembros del equipo directivo al 31 de diciembre no han asumido restricción temporal a la libre disposición de acciones de la Sociedad.

No obstante lo anterior, sobre veintidós millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientas sesenta y seis (22.998.466) de las acciones de Vértice, hay constituida una prenda en garantía de las obligaciones tributarias que las sociedades del Grupo Lavinia tiene con la Agencia Tributaria a favor de esta última. Esta prenda se constituyó en virtud de póliza de constitución de prendas de acciones otorgada ante D. Carlos Cabadés O'Callaghan, Notario de Barcelona, en fecha 17 de noviembre de 2011.

Adicionalmente, los Administradores manifiestan que al 31 de diciembre de 2012 no existen situaciones de conflictos, directos ni indirectos, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, ya que los únicos cargos que ostentan en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, son aquellos que mantienen en sociedades dependientes del Grupo Vértice 360°.

21. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, y hasta la formulación de estas cuentas anuales consolidadas por el Consejo de Administración, no se ha producido ningún acontecimiento significativo.

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.f de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que se están produciendo cambios significativos en los mercados en los que opera el Grupo. En este entorno, los Administradores de la Sociedad han elaborado un plan de negocio basado en determinadas expectativas sobre la evolución de dicho mercado, sobre las actividades que el Grupo logrará desarrollar dentro del mismo y sobre la obtención de financiación para llevarlas a cabo. En estas circunstancias, la recuperabilidad de los activos del Grupo por el importe por el que figuran registrados y su capacidad para hacer frente a sus pasivos, están vinculadas al éxito que los Administradores tengan en la materialización de dichas expectativas. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Fernando García Beato
25 de abril de 2013

GOBIERNO CORPORATIVO

Información sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012

La información que a continuación se proporciona constituye un resumen de los aspectos más relevantes comprendidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vértice 360.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

I. Capital social

El capital social de Vértice 360 es de 102.257.823,36 euros dividido en 309.872.192 acciones nominativas de 0,33 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y tienen los mismos derechos.

II. Participaciones significativas y control de la Sociedad

La siguiente tabla muestra una relación de aquellos accionistas, que según el conocimiento de la Sociedad tienen, directa o indirectamente, una participación significativa en su capital social:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
NOMURA HOLDINGS INC.	0	35.622.208	11,496
DON ANTONI ESTEVE AVILÉS	22.998.466	0	7,422
DON JAVIER TALLADA GARCÍA DE LA FUENTE	3.506.644	6.189.898	3,129

III. Modificaciones significativas en la estructura accionarial de la Sociedad

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial significativos durante el ejercicio 2012.

IV. Participación accionarial del Consejo de Administración

Según los datos de que dispone la Sociedad, a 31 de diciembre de 2012 los Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, de las acciones de Vértice 360º que se recogen en la tabla siguiente:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	100	0	0,0
DON JOSÉ HERRERO DE EGAÑA LÓPEZ DE	0	1.804.426	0,5
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	5.414.348	13.172.674	5,998
GRUPO EZENTIS, S.A.	86.153.009	0	27,803
DON JESÚS PEREGRINA BARRANQUERO	1.000	0	0,0
DON JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ SASTRÓN	1.000	0	0,0
DON JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA	4.000	0	0,0
DON LUÍS GAYO DEL POZO	1.000	0	0,0
DON LUÍS LÓPEZ-VAN DAM LORENZO	100	0	0,0
DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	1.000	0	0,0
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	100	0	0,0

V. Opciones sobre acciones

A la fecha presente, no existen opciones sobre acciones de la Sociedad concedidas a favor de los miembros del Consejo de administración o de sus directivos.

VI. Pactos parasociales y acciones concertadas

No existen pactos parasociales para el ejercicio de derechos de voto.

VII. Relaciones entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad o entre los titulares de las mismas entre si

Javier Tallada García de la Fuente es titular indirecto de una participación representativa del 4,166% del Grupo Ezentis,S.A.

NOMURA HOLDINGS INC. era titular indirecto de una participación representativa del 9,084% del capital del GRUPO EZENTIS, S.A.

D. Antoni Esteve Avilés ha mantenido una relación contractual con la Sociedad en virtud de la cual desempeñaba sus servicios como Vicepresidente ejecutivo de la Sociedad.

NARVAL SABAZIO, S.L. ha prestado servicios de office management a la Sociedad.

VIII. Autocartera

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene 22.683.808 acciones propias en cartera, representativas del 7,320% del capital social.

Corresponde a la Junta General de accionistas la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, tal y como establece el artículo 7 del Reglamento de la Junta General.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio 2012 autorizó al Consejo de Administración a adquirir, por título de compraventa, permuta o por cualquier otro acto intervivos a título oneroso, acciones propias de la Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes durante un periodo de 18 meses, contado a partir del día 27 de junio de 2012.

IX. Restricciones legales y estatutarias al voto y la adquisición o transmisión de acciones

No existen en la Sociedad, ni restricciones para el ejercicio de los derechos de voto, ni restricciones legales y/o estatutarias para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social.

X. Medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición

No se han aprobado a lo largo del ejercicio 2012 medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

B – ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

I. Composición del Consejo de Administración

1. Miembros del Consejo de Administración

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo deberá estar compuesto por un mínimo de cinco (5) miembros y un máximo de quince (15).4

Todos los miembros del consejo de Administración de Vértice 360º han sido designados por un plazo de 5 años, si bien, según lo previsto en los Estatutos Sociales, pueden ser reelegidos por idéntico período, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de administración de la

Sociedad, indicando en cada caso la condición que a cada uno de ellos se le atribuye:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MANUEL GARCÍA- DURÁN DE BAYO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	28/09/2011	27/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	TEÓFILO JIMÉNEZ FUENTES	CONSEJERO	22/05/2009	28/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO EZENTIS, S.A.	FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO	30/03/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JESÚS PEREGRINA BARRANQUERO	--	CONSEJERO	26/04/2012	27/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ CASTRÓN	--	CONSEJERO	01/02/2012	27/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ HERRERO DE EGAÑA LÓPEZ DE HIERRO	--	VICEPRESIDENTE	21/11/2008	22/05/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA	--	CONSEJERO	26/11/2012	26/11/2012	COOPTACIÓN
DON LUÍS GAYO DEL POZO	--	CONSEJERO	25/10/2012	25/10/2012	COOPTACIÓN
DON LUÍS LÓPEZ-VAN DAM LORENZO	--	CONSEJERO	26/06/2012	27/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	--	CONSEJERO	27/02/2012	27/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	--	CONSEJERO	24/06/2009	28/05/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11

Los ceses que se han producido durante el periodo en el Consejo de administración son:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ MARÍA IRISARRI NÚÑEZ	EJECUTIVO	23/01/2012
DON HORACIO LEVIN	INDEPENDIENTE	23/01/2012
DON JUAN IGNACIO GARCÍA ESTEBAN	INDEPENDIENTE	23/01/2012
DON CARLOS ABAD RICO	INDEPENDIENTE	23/01/2012
DON GINÉS ALARCÓN MARTÍNEZ	DOMINICAL	21/02/2012
DON ANTONI ESTEVE AVILÉS	EJECUTIVO	02/03/2012
DON SANTIAGO RUIZ DUBOIS	INDEPENDIENTE	29/03/2012
DON JORDI XAVIER BLASCO ARASANZ	DOMINICAL	26/06/2012
DON JAVIER CREMADES GARCIA	INDEPENDIENTE	25/10/2012
DON IGNACIO GÓMEZ-SANCHA TRUEBA	--	26/10/2012
DON JESÚS PALENCIA ISIDRO	--	26/10/2012
DON JAIME GUTIERREZ-COLOMER BARANDA	EJECUTIVO	19/11/2012

La condición de los miembros del Consejo de administración es:

CONSEJEROS EJECUTIVOS. El número total de Consejeros Ejecutivos es de dos (2) que representan el 18,182% del total del Consejo.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL GARCÍA-DURÁN DE BAYO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON LUÍS LÓPEZ-VAN DAM LORENZO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DIRECTOR GENERAL

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES. El número total de Consejeros Externos Dominicanos es de cuatro (4) que representan el 36,364% del total del Consejo.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.
GRUPO EZENTIS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO EZENTIS, S.A.
DON LUÍS GAYO DEL POZO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GRUPO EZENTIS, S.A.
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FSS LUXEMBOURG I, S.A.R.L.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES. El número total de Consejeros Externos Dominicanos es de cinco (5) que representan el 45,455% del total del Consejo.

DON JOSÉ HERRERO DE EGAÑA LÓPEZ DE HIERRO
 DON JESÚS PEREGRINA BARRANQUERO
 DON JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ SASTRÓN
 DON JUAN IGNACIO PEINADO GRACIA
 DON MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ

En referencia a la tipología de cada consejero, con fecha 10 de enero de 2012, D. Manuel García-Durán de Bayo ha pasado de su condición anterior como dominical a la actual como Ejecutivo.

2. Cargos en el Consejo de Administración

Presidente y Consejero Delegado

Por acuerdo del Consejo de Administración de 1 de febrero de 2012, ostenta la condición de Presidente y Consejero Delegado D. Manuel García-Durán de Bayo, quien puede ejercitar todas las facultades que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, salvo aquellas que la ley tiene por indelegables y aquellas que el Reglamento del Consejo reserva al Consejo de Administración en pleno. Asimismo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, le corresponde a título individual el ejercicio de las funciones representativas de la Sociedad, de acuerdo con lo estatutariamente previsto.

II. Retribución del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

1. Consejo de Administración.

La remuneración de los Consejeros se regula en el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, así como en artículo 24 del Reglamento del Consejo.

No ha habido ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro o representante de los Órganos de administración. No obstante, los Consejeros ejecutivos de la Sociedad han percibido durante el ejercicio 2012, por sus labores como miembros de alta dirección de Vértice 360°, las siguientes remuneraciones:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	387
Retribución Variable	0
Dietas	260
Otros	1
Total	648

2. Alta Dirección.

Los principales directivos de Vértice 360°, excluyendo los que son consejeros ejecutivos anteriormente mencionados, son los siguientes:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN DE MIGUEL CORCUERA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSÉ BENITO CHORRO GONZÁLEZ	DIRECTOR TÉCNICO DE SERVICIOS

La remuneración percibida por los altos directivos (sin incluir a los Consejeros ejecutivos) de Vértice 360°, y de sus filiales, durante el ejercicio 2012 asciende a 160.000 euros.

Durante el ejercicio 2012 los altos directivos de Vértice 360° no han devengado cantidad alguna por conceptos distintos del correspondiente a su relación laboral.

Respecto a las cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de Consejeros Ejecutivos o miembros de la alta dirección de la Sociedad o del Grupo Vértice 360°, existen contratos entre la Sociedad y dos Altos Directivos. Éstos contemplan de forma expresa el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación por parte de la Sociedad, por cualquier causa que no sea la dimisión del Alto Directivo o el despido declarado

procedente, y siempre que la Sociedad no respete un plazo de preaviso mínimo de seis meses antes de proceder a la extinción del contrato. La misma indemnización resulta de aplicación en el supuesto de extinción del contrato por voluntad del alto Directivo en caso de cambio de control de la Sociedad o cualquiera de los demás supuestos previstos en el artículo 10, apartado 3, del Real Decreto 1382/1985.

3. Política de retribuciones

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales corresponde a la Junta General la fijación de la retribución total de los administradores con arreglo a los límites y condiciones que establece ese precepto. Una vez aprobada, en su caso, la retribución total de los administradores, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo la distribución de ese importe total entre los distintos administradores, en función de sus responsabilidades y funciones, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Consejo. Finalmente, el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones aprueba, en su caso, la retribución de cada uno de los consejeros.

El informe anual de retribuciones tiene por objeto describir la política de retribuciones del Consejo de Administración y su aplicación durante el ejercicio 2012, así como la previsión de aplicación durante el ejercicio 2013. Este informe se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de 2013, y se someterá a votación consultiva como punto separado del orden del día.

La política de retribuciones aprobada por la Junta General, e incluida en el informe de retribuciones, se trata de un sistema de retribución fija, sin componentes variables, de acuerdo con lo permitido por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, que tiene como beneficiarios exclusivamente a los consejeros externos (dominicales e independientes), con exclusión de los ejecutivos, por entenderse que la retribución de éstos últimos derivada de su condición de miembros de la alta dirección de la Sociedad cubre su pertenencia al Consejo de Administración.

Es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la comisión a la que el Consejo de Administración requiere un informe previo a la aprobación de la aplicación de la política de retribuciones. Una vez consultado el criterio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo aprobará las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y el informe anual de remuneraciones.

III. Procedimiento de selección, nombramiento, remoción y evaluación de consejeros

1. Nombramiento, ratificación o reelección de consejeros.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales. Conforme a estos últimos, el Consejo estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros elegidos por la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas.

Las personas propuestas para el cargo de Consejero deben reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los Estatutos Sociales, además de gozar de reconocido prestigio profesional y de poseer los conocimientos y la experiencia adecuados para el desempeño del cargo.

No pueden ser Consejeros de la Sociedad quienes se hallen incurso en las prohibiciones y en las causas de incompatibilidad que establezca la legislación aplicable.

Las propuestas de nombramiento o de reelección de los Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo en cuanto a la composición cualitativa del referido órgano, el número de consejeros externos dominicales e independientes constituirá una amplia mayoría del Consejo, siendo el número de consejeros ejecutivos el mínimo necesario teniendo en cuenta la complejidad de la Sociedad y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la misma. Dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes reflejara la proporción existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto del capital, siendo el número de consejeros independientes de al menos un tercio del total de los consejeros.

2. Duración del cargo.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el periodo de cinco (5) años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo. Los consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de cinco (5) años. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

3. Cese de los consejeros.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en artículo 9.2.a del Reglamento de Consejo que impiden su nombramiento como consejero independiente.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su como consejeros ejecutivos.

b) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

d) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella deberá ser sustituida de inmediato por la persona jurídica consejero.

IV. Obligaciones, organización y funcionamiento del Consejo de Administración.

La función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo.

Se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

De acuerdo con el artículo 25.4 del Reglamento del Consejo, el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deberá reunir la condición de Consejero independiente y podrá, en unión de otros dos Consejeros, solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo del Presidente.

Para limitar los riesgos derivados de la acumulación de poderes en la persona del Presidente, el Consejo de Administración ha acordado facultar al Presidente del Comité de Auditoría y Control (cargo que actualmente desempeña D. Jesús Peregrina) para que pueda solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión. Para los acuerdos competencia del Consejo de Administración sean válidos, será necesario que en las sesiones en que se adopten se hallen, entre presentes y representados, por lo menos la mitad más uno de los consejeros.

No existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en las votaciones que se celebren en el Consejo de Administración.

Los estatutos o el reglamento del consejo no establecen algún límite a la edad de los

consejeros.

Los estatutos o el reglamento del consejo no establecen un mandato limitado para los consejeros independientes.

La selección y designación de los Consejeros de la Sociedad se realiza en atención a criterios de idoneidad profesional, que en nada obstaculizan el nombramiento de mujeres como consejeras. Por razones ajenas a la compañía, el número de consejeras se ha visto reducido, de manera que a 31 de diciembre de 2012 no hay ninguna mujer que ocupe un cargo en el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

Conforme al artículo 35.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad todos los consejeros podrán hacerse representar mediante otro consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate, y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos para la convocatoria del Consejo de Administración (carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio).

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio es de 14. Una de las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente.

El número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo, son:

Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7

El número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros es de 6. El porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio es de un 4%.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo no están previamente certificadas.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

El secretario del consejo no tiene la condición de consejero.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, designara un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario.

El actual Secretario no Consejero de la Sociedad fue designado, a propuesta del Presidente, por unanimidad de los consejeros asistentes a la sesión del Consejo de Administración de fecha 25 de octubre de 2012.

La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento. La Comisión de Nombramientos informa del cese. El Consejo en pleno aprueba el nombramiento. El Consejo en pleno aprueba el cese.

El secretario del Consejo tiene encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno.

Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Se regula en el artículo 23 del Reglamento de Consejo. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de este:

- a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
- b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad y
- c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

d) pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.

Existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente. Se regula en el artículo 22 del Reglamento de Consejo. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

Cuando la permanencia de los consejeros en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad, deberán poner su cargo a disposición del consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión.

Ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de

los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas.

V. Relaciones del Consejo de Administración con los mercados y con los auditores y analistas financieros.

1. Relaciones con los mercados

El Consejo de administración adopta en cada caso las disposiciones necesarias para que se informe al público de manera inmediata, mediante la remisión a la Comisión Nacional de Valores (CNMV) y simultáneamente publicación en la página web de la Sociedad, de:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación del precio de cotización bursátil de los valores emitidos por la Sociedad.
- b) Los cambios que afecten de manera significativa a la estructura del accionariado de la Sociedad de los que haya tenido conocimiento.
- c) Las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno de la Sociedad, actualmente constituidas por los Estatutos, el reglamento de Consejo y el Reglamento Interno de Conducta.
- d) Las operaciones de autocartera, de conformidad con lo previsto legalmente.

Además, el Consejo de Administración adopta las medidas necesarias para asegurar que la información financiera periódica y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.

2. Relaciones con los Auditores de cuentas externos

Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría y Control, cuya presidencia corresponde a un Consejero independiente.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha cambiado de auditor externo.

La firma de auditoría no realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría.

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior no presenta reservas o salvedades.

La firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo 7 años. Representa el 100% de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas.

VI. Regulación y Composición de las Comisiones del Consejo

1. Regulación

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración mantiene con carácter permanente un Comité de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo, además, crear una Comisión Ejecutiva y cuantas otras comisiones o comités considere convenientes.

Las Comisiones responden del desarrollo de sus funciones ante el Consejo de Administración, el cual delibera sobre las propuestas e informes de cada Comisión, de las que se informa al Consejo, en el primer pleno posterior a las reuniones de las Comisiones.

2. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control se compone por un mínimo de tres consejeros externos que son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Se debe reunir como mínimo trimestralmente y, en todo caso, cada vez que lo convoque su Presidente, o a instancia del Presidente del Consejo de Administración.

Anualmente, el Comité elabora un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración. Queda válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Conforme establece el artículo 31 del Reglamento del Consejo las competencias del Comisión de Auditoría y Control son, entre otras, las que a continuación se relacionan:

En relación con el auditor externo:

1. elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
2. recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
3. asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente;
4. favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de todas las sociedades del Grupo. .
5. Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, velando por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto a la información financiera relativa a la Sociedad.
6. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que estos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la

independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

Informar previamente al Consejo de Administración de:

1. la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales;
2. la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo al que pertenezca la Sociedad;
3. las operaciones vinculadas. Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control está regulada en los artículos 29 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible para su consulta en la página web de la sociedad, dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio 2012, Carlos Abad Rico y Santiago Ruiz Dubois han dejado de formar parte de esta Comisión.

Miembros de la COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESÚS PEREGRINA BARRANQUERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
GRUPO EZENTIS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ SASTRÓN	VOCAL	INDEPENDIENTE

7. Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar compuesta por al menos tres miembros, consejeros externos necesariamente y en su mayoría independientes, que serán designados por el Consejo de Administración.

La Comisión queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

En cuanto sus sesiones, se reúne con la periodicidad que sus miembros determinan y cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite el Presidente del Consejo de Administración pero, al

menos, una vez al trimestre.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
2. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.
3. Informar de las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.
4. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
5. Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en los artículos 29 y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, que está disponible para su consulta en la página web de la sociedad, dentro del apartado de Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio 2012 Horacio Levin ha dejado de formar parte de esta Comisión. La Comisión está formada, por tanto, por tres (3) miembros.

Miembros de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ HERRERO DE EGAÑA LÓPEZ DE HIERRO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE MIGUEL FERNÁNDEZ SASTRÓN	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SANTIAGO CORRAL ESCRIBANO	VOCAL	DOMINICAL

No existe en la actualidad una Comisión ejecutiva.

C – OPERACIONES VINCULADAS

I. Aprobación de transacciones.

El Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

II. Operaciones vinculadas.

Las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad, son:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON GINÉS ALARCÓN MARTÍNEZ	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	Servicios de consultoría con la empresa NAE, titularidad de Ginés Alarcón	Contratos de gestión o colaboración	43
GRUPO EZENTIS, S.A.	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	Servicios de asesoramiento planificación, dirección, recursos humanos	Contratos de gestión o colaboración	408
DON JAVIER CREMADES GARCIA	VÉRTICE TRESCIENTOS SESENTA GRADOS, S.A.	Asesoría Jurídica y Secretaría Consejo Adm. con Cremades Calvo-Sotelo Abogados	Contratos de gestión o colaboración	309

III. Situaciones de conflicto de intereses.

Los Consejeros y altos directivos de la Sociedad, con carácter previo a la realización de cualquier operación vinculada, deberán comunicarla y someterla al Comité de Auditoría y Control, entre cuyas funciones figura el análisis y evaluación de este tipo de operaciones.

Para llevar a cabo dicha comunicación se ha establecido un modelo de propuesta de operaciones que exige informar de lo siguiente: persona o entidad vinculada y tipo de vinculación, operaciones vinculadas anteriores, empresa del grupo que participa en la operación, tipo de operación, fecha de la operación, importe y detalles de la operación.

Corresponde al Comité de Auditoría y Control evaluar si la operación propuesta beneficia a las personas vinculadas de forma contraria a los intereses sociales o si concurren circunstancias que justifican y aconsejan la realización de la operación.

Una vez analizada la operación por el Comité de Auditoría y Control, este deberá informar -favorablemente o no- al Consejo de Administración de la Sociedad, que la someterá a votación.

IV. Cotización de las sociedades del grupo

Ninguna de las sociedades filiales de la matriz, Vértice 360, cotizan en España o en el extranjero.

D – SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

I. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El negocio y las actividades del Grupo Vértice 360 están condicionados por determinados factores que son habituales en el desarrollo de la actividad audiovisual: alta competencia sectorial, necesidad de equipos técnicos que evolucionan con rapidez, explotación ilegal de obras audiovisuales (‘piratería’), cambios regulatorios, fragmentación de audiencias televisivas, incertidumbres ligadas al desarrollo del entorno televisivo, etc.

Asimismo, el ciclo de recesión por el que atraviesa la economía genera algunas incertidumbres globales respecto de la evolución del crédito o la solvencia de los clientes.

II. Factores de riesgo.

De esta manera, los riesgos que podríamos destacar como más significativos a la fecha, serían los siguientes:

1. Riesgo de crédito

La exposición más relevante del Grupo Vértice 360 al riesgo de crédito deriva de los saldos deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo Vértice 360 en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

2. Riesgo de liquidez

El pasivo circulante del Grupo Vértice 360 es superior al activo circulante provocado, fundamentalmente, por el segmento del cine, como es habitual en esta actividad dado los ciclos de financiación y explotación comercial de los derechos. La dirección del Grupo Vértice 360 ha planificado realizar ciertas acciones para asegurar la existencia de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago en los próximos doce meses.

3. Riesgo de tipo de interés

Las deudas con entidades financieras se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado. El Grupo Vértice 360 no tiene contratada ningún tipo de cobertura de importe material en relación al tipo de interés.

4. Posibles dificultades para atender el pago de algunas deudas a la fecha de vencimiento

A 31 de diciembre de 2012, el Fondo de Maniobra del Grupo Vértice 360 fue positivo en 9,7 millones de euros, y a 31 de diciembre de 2011 era negativo en 16,9 millones de euros. Esta situación está provocada, fundamentalmente, por el segmento cine. Como ocurre habitualmente en este sector de actividad, la inversión a largo plazo en derechos o producciones generalmente está financiada con deudas a corto plazo, mientras que los flujos de fondos obtenidos de la inversión se producen en un horizonte temporal mayor que la deuda financiada. El nivel de Deuda Financiera Neta a 31 de diciembre de 2012 fue de 20,7 millones de euros, lo que representa un coeficiente de aproximadamente 3,6 veces el EBITDA. Si bien la Sociedad estima que, con los ingresos que espera generar en el futuro y con las fuentes de financiación existentes, dispondrá de los fondos suficientes para atender al pago de las deudas a la fecha de su vencimiento, una restricción importante y prolongada en las condiciones de acceso al crédito por parte de las entidades financieras podría producir un impacto adverso en la situación financiera del Grupo Vértice 360o y en sus posibilidades de crecimiento futuro.

5. Riesgo de Fondo de Comercio

A 31 de diciembre de 2012 el Fondo de comercio ascendió a 60,9 millones de euros. Como es práctica habitual en el Grupo Vértice 360, además de obligación normativa, para controlar el riesgo de pérdida de valor, todos los años los administradores del Grupo consideran adecuado realizar un test de deterioro sobre la recuperabilidad de los activos y del fondo de comercio, lo cual podría causar un impacto negativo en los resultados consolidados del Grupo.

6. Dependencia de terceros para la provisión de servicios e instalaciones

Se han suscrito diferentes contratos con terceros que tienen como objeto proporcionar instalaciones y otros servicios necesarios para la actividad de Vértice 360o. La resolución o vencimiento anticipado de dichos contratos o la imposibilidad de renovarlos o renegociarlos con otros proveedores a precios comparables a los actuales podrían perjudicar el negocio de Vértice 360.

7. Aumento de los tipos de interés

El Grupo Vértice 360o se financia principalmente con líneas de crédito y préstamos para hacer frente a las inversiones necesarias para el desarrollo de sus actividades. Un incremento de los tipos de interés traería consigo un aumento del coste financiero de estas líneas de crédito y préstamos que produciría un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360.

8. Distribución cinematográfica

En los ejercicios 2009, 2010 y 2011, así como a 31 de diciembre de 2012, el 20%, 21%, 16% y 14% respectivamente de la actividad de Grupo Vértice 360 (medida según ingresos de explotación) se concentra en la distribución de películas cinematográficas. Este negocio consiste fundamentalmente en la adquisición de derechos de películas para su explotación mediante la exhibición en salas, distribución en soporte DVD (venta y alquiler), distribución por Internet y venta de derechos de antena a las televisiones.

El cine, por tratarse de una actividad destinada al entretenimiento/ocio, está sujeto a los gustos y tendencias del público que son, por su propia naturaleza, impredecibles. Un eventual desencuentro entre oferta y demanda puede afectar al cumplimiento de los planes de negocio en este segmento de actividad. El valor comercial de las películas está muy afectado al alza por la concesión de premios en festivales o por el éxito comercial precedente en otros países. Sin embargo, la adquisición de los derechos con mayor potencial comercial se lleva a cabo sobre proyecto, es decir, antes de que la película sea realizada, por lo que no existe modo de garantizar el resultado.

Si bien la estrategia del Grupo Vértice 360 pasa por una reducción de la inversión en derechos de distribución, en el futuro un número significativo de las películas que distribuye el Grupo Vértice 360 podrían no tener el éxito comercial esperado, lo cual podría provocar un impacto sustancial adverso sobre los resultados y situación financiera del Grupo.

9. Producción cinematográfica

La producción cinematográfica ha representado sobre la cifra de negocios de Grupo Vértice 360 el 7% en 2009, el 5% en 2010 y el 4% en 2011. Asimismo ha representado el 2% a 31 de diciembre de 2012. La actividad de producción cinematográfica consiste en la escritura o adquisición de guiones, el rodaje, el montaje y postproducción de imagen y sonido, y la comercialización de la película, normalmente a través de la venta de derechos de antena y mediante la intervención de una distribuidora en salas de exhibición, en DVD (venta y alquiler) y en Internet.

En España y en general en Europa, la producción cinematográfica es una actividad regulada y subvencionada mediante distintos mecanismos a escala autonómica, estatal y de la Unión Europea.

Por tanto, un cambio en la política de ayudas del Estado, de las comunidades autónomas o de la Unión Europea, o una eliminación de tales ayudas, podría tener una repercusión negativa sobre los costes de producción y de distribución comercial de las películas y, por tanto, las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360o podrían verse significativa y negativamente afectadas.

10. Producción televisiva

La producción televisiva ha representado sobre los ingresos de Grupo Vértice 360 el 24% en 2009, el 18% en 2010 y el 17% en 2011.

Asimismo ha representado el 10% a 31 de diciembre de 2012. El Grupo Vértice 360 elabora productos para televisión, fundamentalmente programas, series de ficción y documentales. Esta actividad consiste en el desarrollo de ideas y propuestas ofrecidas a las cadenas de televisión, en la elaboración de guiones, en la selección del talento artístico en la grabación y en su montaje y sonorización, de modo que constituyan un producto terminado para ser emitido por una cadena televisiva.

El Grupo Vértice 360 no puede controlar la demanda de programas, series o documentales de las cadenas de televisión. El Grupo Vértice 360 tampoco tiene capacidad de predecir el éxito de audiencia que los programas por él elaborados vayan a tener, ni puede controlar su programación, que es una decisión exclusiva de las cadenas y que tiene gran repercusión sobre el éxito y la continuidad de la

producción.

El Grupo Vértice 360 no puede ejercer influencia sobre el nivel nacional de inversión publicitaria en televisión, ni sobre los presupuestos con los que anualmente cuentan las cadenas de carácter público para la adquisición de programas, series o documentales.

Todos estos factores, individualmente y de forma combinada, tienen repercusión en la capacidad del Grupo Vértice 360 para contratar con sus clientes producciones televisivas, cuya demanda y éxito podrían no ser suficientes, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360 podrían tener un impacto sustancial adverso.

Asimismo, como se indica en relación con los factores de riesgo de la producción cinematográfica, cabe destacar que la producción televisiva también recibe ayudas del Estado, de las comunidades autónomas y de la Unión Europea.

Como consecuencia de lo anterior, un cambio en la política de ayudas del Estado, de las comunidades autónomas o de la Unión Europea, o una eliminación de tales ayudas, podría tener una repercusión negativa sobre los costes de las producciones televisivas y, por tanto, las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360o podrían verse significativa y negativamente afectadas.

11. Caída de la inversión publicitaria

Los principales clientes de Grupo Vértice 360, sobre todo, en los segmentos de Televisión y Cine, son operadores de televisión local, autonómica y estatal.

El enorme descenso que se ha producido en la inversión publicitaria desde 2007 por causa de la crisis económica, obliga a ser muy prudentes a la hora de realizar estimaciones futuras sobre su evolución, y a seguir considerando los riesgos asociados a eventuales descensos de aquélla.

Una caída en la inversión publicitaria de los operadores de televisión podría suponer la limitación presupuestaria para la adquisición de contenidos audiovisuales por parte de los operadores de televisión, lo que tendría un impacto negativo en los resultados de Grupo Vértice 360.

12. Insolvencia de clientes

La compañía estima que la provisión por insolvencia votada es coherente con la situación del entorno y del sector en que opera. La situación de incertidumbre económica actual puede implicar que se produzcan retrasos o incumplimientos en las obligaciones de pago por parte de los clientes del Grupo Vértice 360, que, de convertirse en situación generalizada, afectaría significativamente a la situación financiera del Grupo Vértice 360.

13. Concentración de ingresos en el sector audiovisual en España

La estructura comercial y operativa del Grupo Vértice 360 está segmentada en actividades muy diversas que abarcan desde la prestación de servicios técnicos hasta la producción de contenidos y la distribución comercial de obras audiovisuales. A pesar de tratarse de actividades muy diferenciadas entre sí, efectuadas por sociedades distintas, para clientes distintos y bajo contratos distintos, la mayor parte de ellas están enmarcadas principalmente en el sector audiovisual en España y por tanto afectas de forma simultánea a los ciclos económicos del sector y a posibles problemas coyunturales globales del mismo. Por tanto, un cambio negativo en el ciclo del sector audiovisual podría tener un

impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360.

14. Fluctuaciones del tipo de cambio de divisa

Si bien la gran mayoría de las operaciones del Grupo Vértice 360 se realizan en euros, una parte relevante de las compras de derechos cinematográficos se realiza en dólares norteamericanos (USD). Para paliar el riesgo de tipo de cambio, es política del Grupo Vértice 360 contratar coberturas de tipo de cambio en operaciones de compras de derechos con importes relevantes. En cualquier caso, las fluctuaciones en el valor del euro frente al dólar estadounidense desde el momento de la adquisición de los derechos hasta su pago podrían tener un impacto sustancial adverso en las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360.

Riesgo derivado de compensación incompleta de créditos fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados.

Sin embargo de no producirse, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360 podrían verse negativamente afectados.

15. Dependencia de personal clave

El éxito de la gestión del Grupo Vértice 360 depende en cierta medida de determinadas personas clave con experiencia significativa en el sector audiovisual. En el caso de que dichas personas dejaran de prestar sus servicios al Grupo Vértice 360, podría producirse un impacto sustancial adverso en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Vértice 360.

16. Interrupción del servicio de comunicaciones

El Grupo Vértice 360 ofrece a sus clientes servicios de control de calidad y 'empaquetado' de canales televisivos; actividad consistente en preparar los contenidos de emisión según las instrucciones de programación del cliente y sin que se produzcan cortes o falta de señal televisiva.

Para realizar este trabajo, depende de servicios de telecomunicación por fibra óptica prestados por terceros. Al tratarse de una infraestructura ajena y a pesar de que todos los elementos técnicos críticos están duplicados, el Grupo Vértice 360 no puede garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones, que de interrumpirse podría dar lugar a reclamaciones por parte de los clientes e incluso podría significar la resolución de los contratos de este tipo de servicios, con lo que las actividades, resultados y situación financiera del Grupo Vértice 360 podrían tener un impacto sustancial adverso.

17. Riesgos de integración y adquisiciones de negocios nuevos

El Grupo Vértice 360 no contempla en sus planes de crecimiento un proceso de expansión por integración y adquisiciones de compañías ya en funcionamiento.

18. Riesgo de conflictos de interés en operaciones entre partes vinculadas

Algunas sociedades del Grupo Vértice 360 han realizado operaciones comerciales con accionistas de la Sociedad y con sociedades vinculadas a los Consejeros de Vértice 360.

Aunque a juicio de la Sociedad, todas estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado, existe la posibilidad de que Vértice 360 hubiese obtenido unas condiciones más favorables si estas operaciones se hubiesen realizado con terceros. Como medida para el control de las operaciones entre partes vinculadas, el Reglamento del Consejo de Administración establece que las

operaciones entre partes vinculadas deben autorizarse por el propio Consejo de Administración.

19. Riesgos asociados a la estructura accionarial

Accionistas principales

La compañía Grupo Ezentis, S.A. es titular del 27,803% del capital social de Vértice 360. Como accionistas con una participación significativa de Vértice 360, las sociedades anteriormente mencionadas podrán tener una influencia significativa en todas las cuestiones que requieran mayoría de los accionistas.

20. Riesgos ligados a las acciones

Volatilidad del precio de las acciones

El precio de mercado de las acciones de Vértice 360 ha experimentado en el pasado cierta volatilidad. En concreto durante este año la variación de la cotización de la acción de Vértice 360 hasta el 31 de diciembre de 2012 -frente al valor a 31/12/11-, fue de un -40,6%.

Factores como las fluctuaciones en los resultados operativos de Vértice 360 o de sus competidores, publicidad negativa, cambios en las recomendaciones de los analistas bursátiles sobre Vértice 360 o, en general, sobre el sector de actividad en el que Vértice 360 opera y en la situación de los mercados financieros, podrían tener un efecto material adverso en el precio de mercado de las acciones.

Riesgo de venta significativa de acciones

La venta de un relevante número de acciones por parte de los accionistas significativos podría implicar la volatilidad de las acciones.

Falta de liquidez de las acciones de Vértice 360

El pequeño volumen de contratación habitual de la acción, puede implicar que operaciones de compraventa de cierta cuantía produzcan variaciones significativas en la cotización. La volatilidad derivada de este hecho particular produciría tales efectos en el precio de mercado de las acciones de Vértice 360, con independencia de sus resultados de explotación y situación financiera.

Reparto de dividendos

Vértice 360 nunca ha repartido dividendos. En cuanto a la política futura de distribución de dividendos, ésta será fijada por la junta general de accionistas a propuesta del consejo de administración.

En todo caso, cabe señalar que Vértice 360 deberá necesariamente aplicar los resultados positivos que, en su caso, obtenga en el futuro, en primer lugar a compensar las pérdidas incurridas en ejercicios precedentes y, atendida esta compensación, a dotar la reserva legal, así como las reservas que estatutariamente se determinen, antes de la distribución de ningún dividendo. Una vez satisfecha esta aplicación, el consejo de administración de Vértice 360 no prevé proponer en el corto y medio plazo el pago de dividendos a los accionistas con cargo a los resultados, sino que contempla aplicar la totalidad de los fondos generados por el negocio para el desarrollo y expansión de la actividad de Vértice 360. Adicionalmente, ver Riesgo 'Posibles dificultades para atender el pago de algunas deudas a la fecha de vencimiento'.

III. Actividades de control de riesgos.

Con la finalidad de controlar el mantenimiento de un adecuado nivel de respuesta a los riesgos inherentes a su actividad, la Sociedad lleva a cabo un control continuo a través del Comité de Dirección, así como revisa con carácter periódico los procedimientos y políticas internas de control y seguimiento en cada uno de sus segmentos de actividad, así como en aquellas cuestiones relacionadas con la organización interna y la relación con proveedores y clientes.

Por otra parte, es de destacar el papel que desempeña el Comité de Auditoría y Control en tanto que órgano encargado, entre otras funciones, de

- (i) velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad,
- (ii) (ii) supervisar los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad, y
- (iii) (iii) velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.

E - JUNTA GENERAL

I. Constitución de la Junta General y adopción de acuerdos.

No existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

No existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

II. Derechos y participación de los accionistas en relación con las Juntas Generales.

En referencia a los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, no existen derechos distintos de los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales, son:

El orden del día que figure en la convocatoria se determinará por el Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, de solicitar la inclusión de uno o más puntos en el Orden del Día de la convocatoria, y presentar propuestas fundamentadas sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General convocada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Además, la Sociedad habilita en su página web (www.vertice360.com) un foro electrónico de accionistas (en adelante, el 'Foro'), al que pueden acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que en su caso puedan constituirse con arreglo a lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. El acceso y uso del Foro está disponible desde la convocatoria de la Junta General hasta el séptimo día natural anterior a aquel en que esté previsto su celebración.

Una vez constituida la Junta General, los accionistas que, en ejercicio de sus derechos, deseen intervenir en la Junta en el turno de deliberaciones se identificarán ante el Secretario o, en su caso, ante el Notario (o ante las personas que asistan a éstos), exhibiendo el Documento Nacional de Identidad, o documento identificativo equivalente si se tratara de extranjeros, y la tarjeta de asistencia en la que conste el número de acciones de que son titulares y las acciones que representan. Ambos documentos les serán devueltos una vez hayan intervenido. Si pretendiesen solicitar que su intervención constase literalmente en el Acta de la Junta General, habrán de entregarla por escrito, en ese momento, al Notario, o a la Mesa con el fin de poder proceder a su cotejo cuando tenga lugar la intervención del accionista.

Los Administradores podrán establecer en la convocatoria que las intervenciones y propuestas de acuerdos que, conforme a la Ley, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, en el supuesto de haberse contemplado esta posibilidad en la convocatoria de la Junta, se remitan a la Sociedad con anterioridad al momento de la constitución de la Junta.

Durante su intervención, los accionistas podrán formular propuestas sobre cualquier extremo del orden del día, excepto en aquellos casos en que conforme a la Ley hubieran de hallarse disponibles para los socios en el domicilio social al tiempo de publicarse la convocatoria. También podrán proponer la adopción de acuerdos en aquellos asuntos sobre los que la Junta General pueda deliberar y decidir sin que consten en el orden del día de la reunión, así como ejercitar su derecho de información en los términos descritos en el artículo siguiente.

El cargo de presidente de la Junta General si coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, la Sociedad aprobó el reglamento de la Junta General de accionistas que gobierna, pormenorizadamente, la convocatoria, preparación, constitución y celebración de la Junta, reglamentando el turno de intervención de los accionistas, el derecho de información y el modo de deliberar, adoptar y proclamar los acuerdos, por lo que cualquier asistente a la Junta que considere que sus derechos se han quebrantado o mermado podrá, en ese mismo acto, instar el cumplimiento de lo expresamente reglamentado.

El reglamento de Junta General ha sido modificado por acuerdo aprobado en la pasada Junta General Ordinaria de la Sociedad de fecha 27 de junio de 2012 con el objeto de adaptarlo a las recientes modificaciones legislativas, afectando dicha modificación a los artículos 5, 9, 10, 11, 14, 26 y 29.

El texto íntegro de los citados artículos se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (www.vertice360.com).

III. Juntas Generales del ejercicio 2012.

La Junta General Ordinaria de Accionistas el día 27 de junio de 2012 adoptó los siguientes acuerdos por mayoría suficiente:

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio 2011.

Tercero.- Nombramiento, reelección y/o ratificación de consejeros.

3.1. D. Manuel García-Durán de Bayo, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

3.2. D. Jaime Gutiérrez-Colomer Baranda, como consejero adscrito a la categoría de ejecutivo.

3.3. D. Javier Cremades García, como consejero adscrito a la categoría de independiente.

3.4. D. José Miguel Fernández Sastrón, como consejero adscrito a la categoría de independiente.

3.5. D. Manuel Díaz Martínez, como consejero adscrito a la categoría de independiente.

3.6. D. Jesús Peregrina Barranquero, como consejero adscrito a la categoría de independiente.

3.7. Como consecuencia de los acuerdos anteriores, queda fijado en (11) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2012.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los límites de la Ley, con facultad expresa de delegar la exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, de la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o

garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de sociedades del grupo, con delegación expresa de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, de conformidad con la normativa vigente.

Séptimo.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Octavo.- Ratificación de la operación de desinversión en el Grupo Lavinia.

Noveno.- Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. del ejercicio 2012 y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio 2011. **Décimo.-** Fijación de la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Undécimo.- Aprobación del plan de retribución variable 2012-2014 mediante la entrega de acciones ordinarias de la Sociedad.

Duodécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Decimotercero.- Modificación del texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Decimocuarto.- Modificación del texto refundido del Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad. **Decimoquinto.-** Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

F – RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción estatutaria alguna que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

Políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general:

El artículo 14 del Reglamento de Junta General recoge el derecho de los accionistas, con derecho de asistencia, a ser representados mediante otra persona, sea o no accionista, y delegar su voto.

La representación debe conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley, por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, en documento público, para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

Asimismo, la representación se puede otorgar mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañada de la tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. No obstante, basta con la propia tarjeta de asistencia cuando la misma prevea su utilización a efectos de la delegación mediante correspondencia postal.

La representación se puede igualmente otorgar por otros medios de comunicación a distancia siempre que los mismos sean admitidos expresamente por el Consejo de Administración con ocasión de la convocatoria de cada Junta, haciéndose público en el anuncio de la convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad.

La representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia se debe recibir por la Sociedad antes de las cinco (5) horas del día y hora previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

El Presidente y el Secretario de la Junta General o las personas designadas por los mismos tienen las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación, debiendo considerar únicamente como no válido aquel que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles y siempre que estos sean insubsanables.

En los casos en que los administradores de la Sociedad realicen una solicitud pública de representación, se aplican las reglas contenidas en la legislación aplicable. En particular, el documento en el que conste el poder debe contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio de derecho de voto y la indicación del sentido en que votara el representante en caso de que no se impartan instrucciones o estas no sean precisas. La delegación puede también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados, por así permitirlo la Ley, en la Junta, pudiendo además prever la sustitución del administrador representante por otro socio asistente a la Junta cuando aquel se encuentre en una situación de conflicto de interés que le impida emitir el voto delegado.

La representación es siempre revocable y la asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de esta.

G – NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Las normas existentes se remiten a las normas aplicables vigentes. Así el artículo 18 de los Estatutos Sociales, congruente con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, se establece que para que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario que la Junta General sea debidamente convocada al efecto, con el quórum de asistencia requerido en las normas legales que sean aplicables a tal fin, así como con el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Ley en cada caso.

En este mismo sentido, en el artículo 17 del Reglamento de la Junta General se establece que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Es de aplicación para todas las juntas que hasta el séptimo día anterior, inclusive, a aquel en que esté prevista la celebración de la Junta General de que se trate, en primera convocatoria, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior. El Consejo de Administración estará obligado a facilitar la información solicitada en la forma y dentro de los plazos previstos en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta y la Ley, salvo en los casos en que

- (i) hubiese sido solicitada por accionistas que representen menos de un 25% del capital social y su publicidad pueda perjudicar, a juicio del Presidente, los intereses sociales;
- (ii) la petición de información o aclaración no se refiera a asuntos comprendidos en el orden del día, ni a información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General;
- (iii) la información o aclaración solicitada sea innecesaria para formar opinión sobre las cuestiones sometidas a la Junta General, o, por cualquier causa, merezca la consideración de abusiva o
- (iv) así resulta de disposiciones legales o reglamentarias.

Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista de los solicitantes, hasta el día de la Junta General de Accionistas de que se trate, antes de su celebración.

H – ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN QUE DISPONGAN O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CO MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de la entidad no son uniformes, sino que varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rijan su relación laboral, y de otros factores. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

i) Empleados:

En el caso de empleados vinculados a la entidad por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la Sociedad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, en función de la causa extintiva de su contrato.

ii) Personal de Alta Dirección:

En el caso del personal vinculado a la entidad por una relación laboral especial de alta dirección existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, el Real Decreto 1382/1985 de 1 de agosto, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

iii) Consejeros ejecutivos:

En relación a los consejeros ejecutivos, los contratos reguladores del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica.

- Obligación de no competencia

El consejero no puede desempeñar cargos ni prestar servicios en entidades competidoras de la Sociedad ni de sus participadas. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar de esta limitación.

- Deber de confidencialidad

Deberá guardar secreto de las deliberaciones del Consejo de Administración y de los órganos de que forme parte y, en general, se abstendrá de revelar las informaciones a las que haya tenido acceso en el ejercicio de su cargo, así como de utilizarlas en beneficio propio o de terceros.

- Duración, plazos de preaviso e indemnizaciones por extinción del contrato

No existe un criterio homogéneo en relación con las indemnizaciones por extinción del contrato por causas imputables a la Sociedad o por otras circunstancias objetivas, sino que depende de lo fijado en las cláusulas contenidas en el contrato existente con cada directivo, concertado en función de las circunstancias personales concurrentes y fechas en que fueron firmados.

Tampoco existen cláusulas idénticas de fijación de plazos de preaviso para la extinción de la relación laboral.

Como se ha señalado, en relación con los consejeros ejecutivos, los contratos son de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones o por su libre voluntad no da derecho a ninguna compensación económica.

I – Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

El sistema de gobierno corporativo de la Sociedad cumple y sigue con el informe y recomendaciones sobre buen gobierno corporativo incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno (el “Código Unificado”), salvo las recomendaciones que se indican a continuación.

Mencionar en primer lugar que las recomendaciones 2, 11, 38, 39, 42, y 43 no son aplicables.

Las recomendaciones del Código unificado que la Sociedad cumple parcialmente son las siguientes:

- **Recomendación 3** relativa al sometimiento a la Junta General de Accionistas de las decisiones de transformación en sociedad holding, adquisición o enajenación de activos esenciales cuando impliquen modificación efectiva del objeto social y operaciones equivalentes a la liquidación de la Sociedad. Se ha optado por no incluir esta recomendación con el fin de no restar operatividad al Consejo de Administración, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad y que, por otro lado, cuentan con amplios mecanismos legales de protección de socios y de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de administración debe informar a la Junta General sobre tales operaciones.
- **Recomendación 20** relativa a la reducción de las inasistencias de los consejeros a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe anual de Gobierno Corporativo y que si la representación fuera imprescindible, se confiera instrucciones. Por regla general, las inasistencias de los consejeros se reducen a casos indispensables. Sin embargo, cuando se han producido faltas de asistencia el consejero ausente ha considerado necesario delegar su voto, tal delegación no siempre se ha conferido con instrucciones.
- **Recomendación 26** relativa a la dedicación de los consejeros a sus funciones como tales. La Sociedad exige que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia pero no ha establecido reglas sobre el número de consejos que puedan formar parte los consejeros.
- **Recomendación 41** relativa a que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio. No se procede al desglose individualizado, sino al total, de las retribuciones de los consejeros.

J – INFORMACIÓN SOBRE EL GOBIERNO

La página web de la Sociedad, www.vertice360.com, permite acceder, desde la página de inicio, a información de gobierno corporativo pinchando en el enlace denominado "Accionistas e Inversores" a través de su apartado llamado "Gobierno Corporativo".

La página web está adaptada en cuanto a su forma y contenido a los requerimientos establecidos por la CNMV en su circular 17/2004 de 17 de marzo.

DIRECTORIO DE EMPRESAS

DIRECTORIO DE EMPRESAS

VÉRTICE 360

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: vertice@vertice360.com

Web: www.vertice360.com

SERVICIOS AUDIOVISUALES

TELSON:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: telson@vertice360.com

Web: www.telson.es

VIDEOREPORT:

Fernando Rey, 8

Ciudad de la Imagen

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel: 91 784 80 00

E-mail: videoreport@vertice360.com

Web: www.videoreport.es

APUNTOLAPOspo:

Escoles Pies, 132

08017 Barcelona

Tel.: 902 023 001

E-mail: lapospo@vertice360.com

Web: www.lapospo.com

VERTICE ESTUDIO:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: verticestudio@vertice360.com

REZ:

Orellana, 5

28004 Madrid

Tel: 913 10 69 69

E-mail: rez@rezestudio.com

Web: www.rezestudio.com

ACICALA:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: acicala@vertice360.com

LSL:

Fernando Rey, 8

Ciudad de la Imagen

28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel: 91 784 80 00

E-mail: lsl@vertice360.com

Web: www.lsl.es

VIDEAC:

Avda. Aguilera, 36

03006 Alicante

Tel: 965 92 02 92

E-mail: videac@vertice360.com

ITESA PRODUCCIONES:

Marqués del Puerto 4-2º dcha

48009 BILBAO

Tel: 94-424 37 42

E-mail: itesa@itesa.tv

Web: www.itesa.tv

IN EVENT:

Polígono Malpica. C/ F Oeste 100

Grupo Quejido. 50016 Zaragoza

Tel: 976 58 81 81

VIDEOREPORT CANARIAS:

Polígono Industrial El Mayorazgo. Jesús Hernández Guzmán, 4

38110 Sta. Cruz de Tenerife. Tel: 922 23 88 30

Polígono Industrial El Sebadal. Profesor Lozano, 7

35008 Las Palmas de Gran Canaria. Tel: 928 47 40 51

CONTENIDOS

CINE

VERTICE CINE:

Alcalá 516 y 518. 28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: verticecine.info@vertice360.com

TELESPAN:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: telespan@vertice360.com

TELEVISIÓN

ERPIN 360:

Marqués del Puerto, 4 - 2º Derecha

48009 Bilbao

Tel.: 94 424 37 42

erpin360@vertice360.com

NOTRO TV:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: notroTV@vertice360.com

VENTAS INTERNACIONALES

VÉRTICE SALES:

Alcalá 516 y 518

28027 Madrid

Tel: 91 754 67 00

E-mail: info@verticesales.com

Web: www.verticesales.com

memoria